



Informe de rendición de cuentas

Secretaría Distrital de Ambiente

Vigencia 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



CONTENIDO

Misión.....	8
Visión.....	8
Funciones y deberes.....	8
SDA en el Plan de Desarrollo Distrital	10
Principios.....	10
Valores.....	10
Estructura organizacional.....	12
Mapa de procesos.....	13
I. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....	14
Bogotá Reverdece	14
Unidos por un Nuevo Aire.....	27
Autoridad Ambiental.....	31
Cuidado de todas las formas de vida	32
Acción climática.....	35
FORTALEZAS PARA DESTACAR	48
II. METAS E INDICADORES DE GESTIÓN	53
2.1 Metas Plan de Desarrollo Distrital	53
2.2 Indicadores de gestión	55
III. APOORTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	59
IV. APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	67
V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	68
5.1 Comunicación estratégica ambiental.....	69
5.2 Estrategias de educación ambiental	70
5.3 Estrategia Aulas Ambientales.....	72
5.4 Educación ambiental por territorios	73
5.5 Programa “mujeres que reverdecen Bogotá: aprender haciendo.....	73
VI. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	76
6.1 Planta de personal.....	76
6.2 Plan anual de vacantes.....	78
6.3 Rediseño organizacional.....	79
6.4 Acciones de capacitación para el talento humano	80
6.5 Bienestar e incentivos	82
6.6 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo-SGSST	83

6.7 Política de Talento Humano en el MIPG	84
VII. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	87
7.1 Recursos invertidos	87
7.2 Ejecución presupuestal – vigencia 2023	88
7.3 Comparativo de asignación y ejecución presupuestal SDA año 2023 con vigencias anteriores	89
7.4 Ejecución de cupos de crédito	90
7.5 Vigencias futuras	90
7.6 Estados financieros	92
VIII. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	93
8.1 Procesos contractuales realizados en la vigencia 2023	93
8.2 Procesos de contratación en trámite 2023	93
IX. SERVICIO A LA CIUDADANIA.....	96
9.1 Ciudadanos atendidos.....	96
9.2 Panorama quejas y reclamos vigencia 2023	96
9.3 Guía de trámites y servicios	97
9.4 Encuestas de satisfacción.....	98
9.5 Ferias de servicio.....	98
9.6 Mejoras en la infraestructura para el servicio a la ciudadanía	98
X. IMPACTOS DE LA GESTIÓN	100
XI. PLANES DE MEJORA	105
11.1 Entes de Control que vigilan a la Entidad y sus mecanismos.....	105
11.2 Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad:.....	105
11.3 Planes de Mejoramiento	108

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Valores de Integridad	11
Figura 2. Organigrama SDA	12
Figura 3. Mapa de procesos de la SDA	13
Figura 4. Reservas Distritales de Humedal.....	15
Figura 5. Parques Distritales Ecológicos de Montaña	16
Figura 6. Bosques urbanos	17
Figura 7. Conectores ecosistémicos	18
Figura 8. Mujeres que Reverdecen	21
Figura 9. Áreas con Pago por Servicios Ambientales (PSA).....	23
Figura 10. Firma de ZUMA.....	27
Figura 11. Delimitación de la ZUMA Bosa -Apogeo	28
Figura 12. Fondo Carga	29
Figura 13. Inventario de emisiones de CO2 por sectores en Bogotá. Elaboración propia con base en INGEI.....	37
Figura 14. Jornadas de participación Ciudadana.....	69
Figura 15. Acciones de educación ambiental.....	72
Figura 16. Acciones en el marco del Programa Mujeres que Reverdecen.....	75
Figura 17. Comparación Presupuesto SDA 2020 a 2023 (30 de septiembre)	89
Figura 18. Mujeres que Reverdecen	101

TABLA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Número de mujeres en el programa Mujeres que Reverdecen	19
Gráfica 2. Número de árboles evaluados y bajo seguimiento	25
Gráfica 3. Número de árboles evaluados y autorizados por emergencia silvicultural.....	25
Gráfica 4. Número de especímenes vivos, muertos y no vivos (partes, productos, subproductos) de fauna silvestre recuperados por la SDA	33
Gráfica 5. Trayectoria de emisiones en el escenario BAU desde 2017 a 2050	38
Gráfica 6. Trayectoria de emisiones en el escenario ambicioso de mitigación 2017 a 2050	39
Gráfica 7. Distribución por nivel jerárquico	78
Gráfica 8. Distribución por tipo de vinculación	78
Gráfica 9. Aprobado y ejecutado VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023 a 31 de octubre de 2023.	92
Gráfica 10. Esquema del término de cumplimiento de las acciones de mejora abiertas contraloría de Bogotá	109
Gráfica 11. Acciones de mejora sin reporte de avance o cumplimiento, fecha máxima 31 de diciembre de 2023	110
Gráfica 12. Esquema de acciones de mejora abiertas por auditoría desagregado por dependencia	110

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado de beneficiarias por localidad.....	19
Tabla 2. Resultados de actividades adelantadas por las mujeres participantes.....	21
Tabla 3. Metas Plan Distrital de Desarrollo y Proyectos de inversión asociados – SDA Vigencia 2023	53
Tabla 4. Indicadores de gestión con cumplimiento superior al 90%	55
Tabla 5. Indicadores de gestión con cumplimiento favorable	58
Tabla 6. Indicadores de gestión con cumplimiento aceptable.....	58
Tabla 7. Ciudadanos participantes en las Aulas Ambientales	73
Tabla 8. Planta de personal	76
Tabla 9 Detalle de empleos (planta de personal)	77
Tabla 10. Previsión de Recursos Humanos SDA 2020 - 2023	79
Tabla 11. Productos de política pública que aportan a la gestión del talento humano en la entidad	84
Tabla 12. Recursos de inversión vigencia 2023 (con corte a 30 de septiembre)	87
Tabla 13. Ejecución presupuestal SDA 2023 con corte a 30 de septiembre de 2023	89
Tabla 14. Ejecución cupo de crédito de la SDA, a 31 de octubre 2023	90
Tabla 15. Monto aprobado y ejecutado vigencias futuras, a 31 de octubre de 2023.	90
Tabla 16. Contratación SDA 2023.....	93
Tabla 17. Procesos de contratación en trámite Publicados en SECOP II.....	93
Tabla 18. Procesos de contratación en trámite Publicados en SECOP II.....	94
Tabla 19: Ciudadanos atendidos por sedes y canales de atención 2023	96
Tabla 20: Relación de PQRS ingresados mensualmente a la SDA, corte septiembre 2023	96
Tabla 21. Identificación de trámites y OPAS racionalizados	97
Tabla 22. Encuestas de percepción y satisfacción en los diferentes canales de atención vigencia 2023.....	98
Tabla 23. Conceptos emitidos por la Contraloría de Bogotá D.C., en el marco de la auditoría de regularidad Código 43 PAD 2023	106
Tabla 24. Estado plan de mejoramiento por procesos SDA	111

INTRODUCCIÓN

6

La Secretaría Distrital de Ambiente es una entidad que hace parte del Sector Central del Distrito Capital, a la cual como autoridad ambiental corresponde orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y propiciar las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente promoviendo la participación de la ciudadanía en todas sus dimensiones y el cambio de los hábitos de vida.

Este Informe rinde cuenta de los avances y resultados obtenidos por la SDA en la vigencia 2023, según las metas del Plan Distrital de Desarrollo y por líneas temáticas a partir de la información reportada por los gerentes de proyecto y sus equipos de trabajo y en los diferentes informes de gestión y de seguimiento. Comprenden los aspectos y contenidos institucionales obligatorios señalados en la Serie Metodologías para el control preventivo denominada “metodología proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local” realizado por la Veeduría Distrital en el año 2018 con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas (DAFP y DNP, 2014).

Este informe hace parte de la etapa de alistamiento (aprestamiento y diseño) de la rendición de cuenta de la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2023 y de la publicación de información pública, como insumo requerido para un diálogo adecuado entre los servidores públicos y los ciudadanos o grupos de valor sobre los logros y resultados de la gestión pública de la entidad, con el fin de promover la cultura de rendición de cuentas, un conocimiento previo de la información pública de Rendición de Cuentas.

El espacio de rendición de cuenta de la Secretaría Distrital de Ambiente de la vigencia 2023, se realizará el martes 21 de noviembre de 2023, mediante la modalidad presencial y virtual. Por lo que se invita a participar del formulario electrónico de consulta pública dispuesto en la sede electrónica de la SDA y publicitado a través de las redes sociales oficiales de la entidad.

¡Le cumplimos a BOGOTÁ!

Acompáñanos a la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Ambiente vigencia 2023

La Secretaría Distrital de Ambiente invita a la ciudadanía a participar con sus preguntas, comentarios o sugerencias que desean consultar en este espacio de diálogo.

Diligencia el formulario

Plazo: hasta el 16 de noviembre de 2023

BOGOTÁ

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScA4MtF0jOeYUdyuNGmU-SHWv0u6jImS7mnKParJYlsrnlmw/viewform>

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2023

Y a conectarse en el espacio de rendición de cuenta el día martes 21 de noviembre de 2023 desde las 9:00 am por el canal oficial de Facebook de la Secretaria Distrital de Ambiente <https://www.facebook.com/AmbienteBogota> o por la cuenta oficial de YouTube en https://www.youtube.com/channel/UCjboPXY4C2F3rnqP7k4_9cQ o por streaming en la sede electrónica de la Secretaria Distrital de Ambiente <https://www.ambientebogota.gov.co>

7

¡Le cumplimos a
BOGOTÁ!

**Acompáñanos a la Rendición de
Cuentas de la Secretaría de Ambiente**
vigencia 2023

21 de noviembre de 2023

9:00 a. m.

¡Sigue nuestra transmisión en vivo!



@ambientebogota



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



DESCRIPCIÓN DE CONTEXTO

8

La Secretaría Distrital de Ambiente es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera, encargada de orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente. (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, 2009)

Misión

La Secretaria Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental del Distrito Capital propende por el desarrollo sostenible de la ciudad, formulando promoviendo y orientando políticas, planes y programas que permitan la conservación, protección y recuperación del ambiente y de los bienes y servicios naturales de la Estructura Ecológica Principal y de las áreas de interés ambiental; para mejorar su calidad de vida, la relación entre la población y el entorno natural, el disfrute de los derechos fundamentales y colectivos del ambiente, respondiendo a las acciones encaminadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, reverdeciendo a Bogotá y promoviendo la participación de la ciudadanía en todas sus dimensiones y el cambio de los hábitos de vida.

Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Ambiente será reconocida por su gestión ambiental y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS relacionados con el uso adecuado de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y conservación, protección y recuperación de las áreas de interés ambiental urbanas y rurales, mitigando el daño a los ecosistemas a través del crecimiento verde, la restauración y mantenimiento de áreas de la estructura ecológica principal entre otras áreas de interés ambiental, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire y reduciendo los factores de deterioro ambiental a través de la utilización de energías limpias, alternativas de movilización y los hábitos de producción y consumo en el Distrito, a fin de ofrecer una ciudad más sostenible, contribuyendo a la reordenación del territorio para las generaciones presentes y futuras, con estrategias de acción colectiva, mejoramiento en la confianza y participación ciudadana.

Funciones y deberes

Dentro de las principales funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentran:

- a) Formular participativamente la política ambiental del Distrito Capital.
- b) Liderar y coordinar el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC-.
- c) Liderar y Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC-. y en especial, asesorar a sus integrantes en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y

proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por el Distrito.

- d) Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.
- e) Formular, ajustar y revisar periódicamente el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y coordinar su ejecución a través de las instancias de coordinación establecidas.
- f) Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales del Distrito Capital y sus territorios socio ambientales reconocidos,
- g) Promover planes, programas y proyectos tendientes a la conservación, consolidación, enriquecimiento y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal y del recurso hídrico, superficial y subterráneo del Distrito Capital.
- h) Formular, implementar y coordinar, con visión integral, la política de conservación, aprovechamiento y desarrollo sostenible de las áreas protegidas del Distrito Capital.
- i) Definir los lineamientos ambientales que regirán las acciones de la administración pública distrital.
- j) Definir y articular con las entidades competentes, la política de gestión estratégica del ciclo del agua como recurso natural, bien público y elemento de efectividad del derecho a la vida.
- k) Formular, ejecutar y supervisar, en coordinación con las entidades competentes, la implementación de la política de educación ambiental distrital de conformidad con la normativa y políticas nacionales en la materia.
- l) Ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, emprender las acciones de policía que sean pertinentes al efecto, y en particular adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que correspondan a quienes infrinjan dichas normas.
- m) Implantar y operar el sistema de información ambiental del Distrito Capital con el soporte de las entidades que producen dicha información.
- n) Dirigir el diseño, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos ambientales relacionados con la planificación urbanística del Distrito Capital.
- o) Coordinar las instancias ambientales de los procesos de integración regional.
- p) Diseñar y coordinar las estrategias de mejoramiento de la calidad del aire y la prevención y corrección de la contaminación auditiva, visual y electromagnética, así como establecer las redes de monitoreo respectivos
- q) Fortalecer los procesos territoriales y las organizaciones ambientales urbanas y rurales.
- r) Realizar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y desechos o residuos peligrosos y de residuos tóxicos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y complementar la acción de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB- para desarrollar proyectos de saneamiento y descontaminación, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
- s) Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades Distritales y territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- t) Promover y desarrollar programas educativos, recreativos e investigativos en materia ecológica, botánica, de fauna, medio ambiente y conservación de los recursos naturales.

- u) Desarrollar programas de arborización y ornamentación de la ciudad, en particular de especies nativas, coordinar con las entidades competentes y efectuar el registro e inventario en estas materias.
- v) Aprobar el plan de arborización urbano de la ciudad cuya formulación estará a cargo del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- w) Formular y coordinar la difusión de la política rural en el Distrito Capital y brindar asistencia técnica y tecnológica, agropecuaria y ambiental a los productores rurales.
- x) Trazar los lineamientos ambientales de conformidad con el plan de desarrollo, el plan de ordenamiento territorial y el plan de gestión ambiental.
- y) Y las demás atribuciones consagradas en el artículo 23 del Acuerdo 257 de 2006 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

SDA en el Plan de Desarrollo Distrital

Esta administración a través del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” integrado por cinco (5) propósitos y treinta (30) logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS al 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y mediante metas estratégicas y sectoriales, con el “objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19” contribuirá a construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados.

En el propósito 2, “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática” se plantea mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural, mediante el cumplimiento de 8 logros de ciudad en el tema ambiental. Adicionalmente, las acciones se enfocan en la mejora de la calidad ambiental de la ciudad, incluyendo intervenciones para mejorar las condiciones del aire, agua, ruido, paisaje y suelo. Así mismo, se busca mejorar la oferta de los bienes y servicios ecosistémicos de la Ciudad- Región mediante los proyectos cuyo enfoque es la sostenibilidad del territorio y adaptación al cambio climático.

Principios

La Secretaría Distrital de Ambiente adelanta sus funciones y actuaciones cumpliendo los principios de: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y control social.

Valores

Mediante Decreto Distrital 118 de 2018, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, expidió el Código de Integridad del servicio público. Cada uno de los siguientes cinco valores, determina una línea de acción cotidiana para los servidores:

Figura 1. Valores de Integridad



Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores.



Presto un servicio ágil, amable y de calidad.



Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en datos confiables.



Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación.



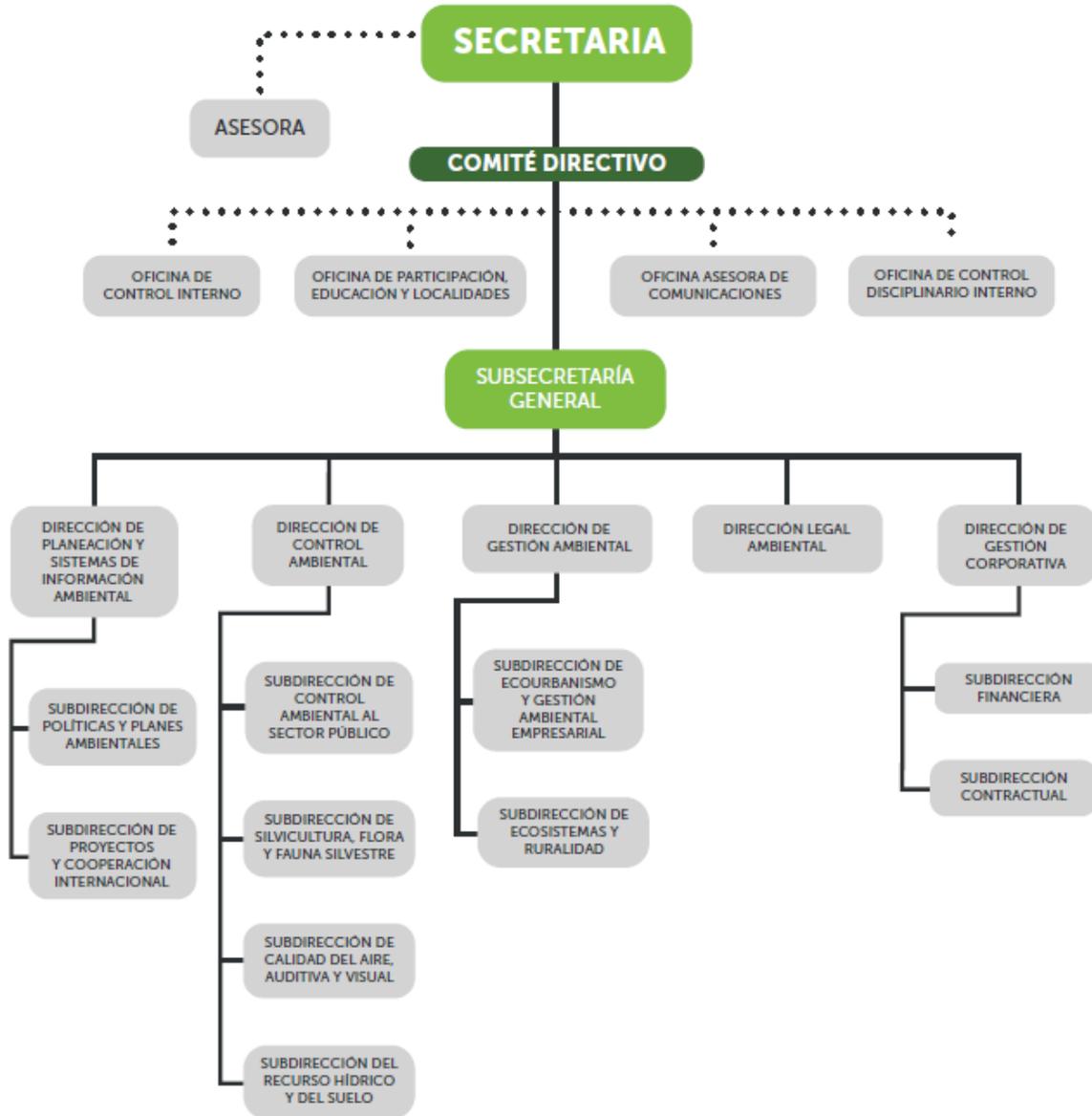
Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público.

Consulta el Código de Integridad en:

<https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/nuestros-valores>

Estructura organizacional

Figura 2. Organigrama SDA

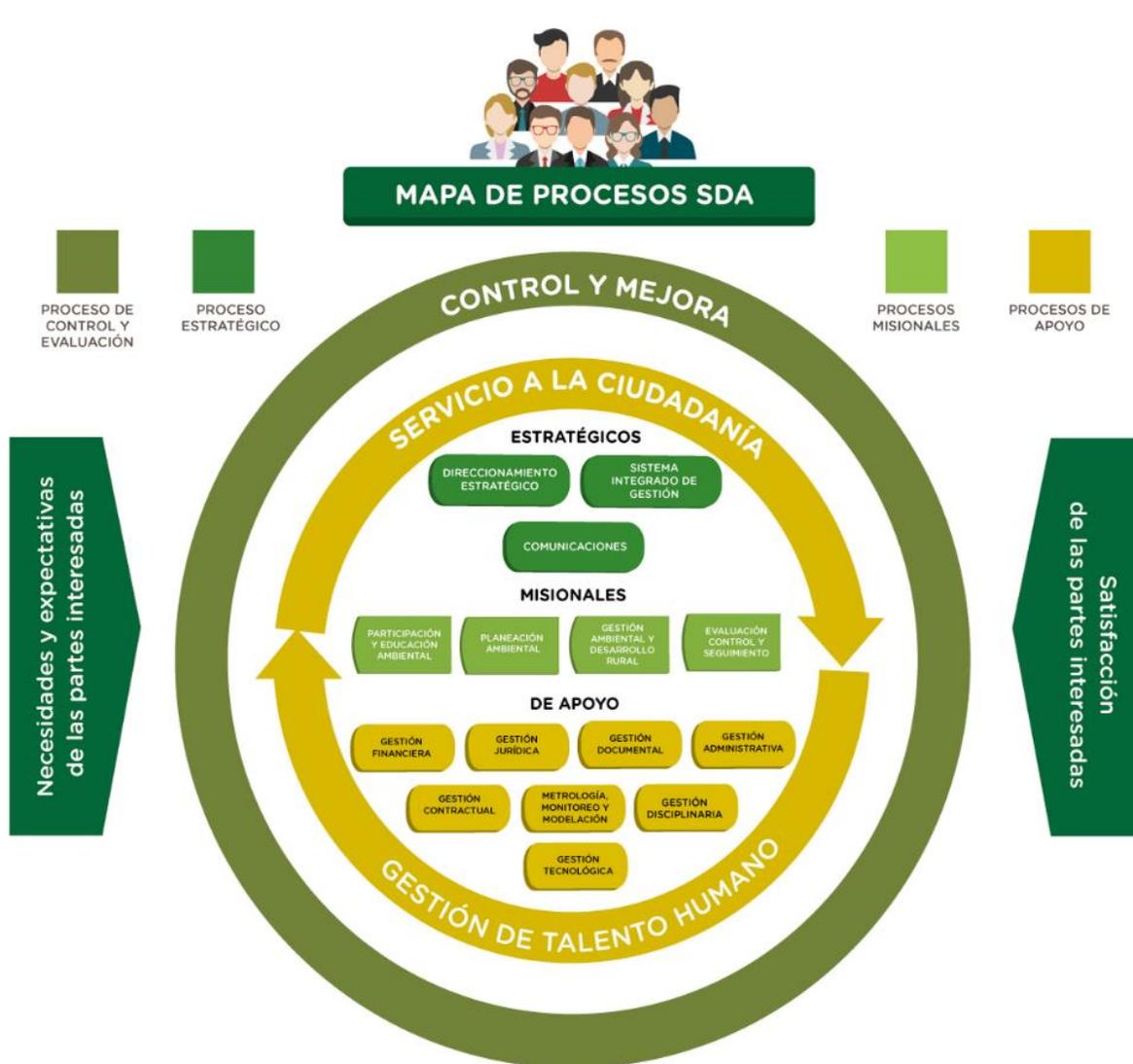


12

Mapa de procesos

La Secretaría Distrital de Ambiente basa su gestión en el enfoque por procesos a través del cual establece, organiza y representa los procesos y sus interrelaciones, como herramienta de gestión y planificación. A continuación, se presenta el mapa de procesos de la SDA:

Figura 3. Mapa de procesos de la SDA



I. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN

En el marco del cumplimiento y alcance de los logros del Plan de Desarrollo Distrital la secretaria Distrital de Ambiente identifica cinco (5) grandes apuestas: Bogotá Reverdece, Unidos por un Nuevo Aire, acción climática, autoridad ambiental y gestión de todas las formas de vida.

Bogotá Reverdece

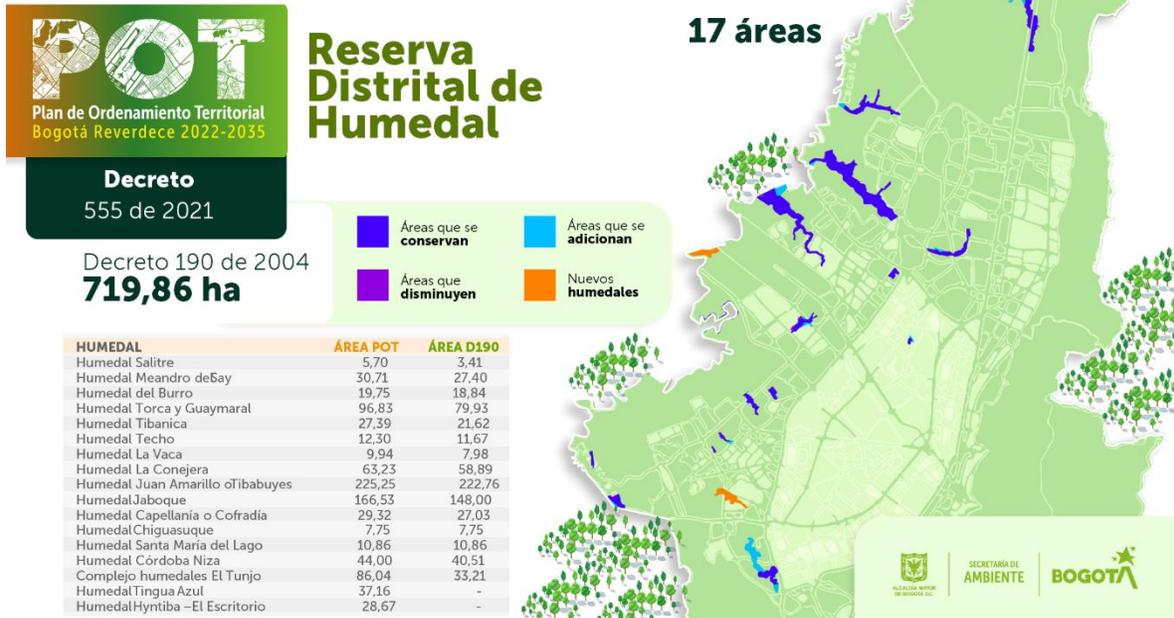
14

El ordenamiento de Bogotá tiene como eje de mayor jerarquía la Estructura Ecológica Principal (EEP), esas áreas verdes protegidas donde se reconocen e incorporan los ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ambiental como pilar fundamental del desarrollo del suelo y sus habitantes, por medio de estrategias para la consolidación del sistema hídrico y la conectividad del paisaje urbano, rural y regional.

Gracias a este POT Bogotá Reverdece (Decreto Distrital 555 de 2021), se amplió en un 30 % las áreas verdes y protegidas, para alcanzar y consolidar un total de 124 762 hectáreas, que representan el esfuerzo de Bogotá por conservar sus humedales, cerros, ríos, quebradas y paisajes rurales; que permitirán, en el largo plazo, una ciudad más idónea para la biodiversidad, con ecosistemas y poblaciones adaptadas y resilientes a los efectos de la crisis climática y a los riesgos que esta trae. Las áreas protegidas nos prestan diferentes servicios ecosistémicos que nos permiten vivir mejor y aumentar el bienestar de la humanidad.

Así mismo, los humedales son una conexión entre los cerros y el río Bogotá, nos prestan servicios de regulación hídrica y son hábitat para aproximadamente 220 especies de aves. Es de vital importancia conservar y proteger estas áreas, por medio de normas que sean claras, sin espacios para la interpretación en su uso y que busquen reducir los problemas que han afectado a estos ecosistemas desde la fundación de la ciudad. Las Reservas Distritales de Humedal fueron ampliadas en un 20 %, y se declararon dos nuevas áreas (Tingua Azul e Hyntiba – El Escritorio), para llegar a un total de 17 áreas y 901 hectáreas de ecosistema de humedal protegidas (Figura 4).

Figura 4. Reservas Distritales de Humedal



15

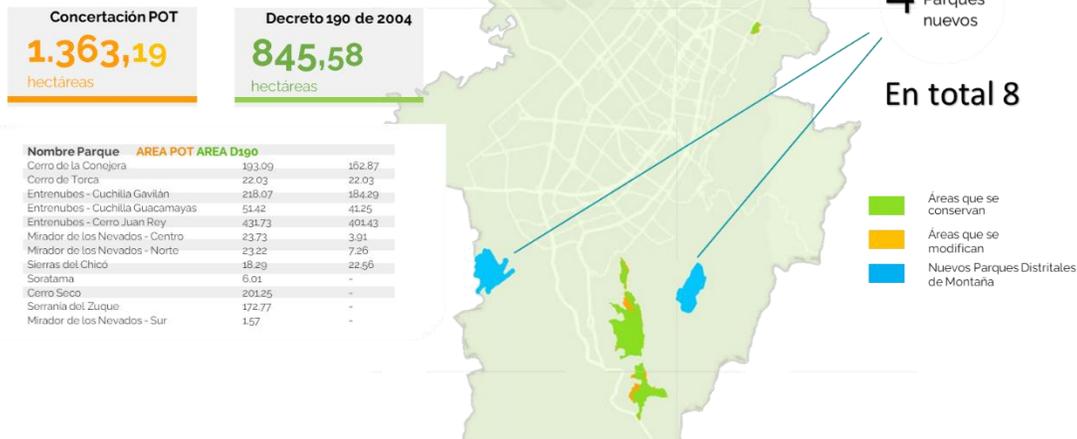
Los Parques Ecológicos Distritales de Montaña son áreas ubicadas sobre los Cerros Orientales que bordean a Bogotá y conforman espacios para el encuentro entre los habitantes de la ciudad y la biodiversidad; donde se conservan los bosques altoandinos y ecosistemas subxerófitos, importantes para la conectividad ecosistémica con la región; además, se ofrecen espacios para la contemplación, educación, investigación ambiental y reconocimiento de los sistemas socioecológicos. El POT declara cuatro nuevas áreas protegidas de montaña (Soratama, Cerro Seco, Serranía del Zuque y Mirador de los Nevados), consolidando 1.363 hectáreas para la conservación y restauración de los ecosistemas de montaña (Figura 5).

Como parte del proyecto de inversión 7814, en las áreas protegidas del orden distrital se desarrollan acciones de administración y manejo por medio del mejoramiento de su infraestructura, coordinación con grupos internos para la implementación de acciones de manera coordinada, actividades de educación ambiental con la comunidad, instituciones privadas, públicas y educativas, aseguramiento de servicios básicos para la atención de los visitantes, celebración de alianzas con actores estratégicos como Aguas de Bogotá, así como monitoreo de las áreas protegidas. En este último aspecto, se destaca la formulación de un programa de monitoreo para el registro de la flora y fauna presente en las áreas protegidas, que a lo largo de la administración ha presentado algunas dificultades para su implementación.

Figura 5. Parques Distritales Ecológicos de Montaña

Parques Ecológicos Distritales de Montaña

16

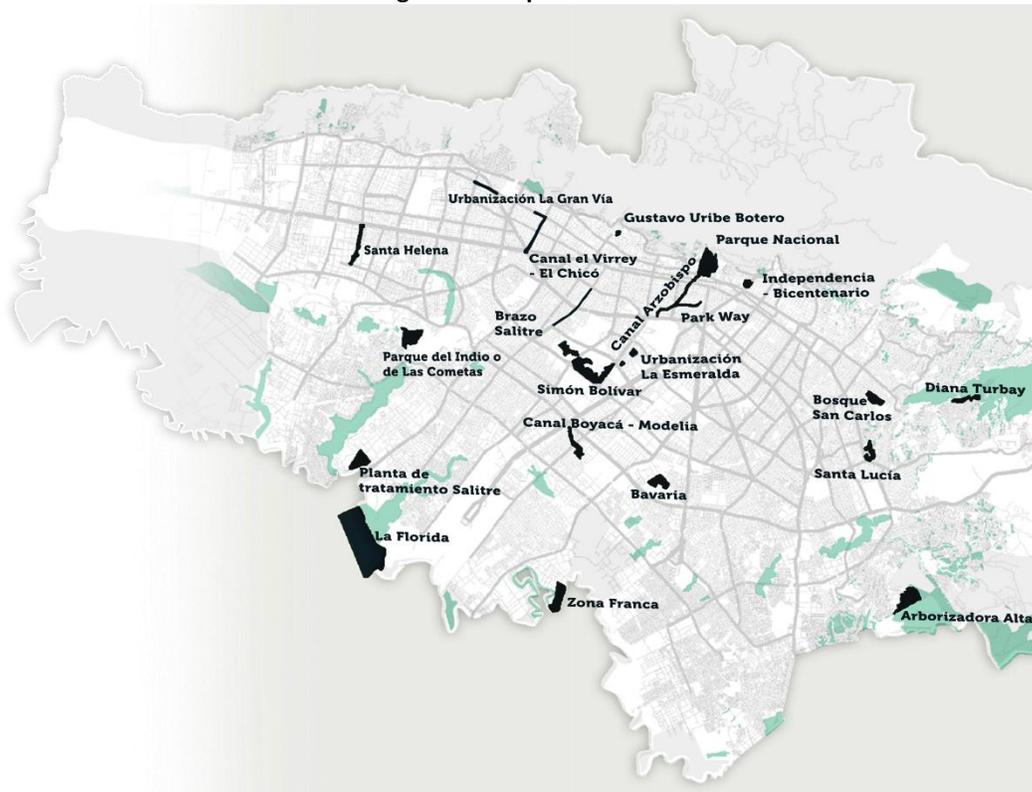


Fuente: SDA

Además, los Bosques Urbanos se consolidan, por medio de la Resolución SDA 5531 de 2021, como una estrategia de manejo silvicultural, son zonas para la siembra de árboles, arbustos y jardinería de manera diversa, densa y estratificada; en áreas que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal y la Estructura Funcional y del Cuidado, dándole prioridad a los sectores con déficit de coberturas, calidad ambiental y especies nativas de crecimiento rápido y lento.

Los 21 Bosques Urbanos (Figura 6) son una oportunidad para que la ciudadanía, empresas y organizaciones trabajen con el Jardín Botánico, y de esta manera, puedan desarrollar y consolidar estas áreas. En ese sentido, se ha avanzado en la consolidación de bosques como el de Brazo Salitre (Barrios Unidos) y el de Santa Helena (Suba), con la participación de la comunidad colindante; en jornadas de cocreación participativa, donde se identifican las áreas prioritarias para intervenir, las especies a plantar y los actores que deben hacer parte del proceso.

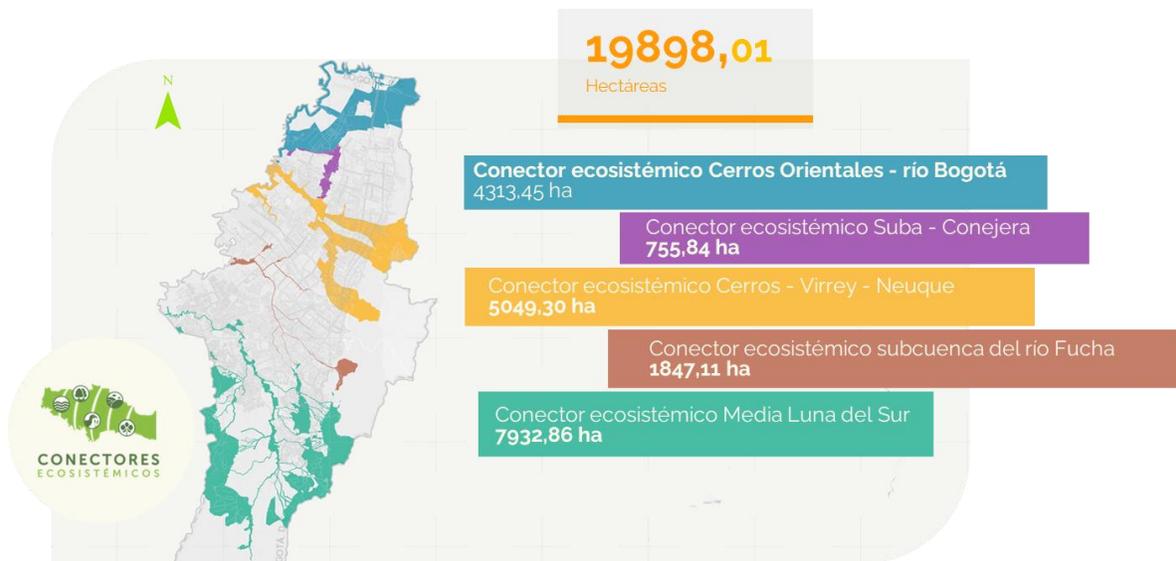
Figura 6. Bosques urbanos



Fuente: SDA

Por otra parte, los cinco conectores ecosistémicos (Figura 7): Suba-Conejera, Cerros Orientales-río Bogotá, Cerros Orientales-El Virrey-Neuque, subcuenca río Fucha y Media Luna Sur son estrategias de intervención en espacios urbanos y rurales, que buscan redefinir la manera en la que se abordan las zonas verdes (sin que sean áreas protegidas o parte de la Estructura Ecológica Principal). Por medio del Manual de Coberturas, estos espacios tendrán mayor calidad y se priorizarán coberturas que permitan conectar las áreas protegidas. En estas áreas se han desarrollado 27 proyectos de conectividad ecológica con una inversión de 1.828 millones de pesos, por medio del proyecto de inversión 77811.

Figura 7. Conectores ecosistémicos

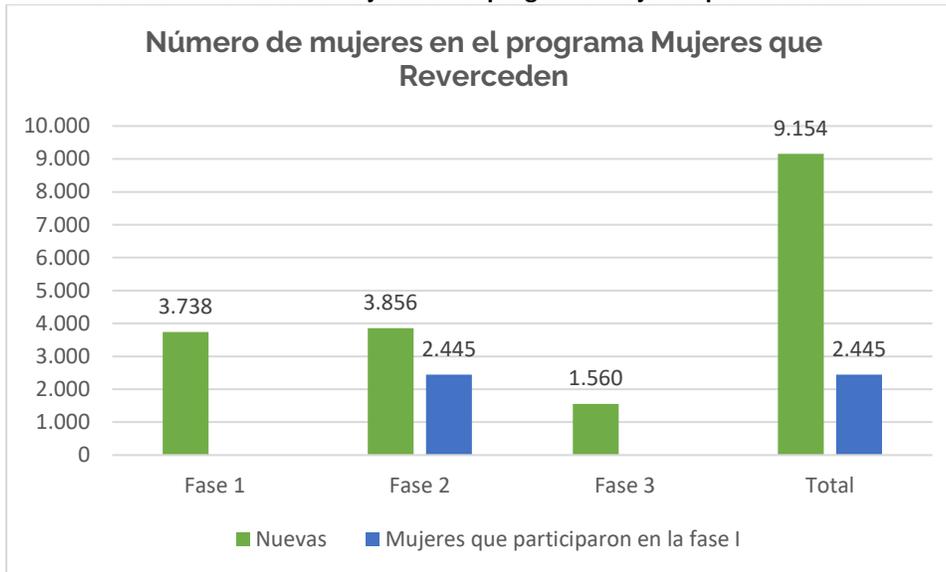


Fuente: SDA

18

El programa Mujeres que Reverdecen se definió como un modelo de intervención para el rescate social con una metodología de aprender – haciendo. Fue operado bajo el modelo de transferencias monetarias condicionadas con un enfoque de género para el desarrollo de actividades propias del sector ambiental en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente, para lo cual se adelantó la contratación de un equipo interdisciplinario entre profesionales, técnicos y bachilleres que acompañaron el proceso de formación de las mujeres. Durante el desarrollo de tres fases se logró la vinculación de 9.154 mujeres en condiciones de vulnerabilidad (gráfica 1) con quienes se desarrolló un proceso de formación y capacitación en temas de conservación, protección y recuperación del ambiente de los ecosistemas naturales del Distrito Capital y de sus entornos.

Gráfica 1. Número de mujeres en el programa Mujeres que Reverdecen



Fuente: OPEL-SDA

Es importante evidenciar las localidades con mayor participación del programa, las cuales corresponden a Ciudad Bolívar, Bosa, y Kennedy.

Tabla 1. Consolidado de beneficiarias por localidad

LOCALIDAD	Fase I	Fase II	Fase III
ANTONIO NARIÑO	5	7	8
BARRIOS UNIDOS	15	10	5
BOSA	697	706	268
CHAPINERO	29	19	12
CIUDAD BOLÍVAR	994	969	332
ENGATIVA	260	288	50
FONTIBÓN	16	4	12
KENNEDY	363	392	115
LA CANDELARIA	14	10	6
LOS MÁRTIRES	29	27	14
PUENTE ARANDA	21	21	17
RAFAEL URIBE URIBE	285	160	104
SAN CRISTÓBAL	245	226	136
SANTA FE	120	118	40

LOCALIDAD	Fase I	Fase II	Fase III
SUBA	166	167	80
TUNJUELITO	71	89	72
USAQUÉN	48	52	16
USME	360	591	272
TEUSAQUILLO	0	0	2
SUMAPAZ	-	-	3
Total general	3738	3856	1564

Fuente: SDA, 2023.

Se abordaron diferentes temas que permitieron la adquisición de nuevos conocimientos y herramientas transmitidas a nivel interinstitucional del Distrito Capital, lo cual permitió evidenciar un importante trabajo que impactó a las usuarias del programa y ofrecerles temas importantes que protegen, dignifican y empoderan a la mujer socialmente como: restauración ecosistémica, reciclaje y reutilización de residuos, violencia de género y líneas de atención, oportunidades sociales para las mujeres, emprendimiento digital, asesoría jurídica y psicológica a la mujer, turismo de naturaleza y otros temas que incrementan capacidades en las mujeres y posibilitan su integración al mundo labor y por ende contribuye a mejorar sus condiciones de vida. Dentro de esta alianza se encuentran los siguientes actores:

- En Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) por la Consejería de las TIC.
- Elaboración de productos a partir de residuos sólidos dirigida por la Escuela Nacional de Educación Ambiental SAVIA.
- Formación en turismo de naturaleza con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Derechos Humanos y Salud y seguridad en el trabajo por la Secretaría de Gobierno Distrital.
- Estructura Ecológica Principal, Humedales del Distrito Capital, Territorios Ambientales, Conectividad ecológica, Consumo Sostenible, Producción y consumo sostenible, Cartografía, Huertas, Siembra de orquídeas, Retiro de arvenses, Traslado y siembra de árboles, Riego y preparación de abono de las huertas y lombricultor.
- Temáticas ambientales y de tecnologías de la información y la comunicación.
- Subred Centro oriente, sur, norte.
- Secretaría de Integración Social.

Como parte del programa Mujeres que Reverdecen, se crearon y fortalecieron 387 emprendimientos, dentro de los que se destacan: producción de abono orgánico a partir de residuos del corte de pasto, reciclaje, elaboración de perfumes, aceites, pomadas, alcohol tónico a base de plantas en huertas y de materiales naturales, ventas de alimentos y confecciones (ropa nueva y usada), misceláneas, artesanías, manufactura de bolsos y artículos en macramé, huertas sostenibles, materas pintadas a mano, en latas, cerámica y barro, siembras suculentas, manualidades navideñas, entre otras.

Figura 8. Mujeres que Reverdecen



Fuente: OPEL-SDA

Este programa tuvo un alto impacto ambiental y social en Bogotá, permitió la recuperación de espacios ambientales, el desarrollo de actividades como siembra, reforestación, eliminación de retamo espinoso y liso, con la vinculación de una población invisible y en estado de pobreza y vulnerabilidad. El programa permitió vivir a las mujeres vinculadas y su entorno una experiencia de aprendizaje y de servicio a la ciudad que merece ser replicada y continuada por el espectro de sus beneficios y la población vinculada.

Tabla 2. Resultados de actividades adelantadas por las mujeres participantes

Actividad	Resultado
Remoción retamo y especies exóticas.	29.088 metros cuadrados
Recolección de residuos sólidos	59.213 bolsas
Siembra	10.880 individuos arbóreos
Procesos de educación ambiental a la comunidad	7.169 personas

Fuente: OPEL-SDA

El proyecto Sembradoras por la ReactivAcción se caracterizó por el cumplimiento de las líneas propuestas en zonas priorizadas del Distrito Capital, dando como resultados los siguientes: generación de 1.070 empleos verdes dirigidos a personas en condición de vulnerabilidad (80 % mujeres y 20 % hombres), 20 organizaciones ambientales sin ánimo de lucro fortalecidas. Como parte del programa se controlaron 46,06 ha de retamo espinoso y liso, se fortalecieron 22 huertas, se realizó el mantenimiento de 20.267 m² de jardines, y que realizó el mantenimiento de 12.391 de árboles.

Adicionalmente, el Distrito ha avanzado en el cumplimiento de la Sentencia de Cerros Orientales por medio de la implementación del plan de manejo de la Franja de Adecuación (Decreto Distrital 485 de 2015), para lo cual la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, implementó las siguientes acciones:

- i. Dos iniciativas socioambientales con las comunidades de San Cristóbal, “Camino de Hijuefuchas” y Chapinero “A aprender las Moyas”.

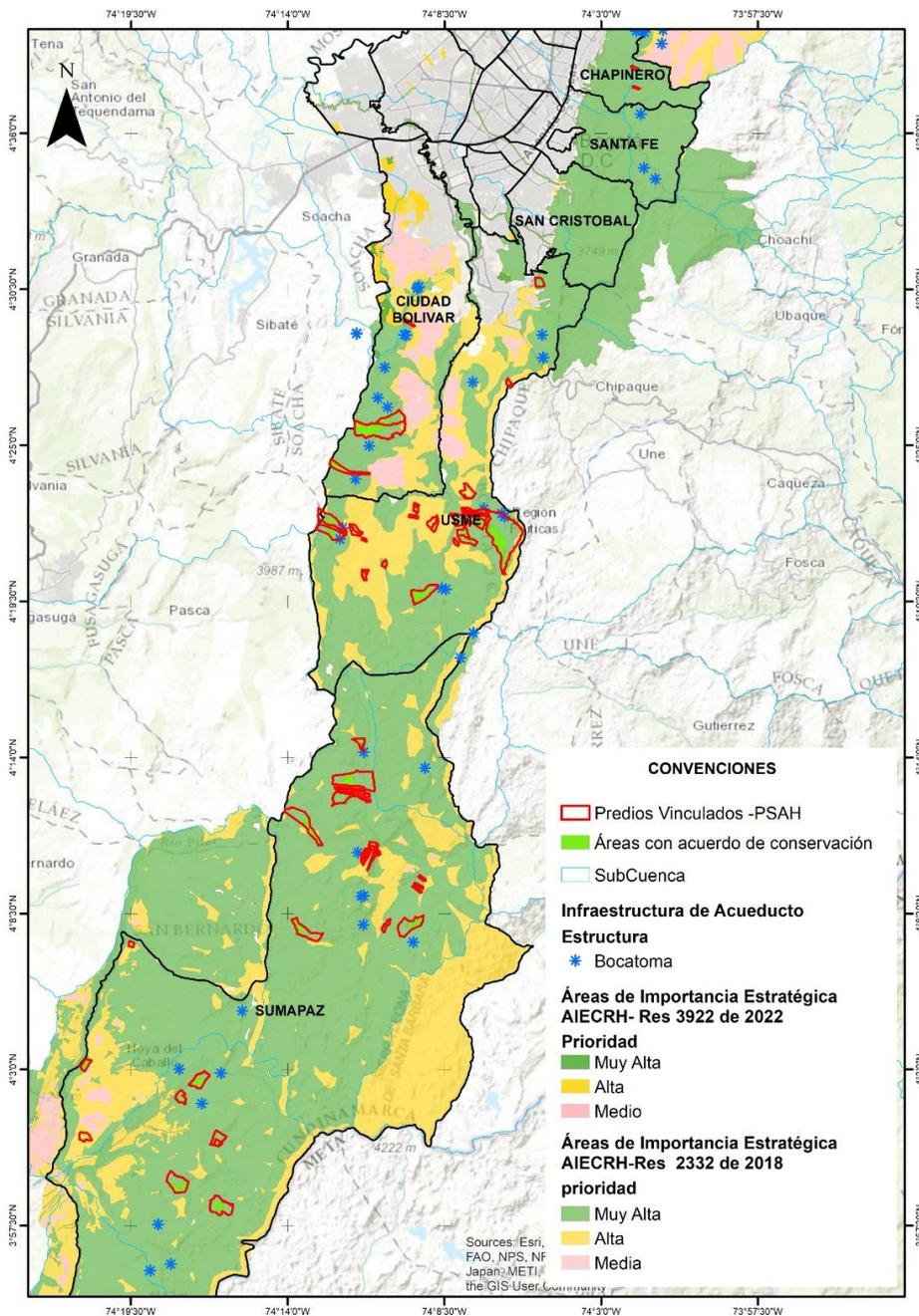
- ii. Instalación de 11 vallas que delimitan la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales a través de acciones fundamentadas en hitos o referentes ambientales culturales, esto con el fin de que la población pueda reconocer la zona como limítrofe entre la franja de adecuación y la parte urbana de Bogotá.
- iii. A través del convenio SDA 20211323 con EAAB, IDT, JBB e IDRD, se ha habilitado 7 senderos de los Cerros Orientales, la SDA realiza la operación del sendero Guadalupe Aguanoso.
- iv. Se realizó el proceso de licitación para la ejecución de la Fase I del Plan Estratégico de la Serranía El Zuque.
- v. Vinculación del predio San Rafael Tibaque (localidad de Usme) con 5,2 h en conservación, en el programa PSA, quienes motivados por beneficios otorgados por el proyecto asumen la responsabilidad de adoptar las estrategias de conservación.

Con respecto a la restauración, rehabilitación o recuperación de hectáreas degradadas y mantenimiento de áreas priorizadas, en la ejecución del PDD se han intervenido 92,80 hectáreas con 137.950 individuos vegetales nuevos plantados, a través de acciones directas con participación comunitaria e indirecta con el desarrollo de los diferentes contratos y convenios. En cuanto al mantenimiento de hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, es clave entender que si bien, las técnicas de restauración son diversas e incluyen desde labores biomecánicas de estabilización de suelos hasta revegetación de áreas con pérdidas de cobertura, estas se deben continuar preservando y que para ello, esta administración ha garantizado el mantenimiento de los individuos vegetales en las áreas restauradas en años anteriores.

Así mismo, la entidad adoptó la Resolución SDA 3158 de 2021, por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones. Con este acto administrativo por cada árbol talado, tendrán que reponerse por lo menos cinco. Esto nos ayudará a mitigar las islas de calor y a tener una ciudad más verde

A cerca de la consolidación del documento del Programa Distrital de Pago por Servicios Ambientales (PSA), se completó el diseño del programa de incentivos a la conservación ambiental a través de experiencias y trabajos en localidades con zonas rurales productivas y áreas de importancia estratégica para el abastecimiento hídrico de Bogotá, con alcaldes, juntas de acción comunal, asociaciones de acueductos veredales y organizaciones sociales. El programa se concertó con los habitantes rurales del D.C. y se ha adelantado la firma de acuerdos de conservación en 1.188,4 h (Figura 9).

Figura 9. Áreas con Pago por Servicios Ambientales (PSA)



Fuente: SDA

Considerando las dificultades para comprar predios como parte de estrategias de conservación, debido al trámite que se debe adelantar para ello, los esfuerzos se enfocaron en la firma de acuerdos de conservación para promover la recuperación, rehabilitación, restauración y conectividad de los ecosistemas transformados, puesto que ocupan menos del 5 % de los ecosistemas naturales de la reserva. Mientras que las coberturas manejadas y cultivadas ocupan aproximadamente el 80 %,

siendo los pastizales limpios el tipo de cobertura actual del suelo con mayor extensión, seguido de los cultivos transitorios.

Es por lo anterior que entre el 2020 y agosto del 2023 se han firmado 10 acuerdos de conservación en la Reserva Forestal Productora Thomas van der Hammen que corresponden a 73,94 h y 13 acuerdos en otras áreas de interés ambiental de la ciudad que equivalen a 158 h con diferentes actores privados y del sector educativo, para un total de 231,94 h que cuentan con acuerdos de conservación que permiten avanzar en la armonización de los usos y ocupaciones actuales, con los usos y ocupaciones permitidos.

24

La entidad ha realizado esfuerzos para la formulación y actualización de planes de manejo ambiental (PMA) de las áreas protegidas del orden distrital, específicamente los de las Reservas Distritales Humedal. Durante el cuatrienio se formuló el Plan de Manejo Ambiental Sitio Ramsar Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá y el PMA de la RDH Chiguasuque-La Isla, se actualizaron los PMA de las siguientes Reservas Distritales de Humedal: Torca y Guaymaral, Techo, Burro y La Vaca, Santa María del Lago; y se formularon los PMA de los Parques Distritales Ecológicos de Montaña Cerro Torca, Seco Cerro y Cerro La Conejera.

Por otro lado, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital (corte 30 de septiembre de 2023), la SDA ha ejecutado 98.109 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, lo que equivale a un avance del 12,79 % de aumento en el número de actuaciones del 15 % programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 85 % de la magnitud programada para el cuatrienio.

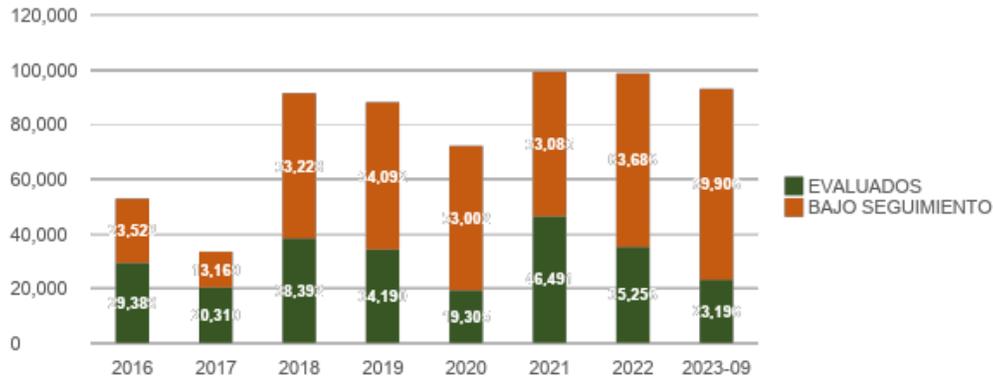
La ejecución de las 98.109 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, dieron lugar a definir las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 124.248 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad; así como a realizar el seguimiento y control a 239.679 árboles por concepto de seguimiento a permisos o autorizaciones de manejo, de aprovechamiento forestal y a plantaciones, lo que equivale a un 66% más que en la administración anterior, periodo 2016-2019 (Gráfica 2).

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2023

25

Gráfica 2. Número de árboles evaluados y bajo seguimiento



Fuente: SSFFS-SDA.

Además, se atendieron con oportunidad 14.484 solicitudes relacionadas con emergencias silviculturales, evaluando 20.189 árboles de los cuales a 14.609 se les autorizó tratamiento silvicultural por emergencia (Gráfica 3), y se realizó la actualización del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá D.C. y del documento técnico de soporte “Lineamientos técnicos para el manejo del arbolado urbano y de la cobertura vegetal del parque metropolitano Bosque de San Carlos”, los cuales se espera sean adoptados mediante acto administrativo en el 2023.

Gráfica 3. Número de árboles evaluados y autorizados por emergencia silvicultural



Fuente: SSFFS-SDA.

Se disminuyó en un 85 % el tiempo de atención de los trámites asociados a permisos de aprovechamiento silvicultural para la realización, remodelación o ampliación de obras de infraestructura, construcciones, instalaciones o similares, pasando de 536 días hábiles de atención en 2019 a 79 días hábiles en 2023. Así mismo, se desarrolló e implementó un Web Service que comunica de manera directa al Jardín Botánico los conceptos técnicos emitidos por la SDA que autorizan los diferentes tratamientos silviculturales en espacio público, permitiendo así, en tiempo real y vía web, la entrega de la información alfanumérica de cada uno de los conceptos técnicos, junto con los respectivos soportes y anexos. Con lo anterior, se logró un avance para la operatividad

y conectividad entre la Secretaría de Ambiente y el Jardín Botánico, reduciendo los tiempos administrativos de comunicación entre entidades y entrega de información fuente de cada concepto como base para la actualización del SIGAU.

Se han adelantado veintidós (22) mesas de trabajo interinstitucionales con el fin de analizar, implementar y canalizar las necesidades de mejora del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), desde un punto de vista técnico. Es preciso indicar que, como resultado de las mesas de trabajo, la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con un usuario propio de consulta del SIGAU, donde se tiene acceso directo a la totalidad de la información almacenada en dicho sistema, con el fin de ejercer el control y seguimiento de las intervenciones y actualizaciones sobre el arbolado urbano que como autoridad ambiental nos corresponde.

Se realizó seguimiento a la actualización en el SIGAU de 8.837 individuos arbóreos presentes en la ciudad, pero no existentes en el sistema, los cuales fueron identificados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y los cinco operadores de aseo. A la fecha se han actualizado 7.794 individuos del total inicialmente requerido.

Desde el Sistema de Información Ambiental – Forest, se generaron dos (2) módulos para la actualización del SIGAU, uno (1) de estos corresponde al módulo de creación de arbolado en el SIGAU, el cual a partir del SIA de la SDA, e ingresando las variables de identificación, medición y localización de un individuo arbórico es creado en la base de datos de SIGAU, visualizándose en tiempo real en el visor SIGAU; el segundo servicio es que a partir de la información consolidada y verificada por esta autoridad respecto a las podas ejecutadas por los operadores de aseo en la ciudad, es alimentado un módulo con el cual el Jardín Botánico José Celestino Mutis, podrá consumir la información almacenada de manera web y deberá actualizar dasometría del arbolado y actividad ejecutada con el fin de contar con la información real y actualizada del arbolado.

Además, se generó un servicio para consumo del Jardín Botánico José Celestino Mutis, mediante el cual de manera web se consulta la información de los árboles que presentaron volcamiento en la ciudad, descargando la información alfanumérica e informe oficial del evento de volcamiento, con el cual se requerirá al administrador de la plataforma que de manera periódica de actualización sobre este arbolado depurando los árboles inexistentes del sistema.

Como innovación tecnológica, se implementó la generación de actas de evaluación silvicultural de manera virtual mediante el aplicativo SIA móvil, generando desde el 2021 a la fecha más de 16 mil actas, las cuales se encuentran radicadas y georreferenciadas en el visor geográfico ambiental (VGA), así mismo, la información disponible de consulta en la plataforma Forest mediante consulta a través de un reporte. Adicionalmente, se consolidó una base de datos geográfica de más de 150.000 registros de permisos de aprovechamiento forestal otorgados por la SSFFS desde el 2015 al 2023, espacializando la gestión de autorizaciones sobre el arbolado urbano, dicha información se encuentra publicada para consulta interna en el visor geográfico ambiental (VGA); y se realizó la sistematización de las bases de datos de atención de emergencias silviculturales (2020-2023), información que fue cargada en la herramienta Google Data Studio, y permite generar informes en tiempo real para consulta y toma de decisiones.

Unidos por un Nuevo Aire

A través del proyecto de inversión 7778 “Control a los Factores de Deterioro de Calidad del Aire, Acústica y Visual del Distrito Capital – Bogotá”, se busca dar cumplimiento a lo establecido en la meta plan de desarrollo: reducir en el 10 % como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM₁₀ y PM_{2.5}, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030 (Plan Aire 2030), adoptado mediante el Decreto Distrital 332 de 2021, que incluye la gobernanza del aire como uno de sus pilares.

En concordancia con lo anterior con lo anterior se tiene una reducción del 6.78 % del material particulado PM₁₀ equivalente a 2,6 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 35 microgramos por metro cúbico al 30 de septiembre de 2023; y reducción del 4,56 % del material particulado PM_{2.5} equivalente a 0,9 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 18 microgramos por metro cúbico al 30 de septiembre de 2023.

Así mismo, se diseñó y formuló las Zonas Urbanas Por Un Mejor Aire (ZUMA) como parte del proceso de reglamentación del artículo 120 del Decreto Distrital 555 de 2021 (POT), en cabeza de las Secretarías Distritales de Ambiente, de Movilidad y de Planeación. El acto administrativo define la clasificación, la metodología de priorización, la delimitación y actualización de las ZUMA, las acciones estratégicas por implementar, el modelo de gobernanza, entre otros aspectos clave para la puesta en marcha de dicha estrategia de intervención territorial.

Figura 10. Firma de ZUMA



Fuente: SCAAV-SDA

Como parte del proceso de preparación para dar inicio con la implementación de la primera ZUMA en la ciudad, Apogeo, en la localidad de Bosa (Figura 12), se han llevado a cabo mediciones y monitoreo de calidad del aire a través de los tres microsensores instalados desde octubre 2022 en el Jardín Nuevo Chile, Jardín Olarte y Salón comunal de Villa del Río. De igual manera, se han

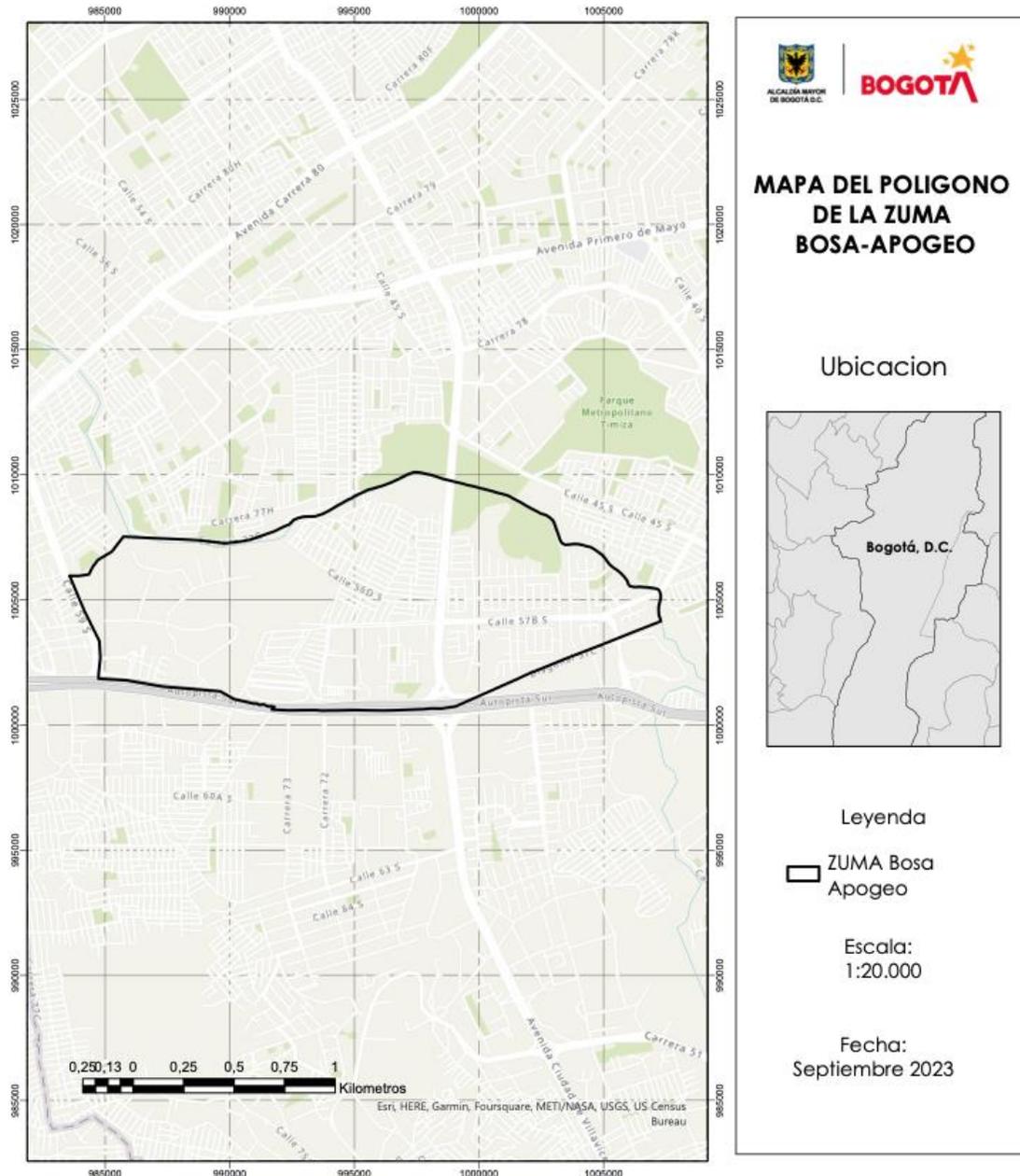
Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2023

realizado actividades de caracterización y diagnóstico de la línea base de dicha ZUMA, involucrando análisis de información secundaria, mediciones y consultas *in situ* y aforos. A su vez, se han intervenido más de 15 corredores de infraestructura vial (CIV) por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial, la siembra de más de 300 árboles por parte del Jardín Botánico y la SDA, entre otras medidas. Como parte de las Zonas Urbanas por un Mejor Aire se realizó el lanzamiento de la academia ZEA (Zonas de Cero Emisiones) en Latinoamérica.

28

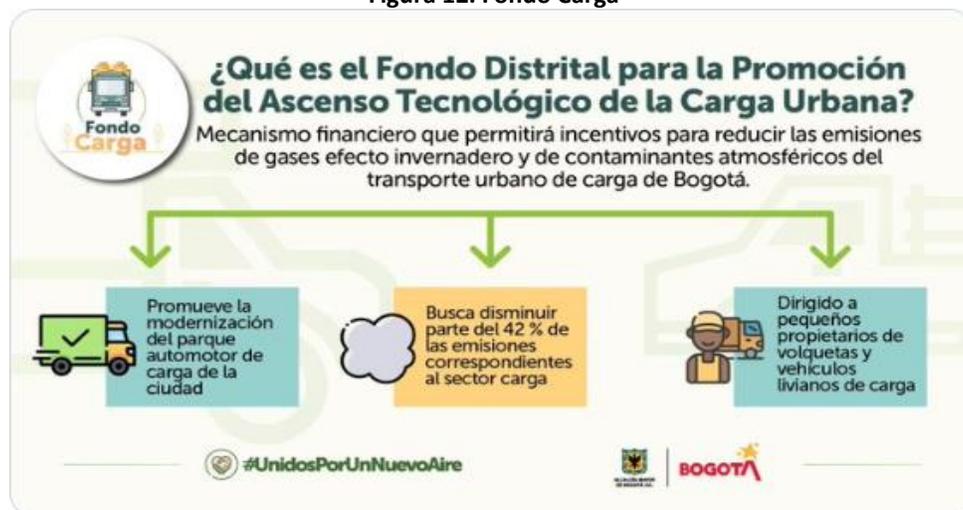
Figura 11. Delimitación de la ZUMA Bosa -Apogeo



Fuente: SCAAV-SDA

La creación del Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de volquetas y del parque automotor, se realizó en diciembre de 2021 bajo el artículo 32 de la Ley 2169 de 2021, con el objeto de “articular, focalizar, otorgar incentivos reembolsables y no reembolsables y financiar la ejecución de programas, orientados a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos y a administrar los recursos que otras entidades estatales, mixtas, privadas, multilaterales y/o municipios aledaños a la ciudad de Bogotá que aporten para financiar dichos programas” y que cuente con peso bruto vehicular igual o inferior a 10.5 toneladas.

Figura 12. Fondo Carga



Fuente: SCAAV-SDA

En paralelo, en enero 2022, se logró el acompañamiento técnico de dos expertos externos para el tema legal y financiero, financiados directamente por el Banco Interamericano de Desarrollo para la revisión, contratación y ejecución del Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de la carga urbana hasta diciembre de 2023. El 13 de octubre de 2023, resultado del trabajo conjunto de 2022 y 2023, entre las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, se dio la apertura del proceso licitatorio de fiducia mercantil para la creación del FONCARGA No. SDA-LP-03-2023 en la plataforma SECOP.

En línea de lo anterior, se suscribió en 2022 el proyecto AVANTIA, financiado por la Comisión Europea “Avanzando hacia la Recuperación: El sistema de transporte de Bogotá como catalizador de la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género en la era pos-COVID19” MoToRec (AVANTIA). El proyecto tiene como propósito contribuir en la reducción de 10 % como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM₁₀ y PM_{2.5}, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire que se viene desarrollando con acompañamiento de la organización Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis – Metropolis, IS Global, el ayuntamiento de Madrid y la Alcaldía Mayor de Bogotá. En el marco del proyecto AVANTIA, la ciudad recibirá entre el 2022 a 2025, un total de € 994.219,98. de los cuales € 373.662,55 corresponden a la Secretaría de Ambiente De este monto a octubre del 2023 se ha monetizado € 190.426,11 equivalentes a COP \$ 888.912.198.

Durante el tiempo de ejecución del proyecto, la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cabeza de las Secretarías Distritales de Movilidad, Ambiente y Mujer, liderará la implementación de diferentes actividades, las cuales se encuentran encaminadas en: mejorar la capacidad pública para aplicar alternativas de movilidad sostenible, en particular asociadas a la movilidad en bicicleta y de tecnologías cero emisiones, reforzar la capacidad de Bogotá para medir la calidad del aire, la exposición personal a la contaminación atmosférica y el impacto de la movilidad sobre el ambiente y aumentar la participación femenina en el sector del transporte público e impulsar la recuperación económica.

En cumplimiento de la meta 269 - Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C., a corte del 30 de septiembre de 2023, tiene un cumplimiento del 83 % (3.864) acciones de seguimiento y control a emisión de ruido planteadas, a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C.

Como parte de las acciones de seguimiento y control se crearon piezas gráficas en las cuales se presenta información de interés en materia de emisión de ruido y ruido ambiental, puntualizando a su vez las Entidades Distritales encargadas de tramitar solicitudes asociadas con la generación de ruido que no son competencia de la Entidad como: altoparlantes, perifoneo comercial, vecinos ruidosos, obras de construcción y ruido aeronáutico. Así mismo, se adquirieron kits de medición de presión sonora, teniendo en cuenta que el tiempo de vida útil de los equipos de medición de presión sonora, es de diez (10) años, la tecnología de los equipos de propiedad de la Entidad es obsoleta.

Bogotá cuenta con la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá, logrando una representatividad de los datos superior al 85 %, asegurando el correcto y continuo funcionamiento de la red. Adicionalmente, se actualizaron los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) del Distrito Capital adoptando los últimos estándares internacionales disgregando por tipología vehicular; se calculó con mayor precisión el indicador de porcentaje de población urbana afectada por ruido (% PUAR) de manera tridimensional, teniendo en cuenta la altura de las edificaciones a través de mapas de fachadas; y se instalaron tres (3) estaciones de monitoreo de ruido ambiental bajo criterios de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para el seguimiento a las operaciones aeroportuarias de la pista sur.

Por otro lado, se han realizado 8.072 acciones que corresponden a una ejecución acumulada del 95 %, en cuanto a la realización de las acciones técnico-jurídicas de evaluación, seguimiento y control de elementos de publicidad exterior visual. En este sentido, se realizó la gestión oportuna de los trámites de publicidad exterior visual permitiendo la depuración y descongestión de reparto técnico de publicidad exterior visual, reduciendo los trámites pendientes de 12.000 procesos a 4.500 procesos.

Así mismo, se dio el cumplimiento en la vigencia 2021 a las dos (2) acciones de mejoramiento generadas a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual bajo los números 649 del 2017 y 841 del 2019, principalmente por trámites pendientes en el grupo de Publicidad Exterior Visual (PEV) y se implementó la figura de “registros masivos” a través del Sistema de Información Ambiental de la Entidad – FOREST, con el fin de permitir que los elementos de publicidad exterior visual con

características iguales sean atendidos bajo un único acto administrativo y no el uno a uno, lo anterior, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta a los trámites.

Se diseñó desde el grupo de PEV, en acompañamiento del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá (CIMAB), el panel de control en línea para las acciones adelantadas de control y seguimiento en temporada electoral (publicidad política), que permite la captura y visualización de la información en tiempo real.

31

Lo expuesto anteriormente, hace evidente que los temas desarrollados por esta administración en cuanto a la contaminación ambiental en todos sus aspectos son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito; las acciones desarrolladas de evaluación, de control y seguimiento, son la forma más eficaz de contribuir a reducir los índices de mortalidad y morbilidad por agentes contaminantes.

Autoridad Ambiental

En el marco del cumplimiento del programa 56. "Gestión pública efectiva, abierta y transparente, la administración formuló la meta plan de desarrollo "implementar la estrategia que permita el saneamiento de los trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio, en el marco de los principios de eficacia, economía, transparencia y celeridad de la gestión pública", la cual cuenta con un avance en lo corrido del cuatrienio del 79 %, corte a septiembre de 2023, representado en los siguientes logros:

- En materia sancionatoria expedimos más de 24.116 actuaciones administrativas, impartiendo medidas sancionatorias a las conductas que atenta contra el recurso naturales y ecosistemas de importancia ecológica y de sostenibilidad ambiental para el Distrito Capital y sus habitantes, lo anterior se realizó a través del saneamiento de 14.880 expedientes (expedientes sin diagnóstico e impulso jurídico del 2020 hacia atrás) y acoger 9.236 conceptos que recomendaban actuaciones administrativas sancionatorias.
- Se realizó la notificación de más de 17.738 notificaciones con las cuales se garantiza la firmeza de las actuaciones administrativas de carácter ambiental, además de la reducción de en los tiempos de 120 días a 45 días promedio los términos procesales en materia de notificaciones.
- Se realizó la evaluación y emisión de concepto favorable al otorgamiento de 13 licencias ambientales, de las cuales las más representativas por su impacto positivo a la ciudadanía son: ENEL Colombia, CEMEX SA, METRO LINEA 1 S.A.S., entre otras, además del seguimiento a 140 licencias en curso.
- Una de las acciones más relevantes para la administración, es la imposición de más de \$14.374.500.928 millones de pesos, lo anterior producto de generar los informes técnicos de criterio, insumo fundamental en la cuantificación de la imposición de 309 multas interpuestas por la SDA.
- Intervención archivística de 20.000 mil expedientes creados de la vigencia 2020 hacia atrás y la generación de más de 780.000 acciones de organización documental (Clasificación y

descripción documental, Foliación), depuración documental, saneamiento ambiental (limpieza documental y primeros auxilios).

Por último, es importante señalar que todas las acciones anteriormente señaladas (actuaciones administrativas sancionatorias, notificación, archivo, licenciamiento, multas), deben ser constantes y en lo posible no deben interrumpirse para ejercer de la forma más eficiente la labor de autoridad ambiental, contribuyendo así a minimizar los impactos generados, y que son producto de la atención que por demanda la ciudadanía radica en la SDA, adicionalmente y no menos importante, el obligatorio cumplimiento a la normatividad vigente en el marco del trámite sancionatorio y el desarrollo de las funciones establecidas a la Dirección de Control Ambiental, para el desarrollo y cumplimiento de la misionalidad de la SDA.

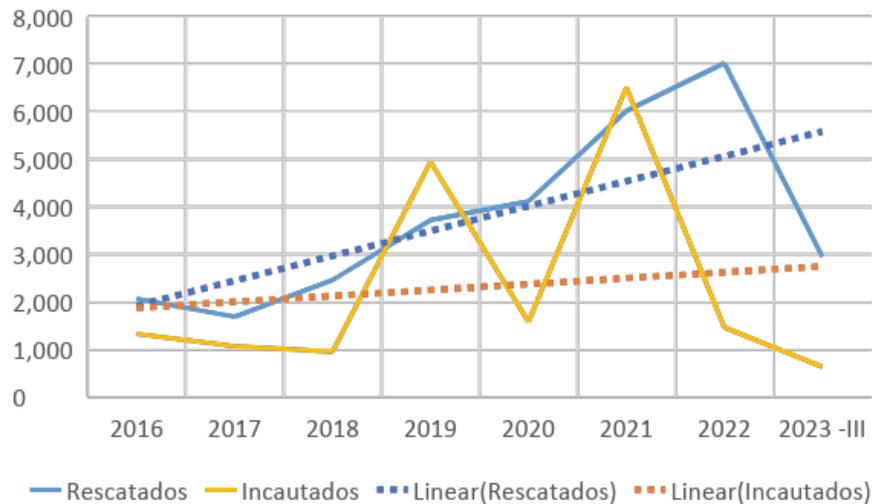
32

Cuidado de todas las formas de vida

Con el objeto de proteger a los animales silvestres, realizar evaluación y seguimiento al aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y prevenir y controlar su tráfico ilegal, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en el marco de la meta Plan Distrital de Desarrollo 256 ha ejecutado 25.399 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso fauna silvestre, lo que equivale a un avance del 13,81 % de aumento en el número de actuaciones del 15 % programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 92 % de la magnitud programada para el cuatrienio.

Como parte de las actuaciones para la protección de los animales silvestres se realizó la recuperación de 10.193 especímenes de la fauna silvestre que habían sido traficados, equivalente a un incremento del 23 % en comparación con el cuatrienio anterior (8.289). Además, mediante procedimientos de rescate y de recepción externa, se recuperaron 17.120 animales silvestres que se encontraban en situación de riesgo, lo que equivale a un 52 % más que en la administración anterior (8.885) (Gráfica 4).

Gráfica 4. Número de especímenes vivos, muertos y no vivos (partes, productos, subproductos) de fauna silvestre recuperados por la SDA



Fuente: SSFFS-SDA

En diciembre de 2020 se inició la operación del nuevo Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre (CAVRFFS), el cual estuvo a cargo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) hasta el 30 de enero de 2021; a partir del 01 de febrero de 2021, la Secretaría Distrital de Ambiente asumió la administración y operación completa del CAVRFFS.

Del 01 de febrero de 2021 al 30 de septiembre de 2023 se ha avanzado en un 82 % en la implementación del Programa para la Atención Integral y Especializada de la Fauna Silvestre, brindando en el CAVRFFS de la SDA una atención integral y especializada a 15.076 animales que fueron recuperados por la autoridad ambiental mediante procedimientos de rescate, apoyo a la incautación y recepciones externas.

El 13 de octubre de 2022, la SDA celebró, con cargo a vigencia futura 2023, el contrato No. 20221835 con la Fundación para la Conservación de la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible del Campo Colombiano - Fundación BIODISS, cuyo objeto es “Contratar la operación y administración del centro de atención, valoración y rehabilitación de flora y fauna silvestre”. En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, se han liberado en sus hábitats naturales 13.311 animales silvestres y se han reubicado 693, logrando liberar y reubicar el 100% de los animales silvestres que eran aptos, conforme a los protocolos y procedimientos establecidos.

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Resolución 3919 de 2021, adoptó el protocolo para el manejo y control poblacional de la langostilla de río (*Procambarus clarkii*) y la prevención de su propagación en diferentes ecosistemas de la ciudad, en aras de evitar o mitigar los posibles impactos ambientales y las amenazas a la salud humana y animal que implica la presencia de esta especie exótica con potencial invasor en los ecosistemas de Bogotá.

Se suscribió un memorando de entendimiento entre OPAIN S.A. y la SDA con el propósito y alcance de fortalecer la articulación interinstitucional para lograr un control más efectivo del tráfico ilegal de especies silvestres, así como su detección oportuna. Como resultado, se han capacitado varias empresas comerciales y de seguridad, al igual que pasajeros y visitantes, se interactuó con otros aeropuertos internacionales en el marco de la alianza ROUTES, se hizo una publicación en la revista "SMS seguridad operacional" de OPAIN, y se continúa reforzando el posicionamiento de la SDA como autoridad ambiental en puerto.

En 2022 se logró la articulación con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para el desmantelamiento de la organización criminal denominada "NATURALES" la cual se dedicaba al tráfico ilegal de fauna silvestre y animales exóticos a través de la comercialización en redes sociales. Se generaron 2 nuevas campañas, una sobre especies de fauna silvestre nativas de Bogotá, y la otra sobre prevención de la introducción y propagación de las especies exóticas e invasoras: langostilla de río y la carpa común.

Así mismo, se suscribieron 2 convenios interadministrativos entre la SDA y CORPOCHIVOR, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y recursos financieros que permitieran la rehabilitación física, nutricional y etológica de un espécimen hembra de puma (*Puma concolor*) que fue incautado el 26 de mayo de 2021 en una vivienda del norte de Bogotá y atendido en el CAVRFFS de la SDA. Durante los dos años de este trabajo articulado e interdisciplinario, se logró la rehabilitación física y nutricional satisfactoria, así como un buen avance en la rehabilitación etológica del ejemplar, quedando por trabajar aún más el desapego del individuo al ser humano. Esta última será asumida por CORPOCHIVOR por un periodo aproximado de un año a partir de la finalización de la ejecución del Convenio SDA-20221704, con miras a lograr su liberación.

Se elaboró el capítulo "Medidas de manejo de fauna silvestre en intervenciones silviculturales y obras de construcción", como un contenido nuevo a incorporar en la actualización del Manual de silvicultura urbana. Con este capítulo se busca fortalecer el cuidado de la fauna silvestre, ya que se pasa de solicitar medidas de manejo sólo para la avifauna, a medidas de manejo para los cuatro grupos de vertebrados terrestres (anfibios, reptiles, mamíferos y aves). De igual manera, tiene en cuenta factores como la cercanía a la Estructura Ecológica Principal y el número de árboles a intervenir para exigir, dentro de las medidas de manejo, inventarios de fauna previo y posterior al inicio de actividades. Adicionalmente, se exige la presentación de protocolos de ahuyentamiento y rescate de especies de fauna silvestre con el fin de mitigar los impactos.

Con el objeto de controlar los factores que generan el deterioro del recurso flora, la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de la meta Plan Distrital de Desarrollo 239 ha ejecutado 20.235 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora en la ciudad, lo que equivale a un avance del 12,64 % de aumento en el número de actuaciones del 15 % programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 84 % de la magnitud programada para el cuatrienio.

Como parte de las actuaciones, se realizó el registro del libro de operaciones de 132 nuevas empresas forestales para contrarrestar el tráfico ilegal del recurso flora y el inventario de 221.713,3 m³ de madera en primer grado de transformación, 204.191 kg de semillas y, 225.023 plantas reproducidas artificialmente con algún grado de vulnerabilidad CITES, verificando su procedencia

legal para con ello generar una menor presión sobre los bosques. Se realizó la entrega de 23 reconocimientos a industrias forestales que se han comprometido con la legalidad de sus productos.

Además, se verificó la movilización de 10.568.826 especímenes de la flora que contaban con permisos CITES y NO CITES, velando porque el comercio nacional e internacional de la vida silvestre sea legal, sostenible y trazable; y se recuperaron 77.5 bultos de Palma de vino, 30.5 bultos de Laurel de cera y 28 kg de musgo, los cuales fueron dispuestos en el parque Entrenubes para su compostaje y resiembra. Asimismo, se recuperaron 478 plantas vivas y 392 bultos de chamizo que pretendían ser comercializados sin los respectivos permisos de aprovechamiento o transporte. En el marco de los planes de protección a la Palma, al Laurel de cera, al musgo y el control a la comercialización de Carbón se sensibilizaron 3.858 personas sobre el cuidado de estas especies.

La SDA a través de la Dirección de Gestión Corporativa dio inicio al proceso de construcción de la II Fase del CAVRFFS, destinado a la guarda y custodia de los especímenes de la flora incautados en las actividades de control al tráfico ilícito del recurso. El CAVRFFS contará con un laboratorio de identificación anatómica de maderas tanto para soportar peritazgo técnico en procesos sancionatorios y penales, como para prestar servicios a otras autoridades ambientales y a particulares.

Por otro lado, se actualizaron los módulos FOREST para la sistematización de cada uno de los procedimientos asociados al recurso flora. Se realizaron las pruebas requeridas y se dio inicio al uso de la aplicación SIA MOVIL, así las actas de visita se diligencian de manera digital y se integran con la plataforma FOREST, permitiendo que las actividades tengan menos reprocesos al momento de la transcripción de información, minimizando errores y optimizando la eficiencia hora profesional.

La Secretaría de Ambiente firmó la segunda fase del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, con esto, la autoridad ambiental del Distrito le sigue apostando a fortalecer su gestión en gobernanza mediante los componentes de vigilancia, control y prevención dirigidos a este sector.

Acción climática

El cambio climático es el mayor desafío que enfrentamos como humanidad: pone en riesgo la vida de las personas, la economía y los sistemas productivos, la salud, el abastecimiento de agua y de alimentos, el estado de los ecosistemas y las especies, la infraestructura y la forma misma en la que habitamos el territorio. Uno de los mayores retos que nos obliga a enfrentar es la interconexión e interdependencia entre la forma en que cambian las temperaturas, lluvias y fenómenos climáticos extremos y su impacto en los problemas sociales y ambientales que ya enfrentamos como sociedad.

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático de las Naciones Unidas publicó en 2022 su sexto reporte en 2022. Sus conclusiones son claras y contundentes: el reporte, que reúne el trabajo de miles de científicos a nivel mundial, advierte que las temperaturas del planeta se dispararán en promedio en tres grados centígrados a menos que se tomen acciones decididas sobre nuestras emisiones. Y aunque tres grados centígrados suenan a un cambio sutil, hacen falta únicamente 1.5 grados centígrados para cambiar de manera drástica el clima de nuestro planeta y sus ecosistemas.

Este informe dice que, si no reducimos las emisiones en mínimo 43 % a 2030, frenar el cambio climático será una tarea casi que imposible. Lo cierto es que el aumento de eventos climáticos severos como las olas de calor, inundaciones, tormentas e incendios forestales serán los responsables de aproximadamente 6.000.000 de muertes para el año 2030.

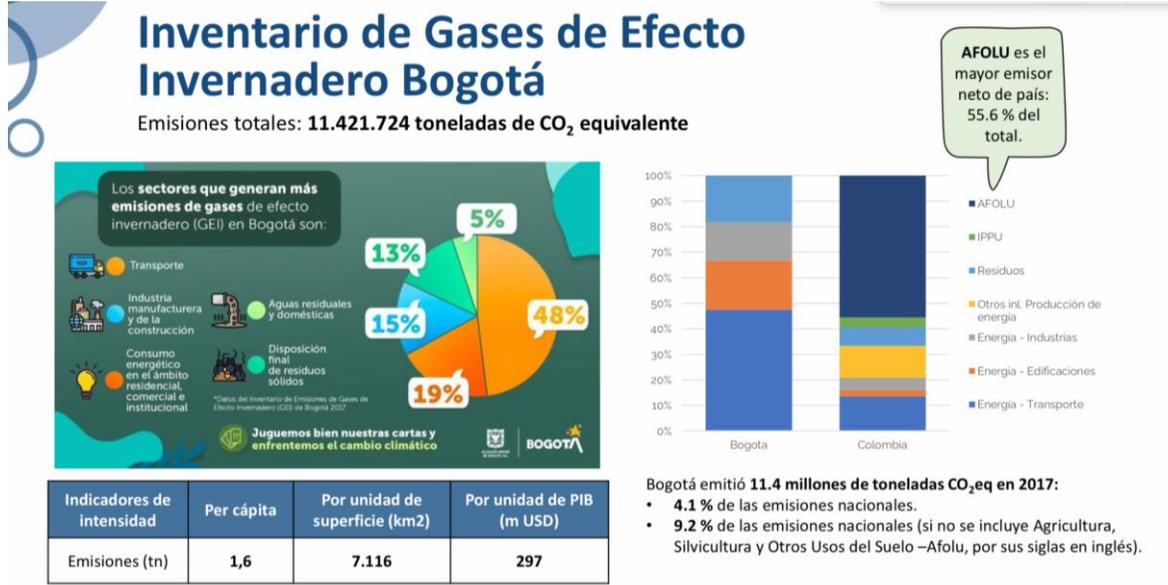
Hace algunos años, se hablaba del cambio climático como algo seguro (se sabía que el clima cambiaría porque las temperaturas promedio anuales incrementaban de manera y progresiva), pero con altos niveles de incertidumbre en cuanto a los tiempos y magnitud de los fenómenos derivados. Lo cierto es que tanto los avances de modelación de la comunidad científica internacional como los hechos observables en la realidad confirman cuatro hechos principales: (1) el cambio ya sucedió, tanto las temperaturas altas como los fenómenos climáticos extremos son cada vez más frecuentes e intensos y ya han tenido un impacto adverso tanto en los ecosistemas como en los seres humanos; (2) este cambio se atribuye a la emisión de gases de efecto invernadero producto de las actividades humanas; (3) reducir esas emisiones limitaría el incremento promedio de la temperatura a 1,5 grados en promedio, el límite máximo permitido para que no colapsen los sistemas necesarios para evitar el colapso planetario; (4) adaptarnos a las consecuencias ya inevitables del cambio climático resulta tan importante como reducir de manera acelerada nuestras emisiones de gases de efecto invernadero.

Desde 2020 el gobierno distrital, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Ambiente, se puso la tarea de organizar el conocimiento existente, llenar vacíos y tener instrumentos de planeación que planteen una hoja de ruta clara para el cumplimiento de las metas climáticas de la ciudad. Las acciones que hemos planteado en nuestro Plan Distrital de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050 y Plan Aire 2030, están alineadas con lo que el IPCC recomienda, entre ellas, proponernos reducir en un 15 % las emisiones a 2024 y en un 50 % a 2030 para llegar a la carbono neutralidad a 2050.

Es así como la ciudad se puso a la tarea de producir conocimiento y bases técnicas que informen la toma de decisiones y los instrumentos de planeación para la acción climática de Bogotá bajo los principios de planear mientras que implementamos y construir de manera colectiva los insumos técnicos e instrumentos de planeación con sectores e instancias de participación de la ciudad.

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Dirección de Control Ambiental, compiló y actualizó el Inventario de Emisiones y Absorciones de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) de la ciudad para el año 2017, abarcando las fuentes de emisión contempladas dentro del Reporte Básico del Protocolo Global para Inventarios de Emisión de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria (GPC por sus siglas en inglés). En la actualidad, la Secretaría Distrital de Ambiente realiza la estimación y actualización de los inventarios de Emisiones y Absorciones de GEI y cuenta con la serie de INGEl para los años 2010 – 2018 (figura 14), los cuales han sido validados y publicados a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/es/inventario-de-gases-de-efecto-invernadero-ingei>

Figura 13. Inventario de emisiones de CO2 por sectores en Bogotá. Elaboración propia con base en INGEI.



Fuente: DCA-SDA

Asimismo, establecimos un procedimiento interno y asignamos responsables en la Dirección de Control Ambiente para, a futuro, la actualización anual del Inventario GEI de Bogotá.

Con el objetivo de analizar cómo cambian las emisiones de GEI en la ciudad si no se ponen en marcha acciones climáticas, a partir del Inventario de emisiones de GEI para el año 2017, se construyó el escenario business as usual (BAU) teniendo en cuenta la evolución prevista en la población y los datos del PIB según información reportada por el DANE21. Asimismo, se elaboró un escenario ambicioso que detalla el nivel de emisiones alcanzado si la ciudad cumple con los compromisos trazados en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” de: reducir en un 15 % las emisiones de gases de efecto invernadero a 2024, en un 50 % al 2030 y ser carbono-neutrales en el año 2050.

La gráfica 4 presenta la trayectoria de emisiones en el escenario business as usual (BAU) para la ciudad. Las emisiones en éste crecen a una tasa anual promedio del 2,35 %, 2,35 % y 2,17 % en los periodos 2017-2024, 2024-2030 y 2030-2050, respectivamente, para duplicarse en 2050, con respecto al nivel del año base (2017) (Gráfica 5).

Gráfica 5. Trayectoria de emisiones en el escenario BAU desde 2017 a 2050



Fuente: SDA, 2020

Los objetivos de mitigación de la ciudad se definen en tres periodos. En este sentido, trabajar para lograr que, tal como lo establece el Plan de Desarrollo, en 2024 las emisiones estén 15 % por debajo del nivel del escenario BAU, al alcanzar en dicho año el mismo nivel de emisiones que el de la base (2017). En 2030 se espera que las emisiones, con respecto al escenario BAU, sean del 50 % para obtener una reducción de un tercio aproximadamente con respecto al año base (2017) y, finalmente, se busca lograr ser carbono neutral en 2050. El cumplimiento de estas metas implica la estabilización de las emisiones en el periodo 2017-2024 y la reducción sostenida a partir de ese año.

El escenario ambicioso de mitigación (Gráfica 6) que conduce a la ciudad al cumplimiento de las metas planteadas para 2024 y 2030, haría que en 2050 se lograra una descarbonización del 80 %. Las mitigaciones requeridas se alcanzarían con acciones implementadas mediante el aumento en la eficiencia energética, mejoras en la disposición y tratamiento de los residuos sólidos y líquidos y la electrificación de gran parte del consumo final de energía. Nuestros escenarios asumen que el país va a mantener la provisión de electricidad baja en carbono, debido a que la responsabilidad de la descarbonización de esta forma de energía recae sobre el territorio nacional. El mayor potencial de mitigación se da por la sustitución de combustibles en todos los sectores de consumo final, especialmente en el transporte.

La descarbonización de la generación de electricidad en el sistema interconectado nacional y la generación distribuida con energías renovables reduce el 8,8 % y 5 % de las emisiones totales en 2030 y 2050, respectivamente. Las medidas de eficiencia energética y sustitución de combustibles en edificaciones comerciales y residenciales llevarán a mitigar el 17 % y 19 % de las emisiones totales en 2030 y 2050, en ese orden. Igualmente, este tipo de medidas en el sector industrial lograrán mitigar 17,1 % y 27,6 % de las emisiones totales para 2030 y 2050, respectivamente.

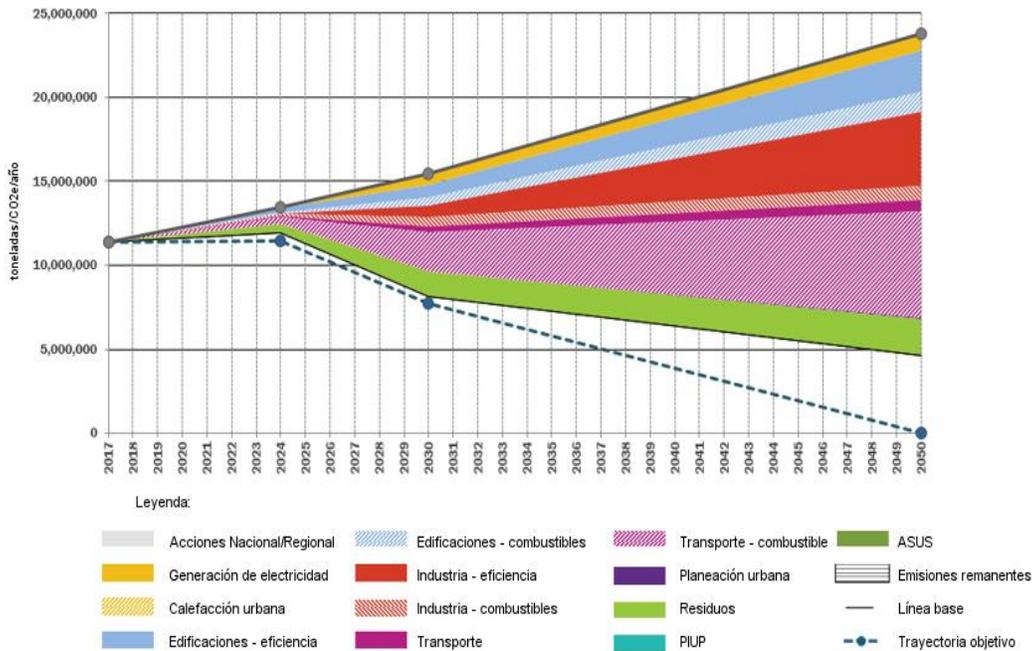
El sector transporte es, como se indicó anteriormente, el de mayores emisiones en la ciudad. Las medidas de cambio modal y de sustitución de combustibles-electrificación, principalmente reducen

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2023

las emisiones en un 37 % tanto en 2030 como en 2050. El potencial de mitigación agregado en el sector de residuos es del 20,2 % en 2030 y 11,6 % en 2050.

Gráfica 6. Trayectoria de emisiones en el escenario ambicioso de mitigación 2017 a 2050



Fuente: SDA, 2020

El IDIGER, con el apoyo y colaboración de la Secretaría de Ambiente, C40 y la firma consultora AECOM, estudió en el 2020 y 2021 por primera vez el riesgo climático a escala local, UPZ por UPZ para entender cómo el cambio climático afecta nuestra ciudad y como insumo técnico para poder diseñar estrategias para impulsar a 2050 la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá:

La ERC constituye el documento técnico de soporte del componente de adaptación del PAC, ya que permitió identificar y evaluar los riesgos climáticos actuales y futuros asociados a las amenazas climáticas que se presentan con mayor intensidad y frecuencia en el Distrito Capital (inundaciones movimientos en masa, incendios forestales, avenidas torrenciales e islas de calor urbanas); visibiliza la escala y gravedad de sus impactos; proporciona evidencia sobre su distribución en el territorio y los elementos con mayor exposición -haciendo énfasis en las personas y comunidades vulnerables - y brinda las herramientas para el desarrollo, priorización e implementación de acciones de adaptación y resiliencia.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI” y con el propósito de lograr avances significativos en materia Cambio Climático, se estructuró el Plan de Acción Climática para Bogotá 2020 – 2050 (PAC), el cual se constituyó en el insumo técnico para la formulación de la política pública de acción climática.

El PAC en términos de mitigación del cambio climático, logró ejecutar una serie de actividades interinstitucionales encaminadas a organizar las acciones para reducir sus emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) mediante la definición de acciones alineadas con metas y compromisos globales del país, relacionados con:

- La reducción del 15% de emisiones de GEI en 2024 definida en el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adoptado por la ciudad en junio de 2020.
- La reducción del 50 % de emisiones de GEI en el 2030; meta definida en febrero de 2020 a través de la firma de la declaratoria de crisis climática por parte de las entidades territoriales integrantes de la RAPE Región Central: los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y el Distrito Capital.
- El objetivo es alcanzar la carbono neutralidad a 2050, firmado por la ciudad mediante el Acuerdo de Participación con C40 en enero de 2020.

Asimismo, en materia de adaptación el PAC establece metas que buscan mejorar la capacidad adaptativa y aumentar la resiliencia a los riesgos relacionados con el clima, que puedan afectar, en la actualidad y en escenarios futuros de cambio climático (proyecciones de precipitación y temperatura), el estado de salud de los ecosistemas; la infraestructura; el bienestar de la población y la prosperidad económica. Bajo este contexto, propone como objetivo a 2050 que la ciudad sea resiliente a las amenazas climáticas que afectan su territorio con mayor intensidad, a partir de acciones que reduzcan la vulnerabilidad climática y aumenten la capacidad de adaptación.

Posteriormente, la Secretaría Distrital de Ambiente, tomando como insumo técnico principal los instrumentos mencionados anteriormente lideró el proceso de formulación de la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050, la cual se desarrolló de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital expedida por la Secretaría Distrital de Planeación. La política se concibe como un instrumento acelerador, cuyo propósito objetivo es impulsar a 2050 la carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá. Se busca con este instrumento de planeación que esfuerzos climáticos trasciendan en el largo plazo y la acción climática se constituya en una prioridad para el D.C., como muestra de responsabilidad que tiene la administración hacia el futuro.

La política, aprobada mediante sesión CONPES No. 31 el 13 de septiembre del 2023 (https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_31_pp_aclimatica.pdf), presta especial atención al fortalecimiento del compromiso de los diferentes sectores (18 entidades del orden distrital, una entidad regional y una nacional) y actores de la sociedad, con el fin de establecer alianzas, desarrollar sistemas de monitoreo, movilizar recursos y abordar los cuellos de botella que restringen la gestión integral frente al cambio climático. Sus objetivos específicos son:

1. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Bogotá para alcanzar la carbono neutralidad a 2050.
2. Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático.
3. Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática.

Así mismo, a través de 61 productos y 9 resultados esperados, busca establecer una hoja de ruta clara, pero flexible, para que la ciudad cumpla con los objetivos de mitigación adaptación que se propuso y no se reduzca a futuro la ambición climática de la ciudad. Se busca también fortalecer el liderazgo en los niveles políticos más altos, a fin de favorecer la articulación legal e institucional eficiente y oportuna, además de abordar dilemas derivados de la transversalidad, la redundancia administrativa y el enfrentamiento de competencias territoriales en la gestión del cambio climático. Este instrumento, resultado de un proceso técnico y con insumos basados en la ciencia, así como participativo y con enfoque diferencial, muestra además el compromiso de una administración con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Esto no solo es importante para el bienestar de la población actual, sino también para las generaciones futuras.

En el año 2020, Bogotá fue la primera ciudad en América Latina en declarar la emergencia climática por medio del Acuerdo del Concejo 790 de 2020, lo que significó establecer el tema como un asunto prioritario de gestión pública que requiere recursos y acciones urgentes para fortalecer los procesos de planeación y ejecución para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático.

En sí mismo, el acuerdo es un hito en materia de seguimiento a las acciones de cambio climático ejecutadas en la capital, así, la Secretaría Distrital de Ambiente consolidó el informe de seguimiento al cumplimiento del Acuerdo para las vigencias de 2021 y 2022 y actualmente ya se prepara el reporte concerniente a la vigencia 2023 en donde se detallan los avances en el cumplimiento de los diez mandatos reglamentados en el Acuerdo distrital, donde se resaltan los siguientes logros:

- Al final de este año vamos a tener los inventarios de gases de efecto invernadero actualizados hasta 2021. Esto nos permitirá ver cómo hemos avanzado y de qué magnitud son los retos que nos quedan. Resaltamos que los inventarios cuentan con el sello de calidad de C40, ya que cumplen con todos los estándares internacionales que deben tener.
- Continuamos con el trabajo que se venía realizando en transporte, particularmente en el sistema público y TransMilenio, dando como resultado la adquisición de 1480 buses eléctricos ya circulando, y que sea casi imposible hacer licitaciones distritales para transportes que funcionen a partir de combustibles fósiles.
- También hemos trabajado en el proceso de electrificación del transporte y mejora de los procesos productivos con el sector privado. Y acompañando, desde la Secretaría de Ambiente, a empresas de Bogotá para la mejora del uso del agua, la energía y a hacer las transiciones energéticas necesarias para que sean sostenibles.
- Se hizo la formulación y puesta en marcha de un programa distrital de financiamiento para que pequeñas y medianas empresas implementen tecnologías apropiadas para la reducción de emisiones. Actualmente está en desarrollo a nivel de planeación y estructuración financiera.
- Por otro lado, desde el Distrito fortalecemos el trabajo justo y digno, uno de los elementos más importantes para la organización climática, generando espacios como Mujeres que Reverdecen, Sembradoras por la ReactivAcción o el Sistema de Cuidado, que le permite no

solo a las mujeres tener oportunidades, sino a toda la ciudadanía incorporarse al sistema productivo y tener alternativas de cuidado para sus familias.

- También hemos trabajado arduamente para que cada institución educativa distrital sea un aula ambiental, espacio en el que se aprende sobre la construcción de huertas, el uso adecuado del agua y la separación de residuos sólidos, entre otros temas ambientales.
- Realizamos la Evaluación de Riesgos Climáticos (ERC), para identificar y evaluar los riesgos climáticos actuales y futuros asociados a las amenazas climáticas que se presentan en Bogotá, estima el riesgo climático y considera el cambio proyectado en las variables de temperatura y precipitación a 2040 en varios escenarios. Esta poderosa e innovadora herramienta evalúa UPZ por UPZ, lo que nos permite tener planes para la mitigación de los riesgos que representan los cambios en temperaturas y precipitaciones. Ahora, a nivel local podemos planear de manera pertinente para mitigar y adaptarnos a los efectos de las amenazas climáticas en los barrios de Bogotá.
- Gran parte del trabajo que hemos realizado para este llamado a la urgencia está en nuestro Plan de Ordenamiento Territorial. El POT “Bogotá Reverdece” retorna la Estructura Ecológica Principal (EEP) a su nivel jerárquico de importancia, amplía las áreas verdes de la ciudad (24 % aprox.), amplía los humedales reconocidos y, por supuesto, incrementa su nivel de protección. En una apuesta ambiciosa, desde el POT ampliamos en un 20 % las áreas designadas como humedales, y reconocimos dos nuevos ecosistemas: Hyntiba – El Escritorio y Tingua Azul. Asimismo, aumentamos 4.000 hectáreas a las áreas de importancia estratégica, incluyendo zonas como la Reserva Thomas van der Hammen, Cerro Seco y los humedales, entre otros.
- Y, por supuesto, nuestra Región Metropolitana, que va a ser el canal que asegure los temas de seguridad alimentaria y de abastecimiento, para garantizar que los cambios en las lluvias y en las temperaturas no amenacen el abastecimiento de alimentos y la seguridad hídrica.

En paralelo, se ha desarrollado desde la gestión en cooperación internacional, el desarrollo de investigaciones y proyectos, que han venido contribuyendo en el cumplimiento de las metas de acción climática, planteadas por la PAC. Se resaltan dos investigaciones realizadas con C40 que nos permiten tomar decisiones de política pública, basándonos en el rigor técnico y la ciencia:

La primera titulada “The Green Jobs Analysis and Workforce Equity Assessment for Bogotá” explora los impactos potenciales de determinadas intervenciones climáticas en la creación y distribución de trabajos en la ciudad de Bogotá. El estudio compara los impactos potenciales con el panorama laboral actual de la ciudad, proporcionando información cuantitativa sobre la distribución de estos trabajos dentro del mercado laboral de la ciudad. La principal conclusión del estudio es que la inversión en intervenciones climáticas impactaría la fuerza laboral al apoyar los empleos verdes. En total, las intervenciones analizadas podrían crear o apoyar 726.000 empleos en Bogotá a 2030 en mitigación y 61.000 empleos en adaptación.

La segunda investigación titulada “The Health, Economic and Environmental Implications of Fossil Gas” analiza las vías de transición energética para Bogotá, alineado con el objetivo de la

desgasificación para cumplir con la meta de alcanzar la carbono neutralidad a 2050. El informe concluye que Bogotá debe promover una transición rápida que signifique acelerar la electrificación de los edificios, trabajando con las partes interesadas nacionales para utilizar los recursos renovables del país para lograr una red totalmente renovable, y la descarbonización de la industria en la ciudad a más tardar en 2050.

En materia de cooperación internacional se resalta el lanzamiento de varios proyectos de cooperación:

43

- UK AID CAI Programme: Programa con una duración de 4 años para apoyar la formulación de proyectos de alto impacto en mitigación. Los sectores priorizados son: a. energía (generación de energía sostenible, eficiencia energética incluyendo edificaciones) y b. transporte (transporte eléctrico, bicicletas, ciclorrutas).
- Eficiencia energética y energía solar fotovoltaica para entidades públicas en Bogotá con Cities Finance Facility.
- Portafolio de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) en el barrio San Carlos (Tunjuelito) con el apoyo del Banco Mundial a través del proyecto "Bogotá Low Carbon Vital Neighborhoods Strategy".
- Proyecto de cooperación AVANTIA es un Acuerdo de consorcio del proyecto entre Metrópolis y la ciudad de Bogotá, a través de las Secretarías de Movilidad, Ambiente y Mujer; para implementar un proyecto financiado por la UE enfocado en "Hacer del sistema de transporte de Bogotá un catalizador para la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género en la era post COVID-19". Es un convenio sobre transporte limpio, capacidad de monitoreo de emisiones de contaminantes del aire y de gases de efecto invernadero y políticas de género en el transporte público. El proyecto busca fortalecer el conocimiento del distrito en materia de métodos de transporte limpio, capacidad de medición de emisiones y políticas de género en el transporte público. El convenio inició en abril del 2022 con una duración de 3 años.
- Convenio de cooperación internacional entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la SDA para Impulsar la transición a la economía circular en América Latina a través del diseño e implementación de una Plataforma Colaborativa Regional para el Fortalecimiento de la Economía Circular de cara a la recuperación post COVID-19 y la mitigación del cambio climático; que permita articular la demanda y oferta de insumos reutilizables entre empresas, facilitando así la generación de mercados circulares en las ciudades (zonas metropolitanas) de Bogotá, Lima, Quito y Santiago de Chile. A su vez, en el desarrollo de la plataforma se contempla el desarrollo de guías en materia de economía circular que ayuden a la región a implementar políticas que promuevan el modelo de negocio circular; y el desarrollo de una caja de herramientas para el diseño de mecanismos financieros alternativos orientados a impulsar la transición hacia procesos de residuo cero y bajos en emisiones de carbono. Estas acciones se desarrollan con el objetivo de contribuir a la recuperación económica post pandemia COVID-19 y la mitigación del cambio climático en estas zonas metropolitanas. Mediante esta operación se trabajará en el desarrollo de

productos regionales que puedan aplicarse en cada una de las ciudades incluidas en el marco del proyecto.

- Programa de mentoría Women4Climate impulsado por la red C40 Cities y fundado por la Fundación L'Oréal. La Alcaldía de Bogotá ha decidido sumarse a esta red e implementar el programa, desde el Plan de Acción Climática 2020 – 2025 1, al reconocer la urgencia de hacerle frente al cambio climático de manera integral y basada en el esfuerzo colectivo, con el fin de que Bogotá sea una ciudad cada vez más sostenible y resiliente.

El programa brinda apoyo, mentoría y oportunidades de desarrollo a mujeres comprometidas en la lucha contra el cambio climático, para que implementen acciones inspiradas en la filosofía “piensa local, actúa global”. Este programa tiene una duración de seis meses, inició en Bogotá en el mes de Julio y se llevará a cabo hasta diciembre de 2023. El programa tiene dos frentes. El primer frente, vincula lideresas comprometidas del sector público y privado, y de la sociedad civil, con mujeres líderes emergentes en diferentes etapas en el desarrollo de sus proyectos y soluciones climáticas. Esto es un proceso colaborativo entre 22 aprendices y 22 mentoras seleccionadas. El segundo frente, pretende fortalecer otra iniciativa de la actual administración denominada “Mujeres que Reverdecen”, a través de la cual, mujeres en estado de vulnerabilidad económica y social, reciben transferencias monetarias condicionadas (TMC), capacitación teórica y práctica, y empleo, a cambio de su trabajo para mejorar las zonas verdes de la ciudad y adaptarla a los efectos del cambio climático.

En el marco de las acciones de ecourbanismo y construcción sostenible, se han emitido lineamientos y determinantes ambientales a cuatrocientos setenta y seis (476) proyectos urbanos y arquitectónicos de diferentes escalas, tanto en espacio público como en privado, para que sean incorporados criterios de sostenibilidad en Actuaciones Estratégicas, Planes Parciales, Planes de Implantación, Planes de Regularización y Manejo, Planes Directores para Parques y Clubes; se han evaluado y aprobado doscientos cincuenta y ocho (258) diseños paisajísticos de parques y zonas verdes, aportando al reverdecimiento de la ciudad de Bogotá; y se han reconocido 10 proyectos en el Programa Bogotá Construcción Sostenible, que corresponden a 171.097 m2 de proyectos urbanos y arquitectónicos.

Además, se desarrolló la investigación para la actualización del Documento Técnico Soportes (DTS) del programa Bogotá Construcción Sostenible, producto con el cual se adelanta la actualización del acto administrativo, que ya se encuentra en revisión y aprobación. Así mismo, con la nueva propuesta de actualización del programa Bogotá Construcción Sostenible se trabajó de forma articulada con la Secretaría Distrital del Hábitat, generando la Categoría Eco barrios, con la definición de estrategias de diseño, indicadores y criterios de valoración, para realizar el acompañamiento y reconocimiento a los barrios de la ciudad.

Como parte del acompañamiento a las empresas constructoras interesadas en implementar estrategias de ecourbanismo y construcción sostenible, se realizaron ciclos de capacitaciones, que durante esta administración contó con la asistencia virtual de 3.383 personas representantes del sector de la construcción, academia y comunidad en general.

Con la entrada en vigencia del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece (Decreto Distrital 555 de 2021), se generó un nuevo trámite para evaluar la aplicación de las acciones de mitigación de impactos ambientales para los usos dotacional, comercio, servicios y residencial a implantar o reconocer en el Distrito Capital. Se elaboró el procedimiento interno PM03-PR51, el aplicativo para autodeclaración en aplicativo web y para presentar el trámite en la ventanilla virtual.

Se formuló la propuesta de reglamentación del POT sobre ecourbanismo y construcción sostenible, de manera articulada con las Secretarías Distritales de Planeación, Ambiente y Hábitat, incluyendo el documento de diagnóstico, el Documento Técnico de Soporte, el Manual de Ecourbanismo y la propuesta de Decreto, documentos que justifican técnicamente las medidas y decisiones a reglamentar y se espera que sean adoptados antes de finalizar el 2023.

Por otro lado, se creó el grupo de seguimiento a las determinantes ambientales, que ha logrado verificar que hayan sido incorporadas dichas determinantes en 311 proyectos de infraestructura de la ciudad; y se han desarrollado actividades para la promoción, divulgación y acompañamiento técnico de infraestructura vegetada (techos verdes y jardines verticales), cargue de la capa de información de estos proyectos en el Visor Geográfico Ambiental, se creó el curso certificado por el SENA de Técnicas de Establecimiento de Jardines Verticales, al igual que la actualización de la Guía Técnica de Techos Verdes y Jardines Verticales y el primer catálogo de especies vegetales que mejor se adaptan a estas tecnologías.

Uno de los pilares fundamentales para promover el crecimiento verde en Bogotá es el impulso a la transición de la ciudad hacia la circularidad. En este contexto la Política Distrital de Economía Circular, que se ha venido trabajando en articulación con los actores interesados, define proyectos específicos y una ruta para dicha transición e involucra la necesidad de trabajar articuladamente con el sector privado, la academia y ONG para formular y desarrollar proyectos de economía circular con impacto de ciudad que impulsen nuevos modelos de economía circular para los diferentes sectores.

Se estructuró la iniciativa Bogotá Circular, la cual es una plataforma multi actor que busca articular, direccionar y acelerar la transición hacia un modelo circular de ciudad que sea sostenible, competitiva, regenerativa y restaurativa que, a la vez, genere prosperidad y resiliencia económica para sus habitantes y el territorio, desde Bogotá Circular se impulsan cuatro proyectos aceleradores:

- **Red Moda Circular:** ha apoyado a 164 empresas a incorporar la circularidad en el sector textil - confección, acceder a procesos de formación, fortalecimiento de capacidades y modelos de negocio circulares, además de estrategias de implementación en el sistema de la moda. Asimismo, brindar acompañamiento técnico para la formulación de proyectos que les permitan conectarse con los actores necesarios del sector para el desarrollo de prototipos o pilotos en esta materia. Se complementa con Manos Reparadoras, que tiene como propósito la reivindicación del oficio de confección y reparación de prendas de vestir y que cuenta con una oferta institucional articulada de diferentes entidades de distrito y académicas que atiende a 187 personas o unidades productivas.

- **Regenera:** Proyecto piloto con 76 restaurantes de la zona Usaquén – Chapinero, para una gestión integral de residuos orgánicos, envases y empaques, y que busca integrar a todos los actores para un modelo de circularidad que sea escalable.
- **Compras Circulares:** se está gestionando un piloto de impulso a este tipo de adquisiciones en las entidades participantes, diseñando un protocolo sencillo y claro, así como una métrica de seguimiento, todo esto con el apoyo de Colombia Compra Eficiente.
- **Plataforma Regional de Economía Circular:** La cual busca dinamizar la economía circular en cuatro ciudades: Santiago de Chile, Quito, Lima y Bogotá.

En cuanto a la gestión de residuos con manejo diferenciado con un enfoque de circularidad, se realizaron: 6 Jornadas de Reciclatones Empresariales que recolectaron 165,76 toneladas de residuos posconsumo para su adecuada gestión, 40 jornadas Llantatón con la recolección de 36.353 llantas, el Programa Ecolecta en sus 55 puntos logró coleccionar 40,862 ton de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se realizó un proyecto piloto de Punto Limpio para residuos de construcción y demolición de pequeños generadores, así como un proyecto piloto con 6 puntos de recolección de ropa y calzado posconsumo que logró recuperar 27,34 ton y finalmente se implementaron 30 puntos de recolección de aceite vegetal usado en puntos estratégicos de la ciudad.

ACERCAR y el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) hacen parte de la oferta institucional del Programa de Gestión Ambiental Empresarial con más de 20 años de operación y experiencia como mecanismos voluntarios, gratuitos y abiertos a todo tipo de empresa. Su reciente actualización en el marco de la Estrategia Distrital de Crecimiento Verde se enfoca en promover el mejoramiento de la productividad empresarial, a través del desarrollo de proyectos ambientales para el uso eficiente de los recursos naturales y materiales. Desde el año 2020 a 2023, en 4 convocatorias logramos: 2194 empresas inscritas a las que se les brindó acompañamiento técnico para el mejoramiento del desempeño ambiental, 1300 proyectos ambientales presentados por las empresas participantes, 580 proyectos con beneficios cuantitativos ambientales y económicos como aporte al mejoramiento de la productividad de las empresas participantes y de la ciudad.

En cuanto a la gestión de residuos con manejo diferenciado con un enfoque de circularidad, se realizaron: 6 Jornadas de Reciclatones Empresariales que recolectaron 165,76 toneladas de residuos posconsumo para su adecuada gestión, 40 jornadas Llantatón con la recolección de 36.353 llantas, el Programa Ecolecta en sus 55 puntos logró coleccionar 40,862 ton de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se realizó un proyecto piloto de Punto Limpio para residuos de construcción y demolición de pequeños generadores, así como un proyecto piloto con 6 puntos de recolección de ropa y calzado posconsumo que logró recuperar 27,34 ton y finalmente se implementaron 30 puntos de recolección de aceite vegetal usado en puntos estratégicos de la ciudad.

La Ventanilla Distrital de Negocios Verdes logró a la fecha evaluar y dar el aval a 102 empresas, las cuales están generando cerca 1.100 empleos y reportan ventas anuales promedio por cerca de 55 mil millones de pesos. Adicionalmente, estas empresas lograron generar ventas por más de 100 millones de pesos en los últimos 3 años mediante las ferias comerciales gestionadas por la Ventanilla y acuerdos comerciales por más de 1.300 millones de pesos en Bioexpo 2023. Actualmente, SEGAE

lidera el desarrollo de múltiples actividades interinstitucionales para el fortalecimiento y posicionamiento de emprendimientos y negocios verdes en la ciudad.

Se brindó asistencia técnica a 46 en empresas en proyectos de circularidad en materiales como plásticos, cartón, RAEES y madera, derivado de esta gestión las empresas lograron el aprovechamiento de 210 toneladas de materiales durante el periodo 2020-2021. En el año 2021, se acompañaron a 150 empresas del sector manufacturero y de servicios como: centros comerciales, universidades, entidades públicas, entre otras, en temas relacionados con la gestión de la energía en el marco de la economía circular.

Además, se desarrolló el proyecto de sostenibilidad energética en el sector público, en donde se analizaron 105 edificaciones públicas de todos los sectores, identificando un potencial de 23.171 Kw de potencia instalada en energía solar, que podrían generar una reducción de carbono de 2.414 Ton eq al año 2023, con una inversión de \$ 36.079.169 millones, equivalentes a ahorros por \$ 8.156.641 millones anuales en consumo de energía eléctrica con tarifas del año 2020. Igualmente, en el sector privado se realizaron las actividades de acompañamiento técnico en sostenibilidad energética a 150 empresas del sector manufacturero y servicios como: centros comerciales, universidades, entre otras.

En cuanto a logística verde, se implementó el proyecto con la participación de 28 empresas del sector, como resultado se obtuvo 347 conductores certificados en Eco conducción, dashboard con el análisis de rutas de logística para 678 vehículos del año 2022, obteniendo como resultado un consumo aproximado de combustibles de 1.5 millones de galones por la operación, correspondiente a 8.8 Ton CO2 eq/año.

En el marco del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA), en el Programa de Orientación Ambiental Productiva, se formularon tres fichas programáticas para los sectores productivos priorizados: curtiembres, metalurgia y minería, con las cuales se desarrollan actividades de asistencia técnica en producción más limpia:

- En el sector curtidor, las actividades realizadas se articulan con el cumplimiento de la sentencia del río Bogotá, con la orden 4.63 relacionada con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR en el barrio San Benito y la orden 4.70 enfocada a la producción más limpia para el sector. Durante el periodo, se realizó el inventario de las curtiembres y de actividades conexas del barrio San Benito; se adelantó la cooperación con la Embajada de Holanda, desarrollando un proyecto de asistencia técnica para el proyecto de la PTAR de San Benito; se desarrolló el proyecto “Fortalecimiento de la Innovación y los mercados sostenibles del clúster del cuero en el barrio San Benito” ejecutado en articulación con la Universidad de los Andes y apoyado por MinComercio e INNPULSA que benefició a 16 empresas del sector y de actividades conexas, se realizaron 15 talleres y 47 acompañamientos y visitas, 4 encuentros comerciales, 14 proyectos formulados con iniciativas individuales o asociativas de circularidad, 14 modelos de negocio sostenibles, 7 estrategias de comunicación efectiva y una guía de compras sostenibles en la industria del cuero, todo bajo la marca San Benito Circular, así mismo se contó con el apoyo de Secretaría Distrital de Desarrollo y la Cámara de Comercio de Bogotá. Por otra parte, se adelantaron

23 mesas distritales de curtiembres en donde se expusieron los avances de las órdenes de la sentencia del río Bogotá, así mismo, se realizaron actividades de formación y capacitación.

- En el sector de metalurgia, se implementaron dos proyectos de PML, en la cual se vincularon 14 empresas que formularon 18 proyectos individuales de buenas prácticas ambientales, con 11 en implementación y 6 finalizados con resultados satisfactorios. Igualmente, el sector cuenta con un inventario y se adelantaron mesas distritales de PML, regionales, jornadas de benchmarking, conexión con proveedores de química verde y acompañamientos individuales que permitieron la integración de las empresas de este sector en el Distrito Capital.
- En el sector de minería, se realizó el diagnóstico del sector en su primera versión; el inventario de empresas mineras en el distrito y la georreferenciación de títulos mineros. Así mismo se realizó la formulación y está en ejecución del proyecto PML “Ladrillos verdes” que con el fin de promover el desarrollo de proyectos constructivos que implementen estrategias de ecourbanismo y construcción sostenible a través de la implementación de la NTC 6033 la cual describe los requisitos que deben cumplir las empresas para certificarse con el Sello Ambiental Colombiano – SAC de Ladrillos y Bloques de Arcilla.

Se realizó la coordinación de la Mesa de Sectores Productivos del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá. Un espacio en el que las entidades como la CAR, gobernación de Cundinamarca y la SDA presentan las actividades realizadas para cada uno de los sectores priorizados teniendo en cuenta las actividades descritas en las Fichas CAP 511 – 512 – 541 y se articulan acciones para cada sector. Se han realizado 10 mesas durante el periodo.

FORTALEZAS PARA DESTACAR

El fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá. Como autoridad y control ambiental en este proyecto tiene en cuenta las acciones realizadas por el sector como autoridad ambiental del área urbana de Bogotá. Es decir, permisos y sancionatorios, operativos de control, disminución en los tiempos de trámites.

Especialmente la SDA dirige los procesos técnico-jurídicos necesarios para el cumplimiento de las regulaciones que en materia ambiental sean aplicables al Distrito y como funciones relevantes se destacan: Dirigir la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos necesarios para la evaluación, control y seguimiento ambiental al uso, explotación, comercialización, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales sobre los cuales la Secretaría es autoridad ambiental. 2. Emitir los actos administrativos y sus respectivos conceptos técnico-jurídicos en los procesos de evaluación para el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones, licencias ambientales y medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar, así como, los requeridos para el control y seguimiento ambiental, y, 3. Coordinar el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control en lo relativo a la competencia de la Secretaría.

Todas las acciones anteriormente señaladas (actuaciones administrativas sancionatorias, notificación, archivo, licenciamiento, multas), deben ser constantes y en lo posible no deben interrumpirse por cuanto son las que llevan el ejercicio de la labor de ser autoridad ambiental, contribuyendo así, a minimizar los impactos generados, y que son producto de la atención que por demanda la ciudadanía radica en la SDA, adicionalmente, al obligatorio cumplimiento a la normatividad vigente en el marco del trámite sancionatorio y el desarrollo de las funciones establecidas a la DCA, para el desarrollo y cumplimiento de la misionalidad de la SDA.

Bogotá le apuesta a la acción climática, desde la mitigación de gases de efecto invernadero y la ejecución de acciones para la adaptación del territorio ante los efectos del cambio climático; es por esto que desde el fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecurbanismo y cambio climático en el D.C., se articuló la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050, como el primer instrumento específico para la ciudad, ya que la temática solo estaba incluida de manera parcial en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático.

Es de resaltar que dos de los componentes fundamentales de la política, fueron el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y la Evaluación de Riesgos Climáticos (ERC). Esta última, es la primera realizada para la ciudad, la cual fue orientada por la Red de Liderazgo Climático C40, liderada por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) y en la que la Secretaría Distrital de Ambiente contribuyó de forma importante. Esta ERC permitió visibilizar la escala y gravedad de los impactos actuales y futuros de las amenazas climáticas presentes en la ciudad, con énfasis en las personas y comunidades vulnerables.

Otro aporte importante frente al tema fue el compromiso que asumió la ciudad a través de la firma de la Declaración de Naturaleza Urbana en 2021. Se trata de un compromiso político impulsado por el Grupo de Liderazgo Climático C40, para proteger a las comunidades del riesgo climático y ayudar a cumplir las metas del Acuerdo de París, a la vez que se mejoran la salud y el bienestar general. El soporte técnico del compromiso de la ciudad y la meta que se busca alcanzar, quedaron debidamente identificados en la línea base que se elaboró para esto.

Sumado a lo anterior, a la luz de la gestión del cambio climático, continuó la realización de otros programas, estrategias y acciones que ya venían en marcha, pero que se identificaban dentro de la gestión ambiental o la gestión del riesgo de desastres; se trata de los programas de economía circular, Red Moda Circular, la implementación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, acciones en ecurbanismo, reasentamiento de familias en áreas de alto riesgo no mitigable, gestión del riesgo por incendio forestal, obras de mitigación del riesgo y la operación del Sistema de Alertas Tempranas de Bogotá. Así mismo, se trabajó de manera complementaria con alianzas y proyectos de cooperación para la acción climática, como las gestionadas con C40 e ICLEI.

La administración distrital ha priorizado el crecimiento verde, la sostenibilidad energética y la economía circular como pilares de la gestión ambiental sectorial, por lo cual, la articulación multiactor para incorporar esta agenda de sostenibilidad en el sector privado ha sido determinante para generar confianza institucional en la SDA, tanto en el aporte técnico en el acompañamiento empresarial, como en la generación de esquemas de gobernanza y participación en la formulación de políticas públicas. Se considera importante continuar la implementación del Memorando de

Entendimiento con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Cámara de Comercio de Bogotá para el crecimiento verde, concretando las iniciativas público – privadas para la implementación de este modelo.

En este sentido, debe mantenerse el liderazgo en las instancias de gobernanza multiactor como Bogotá Circular, para mantener relevante esta agenda de transición con el sector privado y que además debe configurarse como una Mesa Regional de Economía Circular en el marco de implementación de la Estrategia Nacional de Economía Circular, aunado con la consecución de la participación de los actores de Cundinamarca y generar diálogo y articulación con el nivel nacional. Adicional a lo anterior, debe mantenerse una participación efectiva y propositiva en las instancias de coordinación que delega la Resolución SDA 120 de 2019 como la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital (CIOEM); el Comité Distrital de Renovación Urbana; el Comité Técnico de Planes Parciales; el Comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios; entre otros.

En cuanto al modelo de ordenamiento territorial, el equipo presenta fortalezas en el conocimiento del marco institucional, normativo y el conocimiento técnico para plantear los lineamientos de su implementación, tanto en los instrumentos de planificación como las actuaciones estratégicas, actuaciones urbanas como planes parciales, acciones de mitigación de impactos ambientales y estrategias de reverdecimiento como la infraestructura vegetada, sistemas urbanos de drenaje sostenible, agricultura urbana, entre otros.

Los mecanismos ACERCAR y PREAD del Programa de Gestión Ambiental Empresarial cuentan con una experiencia acumulada de más de 20 años, durante los cuales, se han consolidado, actualizado y mejorado con las diferentes tendencias globales en sostenibilidad, con un acompañamiento técnico constante a las empresas líderes en la ciudad, lo que ha permitido contar con el reconocimiento y posicionamiento en el sector empresarial.

Por su parte, el Programa Bogotá Construcción Sostenible creado en 2011, ha ganado su posicionamiento en el sector constructor como un mecanismo de reconocimiento a las prácticas en sostenibilidad tanto en urbanismo, como en arquitectura y pendiente por aprobarse una categoría especial para ecobarrios. Para su continuidad y actualidad, deben considerarse las oportunidades de fortalecimiento con la reglamentación de eourbanismo (en aprobación) que aumentará la postulación de proyectos que buscan los incentivos planteados, al igual que como condición obligatoria para obras públicas, sin que esto conlleve a competir con las certificaciones como LEED, Casa Colombia, etc.

Con respecto al ordenamiento ambiental de fincas (OAF), la SDA se ha posicionado y dado a conocer con casi 1.500 acuerdos, en los que se ha realizado acompañamiento técnico, suministro de insumos y capacitación para prácticas sostenibles en el territorio rural del Distrito Capital. Así mismo, el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) hídrico en Bogotá ha ayudado a mejorando la confianza en la institucionalidad e interés en la comunidad por ser parte del programa y promover acciones de conservación en áreas de especial importancia para el abastecimiento hídrico del Distrito Capital.

El programa Mujeres que Reverdecen destaca la articulación con entidades como: las subredes de la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de la Mujer, Casa de la Igualdad y Oportunidad de la Mujer (CIOM), Consejería de las TIC, Secretaria Distrital de Gobierno, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Escuela Nacional de Educación Ambiental (SAVIA), Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Alcaldías Locales y comunidad. Mediante dicha articulación se ofrecieron servicios importantes para las mujeres en para su protección, dignificación y empoderamiento a la mujer socialmente en temas como: restauración ecosistémica, reciclaje y reutilización de residuos, violencia de género y líneas de atención, oportunidades sociales para las mujeres, emprendimiento digital, asesoría jurídica y psicológica a la mujer y turismo de naturaleza, temas que incrementan sus capacidades y posibilitan su integración al trabajo y por ende contribuye a mejorar sus condiciones de vida.

Por otro lado, la SDA ha realizado acciones para la comunicación y divulgación del Observatorio Ambiental de Bogotá, desarrollando un modelo para niños, niñas y adolescentes, notas de interpretación de datos, desarrollo de investigación de experiencia de usuario y talleres con las comunidades de las localidades de Bogotá. Así mismo, la entidad se caracteriza por contar con instrumentos de planeación ambiental con reconocimiento en la ciudadanía y las entidades públicas, que se destacan por su alto nivel técnico, de acuerdo con la normatividad vigente, y en articulación con la comunidad y las entidades de nivel distrital, regional y nacional.

En materia de sistemas de información el Visor Geográfico Ambiental cuenta con reconocimiento a nivel distrital y nacional por su nivel de madurez y de aplicación de normas y estándares de calidad para la generación de la información geográfica. Además, dispone de datos abiertos en formatos estándar e interoperables. Su desarrollo está basado en tecnologías de software libre y de código abierto, con disposición de geoservicios bajo los estándares OGC (Open Geospatial Consortium) y cuenta con respaldo institucional a través de la adopción de procedimientos relativos a la gestión de la información geográfica en la entidad. Los procedimientos de publicación de información y los servicios que ofrece el visor geográfico aporta en la organización de datos al interior de la entidad, en los procesos de gestión, en el crecimiento institucional y en el servicio al público.

El Centro de Modelamiento Ambiental de Bogotá (CIMAB) aborda la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones, involucrando en el desarrollo del conocimiento la participación ciudadana y el gobierno abierto, por lo que se generará información y conocimiento de escenarios en diferentes problemáticas ambientales para que la toma de decisión de los diferentes actores se mejore la calidad de vida de sus habitantes.

El CIMAB permite el modelamiento espacial para la identificación, delimitación y priorización de áreas de importancia estratégica para la protección de recursos hídricos que surten acueductos del Distrito Capital, dentro y fuera de la Jurisdicción de Bogotá D.C. Así mismo, es una herramienta participativa que tiene como objetivo resaltar y visibilizar el estado de la biodiversidad (cuidamos todas las formas de vida la red interactiva de monitoreo de fauna en Bogotá (RIMFEB)), sumado a esto, sirve como aporte a autoridad y control ambiental sistema integrado de información para la gestión ambiental de ruido (SIIGAR), y aporta al proyecto unidos por un nuevo aire la red colaborativa de microsensores de calidad del aire (RCMCA), proyecto de medición indicativa de la calidad del aire. El propósito de la Red es acercar a los ciudadanos y sus entornos, con el fin de

mejorar los mecanismos que gestionan la información capturada por la SDA y por el mismo ciudadano, frente a su relación con el capital ambiental del Distrito Capital.

II. METAS E INDICADORES DE GESTIÓN

2.1 Metas Plan de Desarrollo Distrital

En el marco de implementación del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” 2020-2024 - la SDA aporta al cumplimiento de las siguientes Metas Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 y su articulación con los proyectos de inversión (Tabla 3).

53

Tabla 3. Metas Plan Distrital de Desarrollo y Proyectos de inversión asociados – SDA Vigencia 2023

No.	Meta Plan Distrital de Desarrollo - MPDD	Cód. Proyecto de Inversión
1	160-Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género	7657
2	161-Diseñar e implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación)	7780
3	162-Lograr el 100 % de las localidades rurales de Bogotá con acciones del plan de acción de la política pública distrital de ruralidad.	7780
4	198-Articular, consolidar e implementar el plan de acción climática Bogotá D.C. 2020-2050 incluyendo la gestión necesaria para lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de gases de efecto invernadero de Bogotá para 2024, incluyendo herramientas como la participación de la ciudad en los mercados de carbono.	7794
5	199-Implementar una (1) estrategia distrital de crecimiento verde con enfoque de sostenibilidad ambiental, innovación y economía circular que incorpore un sistema de monitoreo para medir la transición hacia un crecimiento verde y el cumplimiento de los ODS.	7794
6	200-Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.000 proyectos de ciudad tomando en cuenta medidas de adaptación y mitigación a la crisis climática.	7794
7	201-Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada.	7794
8	202-Alcanzar el 75 % de cumplimiento del plan de manejo de la franja de adecuación de los cerros orientales en lo que corresponde a la SDA.	7769
9	204-Administrar y manejar o gestionar, de forma participativa, el 100% de las áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la estructura ecológica principal de Bogotá, promoviendo su renaturalización y uso público de manera compatible con sus objetivos de conservación, garantizando el caudal ecológico a 3 humedales y completando el diagnóstico para que se les garantice a otros once.	7814
10	206-Consolidar 153 hectáreas nuevas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C, entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenabas, cuchilla del gavián, zona rural de Usme, ciudad bolívar y cerro seco.	7811
11	207-En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas van Der Hammen en 100 hectáreas de la reserva se implementará las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial; acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantaran el acompañamiento y asesoría al proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible.	7811
12	210-Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadanas.	7814
13	211-Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el corredor ecológico regional paramos Chingaza-	7769

No.	Meta Plan Distrital de Desarrollo - MPDD	Cód. Proyecto de Inversión
	Sumapaz; corredores cuenca alta, cerros orientales, Van Der Hammen, torca; corredor cerros y el virrey; y corredores suba - conejera (urbano - rural).	
14	214-Mantener 590 hectáreas prioritizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental.	7769
15	215-Recuperar 80 hectáreas de áreas protegidas del parque ecológico distrital de montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal	7811
16	216-Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales.	7769
17	219-Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales.	7743
18	237-Aumentar en un 15 % las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad.	7710
19	239-Aumentar en un 15 % las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora.	7710
20	255-Implementar un (1) programa para la atención integral y especializada de la fauna silvestre	7711
21	256-Aumentar en un 15 % las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal.	7711
22	268-Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual - PEV, instalados en las zonas con mayor densidad	7778
23	269-Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C.	7778
24	270-Realizar el 100 % de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el distrito	7778
25	271-Reducir en un 10 % como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del plan de gestión integral de la calidad de aire.	7778
26	274-Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico y sus factores de impacto en el distrito capital.	7789
27	290-Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.	7702
28	444-Formular y/o actualizar el 100 % de los instrumentos de planeación ambiental prioritizados	7805
29	445-Fortalecer el 100 % de la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá	7805
30	457-Fortalecer el 100 % la gestión de la información ambiental prioritizada de Bogotá	7725
		7804
31	524-Implementar la estrategia que permita el saneamiento de los trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio, en el marco de los principios de eficacia, economía, transparencia y celeridad de la gestión pública	7820
32	531-Mejorar en cinco (5) puntos los resultados de implementación del MIPG en el JBB y SDA.	7699
33	538-Realizar el 100 % de las acciones de mejoramiento de la infraestructura física de la SDA y JBB	7816
34	540-Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA	7699
		7806
		7817

Fuente: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional

2.2 Indicadores de gestión

El desempeño de la Secretaría Distrital de Ambiente se mide en términos de resultados expresados en índices de gestión, medida gerencial que permite evaluar la gestión de la entidad frente a sus metas, objetivos y responsabilidades. Como objetivo de los indicadores de gestión se establece la visualización del cumplimiento de los proyectos o metas propuestas con el fin de tener las bases necesarias para la toma de decisiones y permiten tener un control adecuado sobre una situación presentada, de ahí su importancia al hacer posible el actuar con base en las tendencias positivas o negativas observadas en su desempeño global.

55

EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESO: a continuación, se presenta el semáforo de metas de acuerdo con el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - “Segplan” - Matriz de seguimiento “SEMÁFORO METAS MDI y MPDD”.



- **Indicadores con cumplimiento superior al 90 %:** 65 indicadores tuvieron un cumplimiento superior del 90% con corte a septiembre de 2023 en sus actividades programadas.:

Tabla 4. Indicadores de gestión con cumplimiento superior al 90%

PROCESO	DEPENDENCIA	INDICADOR	% DE AVANCE
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	Dirección de Gestión Ambiental	Emergencias activadas al interior de la Secretaría Distrital de Ambiente, para su respuesta.	100
		Acciones ejecutadas por la SDA en el Distrito Capital, en el marco de la gestión del riesgo por incendio forestal.	100
		Estudios y/o trámites realizados para la adquisición de predios en zonas de interés ambiental del Distrito Capital	100
		Avance en el cumplimiento del Plan de Manejo del área de ocupación público-prioritaria de la franja de adecuación de Cerros Orientales	91
Gestión Documental	Dirección de Gestión Corporativa	Organización Técnica de Expedientes de Contratos en el Archivo Central	1117
Gestión Administrativa		Gestión de Transferencias documentales del Archivo de Gestión al Archivo Central	100
Gestión Talento Humano		Construcción de la casa ecológica de los animales	110
		Cumplimiento en la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo SST 2023	100

PROCESO	DEPENDENCIA	INDICADOR	% DE AVANCE
		Cumplimiento a las actividades del Plan Institucional de Capacitación PIC 2023	100
Gestión Tecnológica	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Eficacia en la atención de requerimientos e incidentes atención de TI por mesa de servicios	100
		Informes de seguimiento realizados	100
		Disponibilidad de los sistemas de información	100
		Informes presentados	100
		Sistemas de información diseñados, actualizados o en funcionamiento	100
		Sistemas De Información Actualizados	100
		Documentos para la planeación estratégica en TI	100
		Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100
		Documentos para la planeación realizados	100
		Sistemas de información implementados	100
Planeación ambiental	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de gestión de la información ambiental de Bogotá priorizada	100
		Actividades de soporte y gestión de procesos realizadas	100
		Porcentaje de proyectos activos con acciones de seguimiento	100
		Número de acciones de gestión del conocimiento en materia ambiental	100
		Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la gestión y seguimiento de las instancias ambientales con mayor incidencia en la región	100
		Porcentaje de fortalecimiento de la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá	100
Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones	Plan de Comunicaciones 2023 ejecutado	100
Control y Mejora	Oficina de Control Interno	Cumplimiento del Plan Anual de Auditorias / 2023	100
Participación y educación ambiental	Oficina de Participación Educación y Localidades	Número de personas vinculadas en las estrategias de educación ambiental - 2023	101
		número de personas vinculadas en la estrategia de participación ciudadana - 2023	101
Gestión Contractual	Subdirección Contractual	Eficacia en la Gestión Contractual 2023	100
Evaluación, Control y Seguimiento	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	% de datos válidos para determinar la concentración promedio anual de PM10 y PM2.5 en la RMCAB	100
		% de representatividad temporal de los datos generados por la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá - RMRAB.	100
		% de gestión de la RMCAB	100
		Revisar vehículos que transiten por el Distrito Capital.	124
	Subdirección de Control Ambiental al Sector Público	Toneladas de Residuos de Construcción y Demolición dispuestas adecuadamente por las obras de construcción controladas por la SDA. -2023	92
		Toneladas de Residuos de Construcción y Demolición reutilizados o aprovechados por las obras de construcción controladas por la SDA -2023	129
		Toneladas de residuos peligrosos gestionadas externamente por establecimientos de salud humana y afines (veterinarias, moteles, peluquerías entre otros) controlados por la SDA. - 2023	82

PROCESO	DEPENDENCIA	INDICADOR	% DE AVANCE
Evaluación, Control y Seguimiento		Toneladas de llantas usadas aprovechadas controladas por la SDA. – 2023	95
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	Documentos técnicos para la toma de decisiones relacionados con el manejo de la EEP	100
		Informes de acciones de formulación e implementación de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad.	100
		Número de acciones de gestión relacionadas con las estrategias de recuperación frente a procesos de ocupación informal.	108
	Subdirección de Ecorurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	Actas de comités y conceptos realizados para la incorporación de determinantes ambientales en proyectos de infraestructura	100
		Número de proyectos de infraestructura verificados en su incorporación de determinantes y lineamientos ambientales	100
		Actividades realizadas para el diseño y la implementación de la Estrategia Distrital de Crecimiento Verde de las acciones de competencia de la SDA	100
		Número de proyectos realizados para la promoción de la economía circular para cerrar el ciclo de vida de los materiales	100
		Número de negocios verdes consolidados.	100
		Metros cuadrados de techos verdes y jardines verticales con acompañamiento técnico.	102
	Gestión Financiera	Subdirección Financiera	Seguimiento aleatorio a la gestión de pagos
Gestión de cobros persuasivos			100
Avance en la ejecución presupuestal de la SDA			100
Servicio a la Ciudadanía	Subsecretaría General	Seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias ingresadas a la entidad en la vigencia 2023	100
		Seguimiento a las atenciones por medio de los canales habilitados por la SDA en la vigencia 2023	96
		Percepción del ciudadano frente al servicio prestado en la vigencia 2023	100
Direccionamiento Estratégico	Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional	Número de informes de seguimiento integrales a los proyectos de inversión mensuales – 2023	100
		Gestión de Cooperación Internacional - SDA 2023	100
Evaluación, control y seguimiento	Subdirección del Recursos Hídrico y del Suelo	Número de predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales diagnosticados y controlados – 2023	96
	Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano de Bogotá D.C.	104
		Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso flora en Bogotá D.C.	100
		Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre en Bogotá D.C.	108
		Porcentaje de animales de fauna silvestre liberados en sus hábitats naturales.	111
		Porcentaje de animales vivos silvestres ingresados al CAVRFFS de la SDA atendidos integral y especializada.	100
		Eficiencia en la atención de solicitudes relacionadas con el arbolado urbano y el recurso flora.	105
		Eficiencia en la atención de solicitudes relacionadas con la fauna silvestre.	108

PROCESO	DEPENDENCIA	INDICADOR	% DE AVANCE
Planeación ambiental	Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	Formulación o actualización de instrumentos de planeación ambiental priorizados	100
		Seguimiento a los instrumentos de planeación ambiental priorizados	100

Fuente: Informe de indicadores Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional- SPCI/SDA. Septiembre 2023

58

- **Indicadores con cumplimiento del 71 % y el 90 %:** 5 indicadores que estuvieron dentro del rango de cumplimiento en nivel favorable.

Tabla 5. Indicadores de gestión con cumplimiento favorable

PROCESO	DEPENDENCIA	INDICADOR	% DE AVANCE
Gestión Talento Humano	Dirección de Gestión Corporativa	Cumplimiento del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos 2023	81
Evaluación, Control y Seguimiento	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	Acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual - PEV, instalados en las zonas con mayor densidad	81
Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	Número de personas sensibilizadas y asesoradas en la implementación y mantenimiento de techos verdes y jardines verticales	71
Sistema Integrado de Gestión	Subsecretaría General	Actividades de participación, formulación, seguimiento e implementación del MIPG, en la Entidad - 2023.	77
Evaluación, Control y Seguimiento	Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	Número de árboles evaluados en Bogotá D.C.	88

Fuente: Informe de indicadores Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional- SPCI/SDA. Septiembre 2023

- **Indicadores con cumplimiento del 41 % al 70 %:** 2 indicadores que estuvieron al nivel aceptable de cumplimiento.

Tabla 6. Indicadores de gestión con cumplimiento aceptable

PROCESO	DEPENDENCIA	INDICADOR	% DE AVANCE
Evaluación, Control y Seguimiento	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	Acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C.	70
		Realizar actuaciones de evaluación, control y seguimiento a las fuentes fijas presentes en el Distrito.	61

Fuente: Informe de indicadores Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional- SPCI/SDA. Septiembre 2023

III. APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” tiene como uno de sus fundamentos contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y para ello incorporó un conjunto de metas que corresponden a indicadores de calidad de vida y bienestar, que consolidan la gestión de los gobiernos nacional y distrital para el logro de los ODS.

En tal sentido, la Secretaría Distrital de Ambiente en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación realizaron una asociación de los proyectos de inversión que ejecuta la entidad frente al aporte al cumplimiento de los ODS. Desde el 2020 y hasta la vigencia 2023 se viene realizando el reporte semestral del cumplimiento y aporte de dichos ODS, los cuales se pueden consultarse en la página de la SDP https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_de_avance_ods_al_i_semestre_de_2022.pdf

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente aportamos con 41 metas Plan de Desarrollo Distrital las cuales aportan directamente a 10 ODS, a saber:



Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible, según confirma el portal de Naciones Unidas.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde el control a las emisiones atmosféricas por fuentes fijas y móviles, propendiendo por la mejora a la calidad del aire de la ciudad que tiene una incidencia directa en la salud de la población.

META ODS A LA QUE APORTA LA SDA

3.4 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo,

PROYECTO DE INVERSIÓN SDA QUE APORTA AL CUMPLIMIENTO DE ODS

Código proyecto	Nombre proyecto de inversión SDA
979	Control a los factores de deterioro de los recursos naturales en la zona urbana del Distrito Capital



La igualdad de género, según Naciones Unidas, no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

La Secretaría Distrital de Ambiente le aporta a este ODS respetando la igualdad de oportunidades y el mérito como principal requisito para el ingreso de personal. Así mismo, en sus cargos directivos se propende por asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres.

META ODS A LA QUE APORTA LA SDA

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

El organigrama de la SDA a corte de diciembre de 2022 presenta 22 espacios de dirección de la Secretaría Distrital de Ambiente en los cuales 11 se encontraban ocupados por mujeres, lo que equivale a un 50% del total de cargos de dirección.



La pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado al agua limpia para prevenir y contener las enfermedades, según Naciones Unidas.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde el control a las fuentes contaminantes de los cuerpos hídricos y el monitoreo de la calidad del agua superficial del perímetro urbano de la ciudad.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

- **6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- **6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

PROYECTO DE INVERSIÓN SDA QUE APORTA AL CUMPLIMIENTO DE ODS

Código proyecto	Nombre proyecto de inversión SDA
7789	Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá.



La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos, según afirma el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS promoviendo la empresa sostenible a través del Programa de Gestión Ambiental Empresarial que brinda el acompañamiento a organizaciones de Bogotá públicas o privadas, de cualquier tamaño o actividad económica, para que de manera voluntaria desarrollen actividades de carácter preventivo para mejorar su desempeño ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

Código proyecto	Nombre proyecto de inversión SDA
7778	Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá
7794	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecurbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá
7805	Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá
7816	Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá



Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos, según confirma Naciones Unidas.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS fortaleciendo la planificación del desarrollo, promoviendo el ecurbanismo y la construcción sostenible, y propendiendo por la mejora en la calidad de aire, el control ambiental a factores de deterioro y el manejo silvicultural que contribuyen a tener ciudades y comunidades más sostenibles.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

Código proyecto	Nombre proyecto de inversión SDA
7702	Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá
7710	Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá
7743	Control, evaluación y seguimiento a predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales para el diagnóstico de las condiciones del suelo y el acuífero somero en Bogotá
7778	Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá
7794	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecurbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá
7805	Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá
7814	Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá



El consumo y la producción mundial (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta, según dice Naciones Unidas.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde la promoción de la producción y el consumo sostenible, así como la adecuada disposición y aprovechamiento de residuos que se generan en la ciudad, mediante control y gestión de las fuentes generadoras y el incentivo al uso de los programas posconsumo para residuos especiales y peligrosos.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

Código proyecto	Nombre proyecto de inversión SDA
7778	Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá
7702	Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá
7725	Fortalecimiento al análisis de información transversal de la SDA a través del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá - CIMAB Bogotá
7794	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecourbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá
7805	Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá



Según Naciones Unidas, el cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde la formulación y puesta en marcha del plan de acción climática, así como la implementación de acciones que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

Código proyecto	Nombre proyecto de inversión SDA
7778	Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá
7710	Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá
7794	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecourbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá
7805	Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá
7806	Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá
7817	Fortalecimiento y capacidad institucional de la secretaria Distrital de Ambiente Bogotá
7657	Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá



Mientras el mundo responde a la actual pandemia y se recupera de ella, necesitará un plan sólido, según Naciones Unidas, destinado a la protección de la naturaleza, de manera que la naturaleza pueda proteger a la humanidad.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde la protección y restauración de los ecosistemas y las áreas protegidas de la ciudad.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

65

Código proyecto	Nombre proyecto de inversión SDA
7780	Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá
7710	Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá
7711	Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá
7789	Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá.
7814	Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá
7805	Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá
7811	Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá
7769	Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá



Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible, según dice Naciones Unidas.

La **Secretaría Distrital de Ambiente** aporta a este ODS desde el fortalecimiento de la entidad en la lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas y la gestión de la información asociada a los temas ambientales.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

Código proyecto	Nombre proyecto de inversión SDA
7804	Fortalecimiento de la gestión de información ambiental priorizada de la SDA Bogotá
7805	Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá

Código proyecto	Nombre proyecto de inversión SDA
7820	Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá
7806	Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá
7817	Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaria Distrital de Ambiente Bogotá
7699	Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá.

66



Los ODS solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación, según afirmó Naciones Unidas.

La Secretaría Distrital de Ambiente aporta a este ODS desde la búsqueda de alianzas con otras entidades y países que permitan fortalecer la gestión ambiental de la ciudad.

METAS ODS A LAS QUE APORTA LA SDA

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

PROYECTOS DE INVERSIÓN SDA QUE APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE ODS

Código proyecto	Nombre proyecto de inversión SDA
7805	Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá
7806	Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá

IV. APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La SDA ha venido participando en la mesa intersectorial para la implementación del acuerdo de paz en Bogotá D.C. conforme al Decreto Distrital 489 del 2021. Durante el 2023, la SDA formuló los productos para la implementación de las iniciativas del componente de "Ambiente y Desarrollo Sostenible" del PDET Bogotá-región. Respecto al PDET BR Sumapaz se formuló el producto "Ordenamiento Ambiental de Fincas (OAF)" el cual está asociado a las siguientes iniciativas:

67

- R178 Adelantar y/o fortalecer procesos participativos para la formulación de instrumentos de Ordenamiento Ambiental de Fincas en la localidad de Sumapaz.
- R65 Generar estrategias institucionales y comunitarias para disminuir la dependencia del uso de agroquímicos en la localidad de Sumapaz, a través de procesos de formación, promoción de buenas prácticas ambientales y agropecuarias, sistemas agroecológicos, la instalación de biofábricas comunitarias para la producción de fertilizantes orgánicos, entre otros.
- R66 Impulsar el desarrollo de sistemas de producción sostenible en el territorio, a través de la implementación de buenas prácticas agropecuarias, la territorialización y masificación de la producción agroecológica, el ordenamiento ambiental de fincas, la producción local de insumos para la reconversión productiva y la valoración del conocimiento ancestral, para la protección ambiental y el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria en la localidad de Sumapaz.

Para el PDET BR Bosa y Ciudad Bolívar se elaboró el producto "Educación ambiental para la conservación de la Estructura Ecológica Principal" que responde a las siguientes iniciativas:

- U76 Realizar procesos de formación y acciones de educación sobre la importancia de la conservación y protección de la Estructura Ecológica Principal y sostenibilidad ambiental en los territorios priorizados PDET B-R.
- U9 Realizar procesos educativos sobre los impactos ambientales asociados a la inadecuada disposición de residuos en las fuentes hídricas y generar procesos de sensibilización sobre la disposición adecuada de residuos RCD y voluminosos.

Asimismo, se remitió a la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación la información solicitada para cada producto en relación con el proyecto de inversión y los recursos meta proyecto de inversión definidos para su implementación.

V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el 2023 se orientó la gestión ambiental de las 20 localidades del Distrito Capital y se llevó a cabo el acompañamiento, articulación y asesoramiento a las Alcaldías Locales de manera técnica y operativa, en el marco de la realización de las instancias relacionadas con los Presupuestos Participativos, fortaleciendo estos procesos con la socialización de los conceptos de gasto del sector ambiente (en articulación con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales) y dando a conocer las líneas de inversión local.

68

Así mismo, se llevó a cabo la secretaría técnica de las Comisiones Ambientales Locales (CAL) que se adelantan en las 20 localidades, con la formulación y actualización de los Planes Ambientales Locales en donde se desarrollaron los diagnósticos ambientales y las Situaciones Ambientales Conflictivas identificadas en el territorio. Adicionalmente se llevó a cabo el Consejo Consultivo de Ambiente, así como las 5 mesas que lo conforman (Mesa de Humedales, Mesa de Salud Ambiental, Mesa de Educación Ambiental, Mesa de Arbolado Urbano, Mesa de Protección y Bienestar Animal), donde se articulan las acciones intersectoriales para el mejoramiento de las condiciones ambientales del Distrito.

A su vez, se participó y apoyó de manera activa en los diferentes planes de acción y de trabajo que se construyen y desarrollan en los espacios de coordinación y seguimiento de cada una de las diferentes políticas poblacionales a las cuales la Oficina de Participación, Educación y Localidades ha sido llamada como son: Política de Infancia y Adolescencia, Política Pública de Juventud, Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital, Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas (LGBTI), Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.

Así mismo, se asistió a los diferentes espacios e instancias de participación, donde la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades hace presencia como son: Consejos Locales de Gobierno, Comité Distrital de Participación, Comités Locales Intersectoriales de Participación, Consejos Locales de Política Social, Consejos Locales de Gestión del Riesgo, Unidades de Apoyo Técnico, Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal. A través de estos espacios se busca articular y coordinar acciones para el reconocimiento de problemáticas en torno al cuidado y protección de las áreas de interés ambiental y la biodiversidad del Distrito Capital.

De enero a 30 de septiembre de 2023 se han vinculado 98.744 personas durante lo corrido de la vigencia 2023 y 343.357 personas en lo corrido del Plan de Desarrollo. Se llevó a cabo la planificación y cumplimiento de los cronogramas y planes de acción para la gestión, transformación y atención de las Situaciones Ambientales Conflictivas, articuladas al plan de acción de los Consejos Locales de Gobierno, el Plan Ambiental Local y demás espacios e instancias de la gestión ambiental local y el cumplimiento de políticas poblacionales, para su implementación interinstitucional en las localidades y acciones de participación relacionadas con los compromisos locales y el desarrollo de jornadas de intervención en fortalecimiento de la participación ambiental en el marco de los diálogos ciudadanos locales, jornadas interinstitucionales, atención a colegios y demás espacios en

desarrollo de los compromisos de las CAL y las instancias de participación sobre sensibilización en zonas prioritizadas.

Figura 14. Jornadas de participación Ciudadana



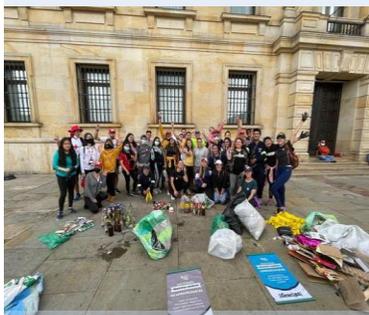
Celebración día de la tierra - localidad de Usme



Actividad de huertas urbanas con adultos mayores del Centro Día Amaru en la localidad de Fontibón



Jornada de fortalecimiento de los procesos de huertas urbanas - Puente Aranda



Actividad organización del Voluntariado Ambiental



La CAL de San Cristóbal conmemoró el #DíaDeLaTierra con un recorrido por la Serranía El Zuque



Jornada siembra de árboles

Fuente: SDA

5.1 Comunicación estratégica ambiental

Durante el periodo de enero a octubre de 2023 se ejecutaron las acciones derivadas de la implementación del Plan de comunicaciones a nivel interno y externo:

- Elaboración y divulgación de **317** notas y comunicados de prensa, para divulgar masiva y oportunamente las actuaciones institucionales y la gestión adelantada por las diferentes dependencias de la entidad, con mensajes y noticias consistentes, congruentes y coherentes como autoridad ambiental y cabeza del sector Ambiente. Se alcanzaron **2.639** registros en diferentes medios de comunicación radiales, televisivos, digitales e impresos, como resultado de la gestión de free press realizada por los periodistas de la Oficina Asesora de Comunicaciones
- **18** convocatorias a medios de comunicación con el propósito de divulgar las diferentes actuaciones de la Secretaría de Ambiente.
- **426** publicaciones y actualizaciones realizadas en el portal web, logrando un registro de **3.788.921** visitas en lo corrido del año 2023.

- En redes sociales se consolidan las siguientes cifras: en Twitter (X) tenemos un consolidado de **158.224**; en Facebook **57.483**; en Instagram **48.525** y en TikTok **5.296**. Además, a la fecha tenemos **14.319.297** visualizaciones consolidadas de los videos institucionales en el canal de YouTube.
- Producción de **438** contenidos audiovisuales sobre los diferentes temas de interés de la Secretaría Distrital de Ambiente, divididos así: **378** videos y **60** animaciones. Estos contenidos fueron notas periodísticas, cápsulas informativas sobre temas institucionales divulgados en los canales internos y externos de la entidad.
- Diseño de **1.507** piezas de material gráfico que permitieron evidenciar a la comunidad la gestión ambiental en el Distrito Capital, promoviendo la imagen positiva de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- **623** publicaciones en las carteleras digitales de la entidad.
- **501** mensajes electrónicos enviados a colaboradores para socializar información de interés y promover las actividades e informar a través de noticias institucionales y de la administración distrital (monitoreo Somos Noticia), así como el boletín virtual "Para estar en Ambiente", Miércoles de Mujer y las actividades realizadas por las diferentes dependencias de la SDA (Información de interés).
- **14** fondos de pantallas publicados en los computadores de la Secretaría de Ambiente.
- Continuación del espacio "**Orgullosos de Nuestra Gente**", destacando no solo los logros y la trayectoria del personal de la entidad, sino sus cualidades, resaltando sus historias de vida y el sentido de pertenencia de los servidores con la SDA. En lo corrido del 2023 se han realizado las historias a **11 servidores**.



5.2 Estrategias de educación ambiental

La Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL ha venido fortaleciendo la estrategia de Aulas Ambientales, la estrategia de educación ambiental territorializada, las caminatas ecológicas y el desarrollo de la estrategia virtual con la utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), mediante el desarrollo de acciones de educación ambiental tales como acciones pedagógicas, recorridos de interpretación, jornadas de sensibilización, talleres y foros, buscando promover hábitos de vida que contribuya a la

transformación cultural frente al cuidado del agua, manejo de residuos, biodiversidad, estructura ecológica principal, efectos del cambio climático, producción y consumo sostenible.

Estas acciones aportan al cumplimiento del plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental aprobado por el CONPES D.C. 13 de 2019, así como también a los demás productos definidos en las Políticas Ambientales tales como: Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad del D.C., Política Pública de Salud Ambiental, Política Pública de Humedales D.C., Política Distrital de Producción y Consumo Sostenible y Política Pública Distrital de Ruralidad, y que están a cargo de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.

Para ello cuenta con un equipo pedagógico que atiende las diferentes solicitudes de la ciudadanía, instituciones, organizaciones, entre otros, y que en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital desarrollan acciones de educación ambiental en colegios públicos y privados y entidades del orden Distrital. Así mismo, se cuenta con referentes de cada uno de los grupos étnicos presentes en el Distrito Capital: ROM, raizal, palanquero, afrodescendiente e indígena, con el fin de vincular a personas de cada uno de estos grupos e incluir su conocimiento étnico en cumplimiento del enfoque intercultural.

Mediante la implementación de las acciones afirmativas concertadas con las diferentes comunidades étnicas (Rom, raizal, palenquero, afrodescendiente e indígena), se observa un fortalecimiento en la implementación del enfoque diferencial en la entidad, a través del enriquecimiento de los contenidos y metodologías de las diferentes herramientas y procesos consolidados, para el desarrollo de las estrategias dadas por la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, en donde encontramos las aulas ambientales, las caminatas ecológicas y actividades como: charlas, acciones pedagógicas, sensibilizaciones, talleres, recorridos interpretativos, círculos de palabra, etc., desde donde es posible visibilizar las cosmovisiones, saberes, usos y costumbres de los grupo étnicos a la ciudadanía en general y al mismo tiempo proyectar el desarrollo de un cronograma de acciones que desde nuestra oferta, se dirija de manera específica a las necesidades e intereses de las personas pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas presentes en Bogotá

Igualmente, se cuenta con una referente LGBTI con el fin de desarrollar acciones que permiten la participación de la población LGBTI en las estrategias de participación ciudadana y educación ambiental en Bogotá, mediante la articulación con organizaciones, representantes y en las mesas locales LGBTI.

Durante esta vigencia se adelantaron actividades de manera presencial, siguiendo los protocolos y lineamientos de bioseguridad y se continuó con la implementación de acciones de educación ambiental virtuales dirigidas a la ciudadanía, la cual se divulgó a través de la página web de la entidad <https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/sda/capacitaciones-virtuales-educacion-ambiental>

Las acciones de educación ambiental se gestionaron y desarrollaron con los diferentes grupos poblacionales como adulto mayor, niños de primera infancia, niños y niñas escolarizados, adolescentes, jóvenes, servidores públicos, trabajadores formales e informales, sectores de alta vulnerabilidad tales como personas con discapacidad, comunidad LGBTI, entre otros.

Durante enero a septiembre de 2023 se han vinculado 390.998 personas en las estrategias de educación ambiental durante la vigencia y 1.445.234 personas en lo corrido del PDD. Se desarrollaron acciones de educación ambiental en las aulas ambientales y en las localidades del D.C. con énfasis en biodiversidad, cambio climático, protección del agua, consumo sostenible y responsable, Estructura Ecológica Principal, salud ambiental e infraestructuras vegetadas, donde se ejecutaron acciones pedagógicas de manera virtual y presencial, así como recorridos de interpretación presenciales, resaltando actividades como las realizadas en el marco de la celebración del Día internacional de la conservación de la capa de ozono, el proceso de formación sobre cambio climático dirigido a docentes y comunidad educativa en el marco de la Política Pública de Educación del Distrito, el acompañamiento a estudiantes del Colegio Externado Camilo Torres con los recorridos en el Parque Nacional y la jornada de acompañamiento al ejercicio de Jardín Botánico de noche, dirigida a familias.

Figura 15. Acciones de educación ambiental



Taller educativo liderado por el equipo de educación ambiental por territorios



Siembra de árboles nativos. Proceso de restauración ecológica en los Cerros Orientales de la ciudad



Acción pedagógica - Aula Ambiental



Uso de gafas de realidad virtual - acción pedagógica



Aula Ambiental Artística Itinerante- AUAMBARI.



Caminata ecológica

Fuente: OPEL-SDA

5.3 Estrategia Aulas Ambientales

Durante el 2023, en las seis aulas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente (Parque Ecológico Distrital de Humedal Santa María del Lago, Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y sector Juan Rey, Parque Mirador de los Nevados, Aula Soratama y Aula Ambiental Artística e Itinerante – AUAMBARI) se realizaron 1.797 acciones de educación ambiental presenciales y virtuales, en las cuales participaron un total de 175.087 ciudadanos, en las siguientes

estrategias de educación ambiental en el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, desarrollando los ejes temáticos: biodiversidad, cambio climático, consumo sostenible y responsable, Estructura Ecológica Principal, gestión de riesgos, infraestructuras vegetadas, protección del agua y salud ambiental.

Tabla 7. Ciudadanos participantes en las Aulas Ambientales

AULA AMBIENTAL	TOTAL CIUDADANOS
SORATAMA	23.189
ENTRENUBES	27.516
JUAN REY	21.350
SANTA MARIA DEL LAGO	30.397
MIRADOR DE LOS NEVADOS	27.559
AUAMBARI	45.076
TOTAL	175.087

Fuente: SDA

5.4 Educación ambiental por territorios

El equipo de educación ambiental por territorios de la OPEL desarrolló 1.092 actividades en las 20 localidades del Distrito Capital, contando con la participación de 151.886 personas en el desarrollo de las estrategias de educación ambiental. Así mismo, 15.659 ciudadanos participaron en 270 caminatas ecológicas como ejercicios de interpretación ambiental que se desarrollan en senderos y escenarios de la Estructura Ecológica Principal, con fines informativos, interpretativos, de disfrute, culturales y educativos.

Estas actividades se desarrollaron de acuerdo con los ejes temáticos priorizados según el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, tales como: biodiversidad, cambio climático, consumo sostenible y responsable, Estructura Ecológica Principal, gestión de riesgos, infraestructuras vegetadas, protección del agua y salud ambiental.

Educación ambiental mediante el uso de las TIC: la Oficina de Participación, Educación y Localidades desarrolló la estrategia de educación ambiental a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, permitiendo incorporar nuevas herramientas didácticas como el “Jueves de Biodiversidad”, los juegos “Explorador Climático”, “Biodivérsate” y “Ahorrando agua con Emojis”, para la ejecución de acciones de educación ambiental y procesos de formación, acorde con el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Durante el 2023, se realizaron 150 actividades de educación ambiental por medio de las TIC, con una participación de 48.366 personas.

5.5 Programa “mujeres que reverdecen Bogotá: aprender haciendo

La Secretaría Distrital de Ambiente formuló e implementó el programa Mujeres que Reverdecen, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las mujeres en condición de vulnerabilidad a través de una formación teórico - práctica en temas de conservación, protección y recuperación del

ambiente de los ecosistemas naturales del Distrito Capital, para que dichos aprendizajes sean transferidos a sus realidades territoriales y propendan en la preservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos de la ciudad.

Con el fin de seguir promoviendo la reactivación social y económica de la ciudad y la generación de autonomía financiera de las mujeres de Bogotá, la Alcaldesa Claudia López anuncia el inicio de la segunda fase del programa “*Mujeres que reverdece*”, el cual benefició a más de 3000 mujeres que participaron en la primera fase del proyecto.

74

Para esta segunda fase y considerando que las mujeres ya tienen experiencia en las labores de restauración y recuperación ambiental, las beneficiarias recibieron transferencias monetarias de \$600.000 pesos mensuales por un periodo de 4 meses. De igual manera y con el fin de realizar refuerzos teóricos se dictaron charlas en temas como: la Estructura Ecológica Principal, los procesos silviculturales, manejo de humedales, mantenimiento de espacios verdes, agricultura urbana y siembra, entre otras actividades de gestión ambiental.

Esta segunda fase buscó avanzar en iniciativas con enfoque de género que permitirán no sólo beneficiar a la comunidad directamente vinculada, sino también en darle a la comunidad una perspectiva de protección a nuestros ecosistemas en torno a nuevos esquemas de intervención como lo son: la implementación de diseños de restauración en las áreas de interés ambiental y la creación de nuevos esquemas asociativos para brindar apoyo a las mujeres que se vieron beneficiadas en la primera etapa del programa.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las dos primeras fases del programa, para el 2023 se planteó el desarrollo de la III fase del programa Mujeres que Reverdecen, a través del cual se fortalecen capacidades (aprender – haciendo) a nuevas mujeres en condición de vulnerabilidad en temas de conservación, protección y recuperación del ambiente de los ecosistemas naturales de la ciudad.

Mediante la ejecución de la tercera fase del Programa Mujeres que Reverdecen se pudo atender una población de 1470, pertenecientes a 19 de las 20 localidades de Bogotá. Las actividades ejecutadas durante la práctica fueron: remoción de retamo, recolección de residuos, preparación del terreno, riego, traslado de material vegetal, siembra, diseño de camas, preparación de sustrato, deshierbe, propagación de semillas, entre otras.

Las mujeres beneficiadas con las transferencias monetarias pudieron continuar con sus emprendimientos o crear nuevos que ascienden a 387 dentro de los que se destacan: producción de abono orgánico a partir de residuos del corte de pasto, reciclaje, elaboración de perfumes, aceites, pomadas, alcohol tónico a base de plantas en huertas y de materiales naturales, ventas de alimentos y confecciones (ropa nueva y usada), misceláneas, artesanías, manufactura de bolsos y artículos en macramé, huertas sostenibles, materas pintadas a mano, en latas, cerámica y barro, siembras suculentas, manualidades navideñas, entre otras.

Figura 16. Acciones en el marco del Programa Mujeres que Reverdecen



Elaboración de los faroles de la biodiversidad en material reciclable



Mujeres participantes del programa Mujeres que Reverdecen



Jornada de plantación de árboles



Desfile de disfraces con material reciclado



Prácticas Localidad de Kennedy



Evento de cierre - SDA

Fuente: OPEL-SDA

Se ejecutaron tres (3) fases del programa y se logró la vinculación de 6.620 mujeres en condiciones de vulnerabilidad, con quienes se desarrolló un proceso de formación y capacitación en temas de conservación, protección y recuperación del ambiente de los ecosistemas naturales del Distrito Capital y de sus entornos; así como el empoderamiento de estas en pro del desarrollo integral de cada una de ellas. Esto permitió la creación de una red de ayuda y solidaridad entre las mujeres participantes del programa Mujeres que Reverdecen a nivel local, así como nuevos esquemas asociativos para brindar apoyo a las mujeres que se vieron beneficiadas del programa.

VI. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Secretaría Distrital de Ambiente gestiona el talento humano, mediante el fortalecimiento de competencias, el bienestar, la seguridad y salud en el trabajo, reconocimiento de derechos laborales, promoción de valores y principios éticos, propendiendo por un adecuado clima organizacional para mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos Institucionales durante su permanencia en la SDA.

76

Cuenta con el Plan Estratégico de Talento Humano como una política orientadora y facilitadora de los diversos planes y programas que lo conforman, con miras a contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y de las competencias laborales, la calidad de vida laboral de sus servidores públicos, que se ven reflejados en la calidad del servicio prestado.

6.1 Planta de personal

La Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con la siguiente planta de personal, para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas:

Tabla 8. Planta de personal

PLANTA DE PERSONAL			
NIVEL DIRECTIVO			
Denominación del Empleo	COD	GRADO	No. Empleos
Secretario de Despacho	020	09	1
Subsecretario de Despacho	045	08	1
Director Técnico	009	07	5
Subdirector	068	04	10
Jefe de Oficina	006	05	2
Jefe de Oficina	006	04	1
Jefe de Oficina Asesora	115	05	1
Asesor	105	06	1
NIVEL PROFESIONAL			
Profesional Especializado	222	25	13
Profesional Especializado	222	24	7
Profesional Especializado	222	21	5
Profesional Especializado	222	20	20
Profesional Especializado	222	19	6
Profesional Universitario	219	18	23
Profesional Universitario	219	15	3
Profesional Universitario	219	14	2
Profesional Universitario	219	05	1
NIVEL TÉCNICO			
Técnico Operativo	314	17	4
NIVEL ASISTENCIAL			
Secretario Ejecutivo	425	27	1
Secretario Ejecutivo	425	24	5

PLANTA DE PERSONAL			
Secretario	440	17	4
Secretario	440	09	1
Auxiliar Administrativo	407	27	8
Auxiliar Administrativo	407	17	5
Auxiliar Administrativo	407	09	1
Auxiliar de Servicios Generales	470	07	1
Conductor	480	15	1
Conductor	480	13	10
TOTAL			143

Fuente: Elaboración propia-DGC-Talento Humano-Septiembre 30 de 2023

A. Detalle planta de personal de la entidad.

Tabla 9 Detalle de empleos (planta de personal)

Ítem	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Número de empleos permanentes por nivel Jerárquicos	0	0	80	4	37	121
Número de empleos temporales	0	0	0	0	0	0
Número de empleos con carácter transitorio	0	0	0	0	0	0
Número de empleados de Libre Nombramiento y Remoción	19	2	0	0	0	21
Número de empleados de período	1	0	0	0	0	1
Número de empleados de Carrera administrativa	0	0	75	2	26	103
Número de empleados en provisionalidad	0	0	1	1	10	12
Vacantes definitivas	0	0	10	0	6	16
Total, Costo de la nómina (pesos corrientes)	3.568.468.890	209.412.437	6.027.466.192	113.197.305	1.295.845.505	11.214.390.329

Fuente: Planta de Personal DGC y Nómina SF - al corte 30 de septiembre de 2023

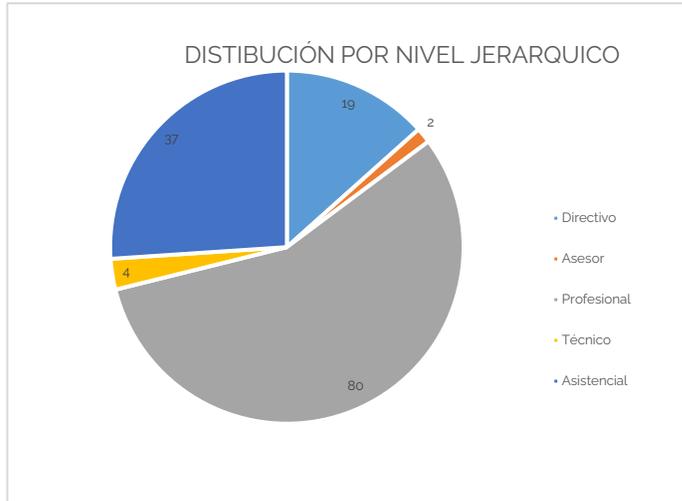
A continuación, se detalla el personal vinculado activo:

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2023

Gráfica 7. Distribución por nivel jerárquico

DISTRIBUCIÓN POR NIVEL JERARQUICO	
NIVEL	NO
Directivo	19
Asesor	2
Profesional	80
Técnico	4
Asistencial	37
TOTAL	143

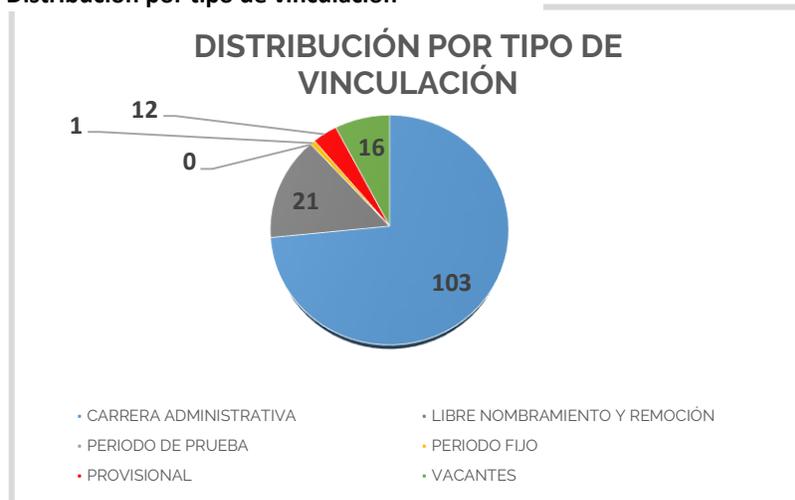


Fuente: Elaboración propia-DGC- 30 de septiembre de 2023

En la tabla siguiente, se presenta la distribución de la planta de personal por tipo de vinculación:

Gráfica 8. Distribución por tipo de vinculación

TIPO DE VINCULACIÓN	
Carrera administrativa	103
Libre nombramiento y remoción	21
Periodo de prueba	0
Periodo fijo	1
Provisional	12
Vacantes	16
TOTAL	153



Fuente: Elaboración propia-DGC-30 de septiembre de 2023

6.2 Plan anual de vacantes

Durante el periodo de 2020 - 2023 la Secretaría atendiendo las necesidades de la Planta de Personal, adelanto la provisión de las vacancias definitivas a través de nombramientos como resultado de concurso de mérito adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, en la modalidad de ascenso y abierto, Encargos y Provisionalidades.

Durante las vigencias 2020-2023, la entidad adelanto ante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, Proceso de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4, a través de la cual se realizó la provisión de ocho (8) empleos. Al respecto es importante señalar, que

actualmente la Entidad se encuentra adelantando los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, para adelantar concurso de mérito denominado Convocatoria Distrito 6 conforme la información remitida por la CNSC.

A corte 30 de septiembre de 2023, la planta de empleos de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con dieciséis (16) empleos en vacancia definitiva, de los cuales quince (15) empleos se proveerán a través del concurso de mérito, de acuerdo con el proceso que se adelanta ante la CNSC y un (1) empleos que se proveerá a través del uso de lista de elegibles vigente.

79

A continuación, se presenta el Plan de Previsión de Recursos Humanos por cada una de las vigencias:

Tabla 10. Previsión de Recursos Humanos SDA 2020 - 2023

AÑO	ENCARGO DIRECTIVO	ENCARGO PROFESIONAL	ENCARGO ASISTENCIAL	PERIODO DE PRUEBA ASISTENCIAL	PERIODO DE PRUEBA PROFESIONAL	PERIODO DE PRUEBA TECNICO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	PROVISIONAL ASISTENCIAL	PROVISIONAL PROFESIONAL	PROVISIONAL TECNICO	EN COMISION PARA DESEMPEÑAR UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2023	70	9	3	2	1	0	5	7	1	1	1
2022	71	4	4	3	4	1	11	1	0	0	1
2021	60	15	1	0	2	2	1	2	2	0	0
2020	26	1	0	1	2	0	20	1	0	0	0

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa SDA- al corte 30 de septiembre de 2023

6.3 Rediseño organizacional

En lo corrido del PDD se ha avanzado en la implementación de 2,64 herramientas para la reingeniería y fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, lo que corresponde a un 88% de avance de la meta trazada para el cuatrienio. De las 2,64 herramientas registradas, el 0,64 se ha ejecutado en la vigencia 2023 con corte al 31 de octubre a través de la ejecución de las siguientes actividades:

- Se adelantó propuesta de estructura del rediseño institucional de la SDA.
- Se realizó la distribución de empleos con el resultado parcial de las cargas laborales de los procesos y procedimientos de cada dependencia.
- Se llevaron a cabo reuniones con once (11) dependencias para realizar la validación y actualización de la matriz de cargas (procesos, procedimientos, frecuencia y tiempos).
- Se elaboró informe ejecutivo con los pasos a seguir para la elaboración del rediseño institucional y el avance del rediseño de la entidad.
- Se llevó a cabo mesa de trabajo con el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC - para presentar la propuesta del rediseño institucional de la SDA.

- Se realizó presentación de resultados del Ejercicio de Rediseño Institucional a la Dirección Distrital de Presupuesto de la SDH.
- Se realizó esquema de estructura del documento de rediseño institucional. (Capítulo de cargas laborales y de análisis financiero).
- Se realizó validación y revisión final de la modificación al manual específico de funciones y competencias de la SDA planta actual. (Proyecto Acto administrativo que modifica el manual de funciones)
- La Alta Gerencia revisó y aprobó la Modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales.
- Se emitió el oficio No. 2023EE216050, solicitando al DASCD Concepto Técnico para la Modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales.
- Se emitió el oficio No. 2023EE232726 con los ajustes solicitados por el DASCD para la Modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales.

6.4 Acciones de capacitación para el talento humano

Para la vigencia de 2023 se elaboró el Plan Institucional de Capacitación-PIC, a partir de los resultados obtenidos con la encuesta de necesidades de aprendizaje implementada de manera virtual desde el 02 hasta el 09 de diciembre de 2022, se estableció un plan de trabajo el cual se implementó a cabalidad, en términos de tiempo y de cumplimiento a los acuerdos con la Comisión de Personal. Dicho Plan se encuentra público y disponible en <https://www.ambientebogota.gov.co/documents/893475/4266399/Plan+Institucional+de+Capacitaci%C3%B3n-PIC+2023.pdf/34ece313-e029-4d17-aca7-78fbf5e82315>

La Dirección de Gestión Corporativa tiene establecido en su plan de contratación 2023, un presupuesto aprobado por la Secretaría Distrital de Hacienda en su rubro de funcionamiento para capacitación por un valor de: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL M/cte. (54.552.000). y desde el rubro de inversión por un valor total de hasta: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/cte. (180.000.000).

"En lo corrido del PDD se ha avanzado en un 83% en el fortalecimiento de 1 programa del componente institucional de capacitación de los servidores públicos de la SDA. El 36% fue ejecutado en 2023, corte 31 de octubre a través de la ejecución de las siguientes actividades.

Con el objeto de fortalecer el programa del componente institucional de capacitación de los servidores públicos de la SDA, en julio de 2023 se adjudicaron dos procesos contractuales, uno para desarrollar las actividades de formación en programas de postgrado y otro para desarrollar actividades de educación continua.

- Diplomado en Transformación Digital: Diplomado liderado por la Universidad Santo Tomás, el cual inició el lunes 24 de julio y terminó el 3 de octubre de 2023.
- Diplomado en Análisis de Datos: Este diplomado inició el lunes 11 de octubre y finaliza el 11 de diciembre de 2023.

- Especialización en Gestión de Riesgos Climáticos: Esta especialización inició el sábado 22 de julio con una participación de 10 funcionarios. Dicho programa académico tendrá una duración de 2 semestres.

Desde el inicio de los programas de posgrado hasta la fecha, se ha realizado seguimiento periódico al desarrollo de estos. Con el fin de fortalecer el clima organizacional y a su vez las estrategias de liderazgo implementadas por los directivos de la Entidad, en el primer trimestre de 2023 se desarrolló 1 actividad de cualificación y 2 sensibilizaciones entorno a:

81

- Comunicación asertiva
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Manejo del estrés

Asimismo, se llevaron a cabo 11 jornadas de trabajo con los diferentes equipos adscritos a las dependencias de la SDA, a través de las cuales se generaron herramientas de liderazgo y de manejo estratégico de personal a cargo, contando con la participación de 120 colaboradores aproximadamente.

Finalmente se realizó acompañamiento psicológico a 22 funcionarios que manifestaron requerir dicho servicio. Respondiendo a la necesidad de fortalecer los conocimientos y habilidades de los funcionarios adscritos y adscritas a las entidades públicas y conforme al marco legal, técnico e incluso financiero dispuesto para la creación e implementación del Plan Institucional de Capacitación (PIC), en la Secretaría Distrital de Ambiente las estrategias implementadas para la ejecución del plan fueron las siguientes:

- **Identificación institucional de necesidades de aprendizaje.** El éxito de los programas de capacitación y formación se establecen del momento de la planeación en tanto que la entidad propone y sugiere la ruta de aprendizaje que se debe trazar para que los (as) funcionarios (as) vinculados a la entidad puedan robustecer sus conocimientos y propiciar escenarios de transferencia del conocimiento con miras al alcance de la misión y visión institucional. En aras de lo anterior, la entidad ha promovido estrategias de corte cualitativo y cuantitativo que han permitido conocer el grueso de necesidades de aprendizaje de los funcionarios en función de su desarrollo personal, laboral e institucional sin desconocer el trasegar del funcionario en la entidad.
- **Generación de espacios de capacitación para el trabajo y el desarrollo humano.** La Secretaría Distrital de Ambiente concibe estos espacios como la oportunidad para promover nuevas competencias laborales sustentadas desde el ámbito personal, familiar y profesional. Cabe mencionar que, durante los últimos 3 años, los (as) funcionarios (as) no solo han disfrutado de los espacios de capacitación, sino que a su vez han participado en la construcción del plan curricular, syllabus, metodologías y cronograma académico con el fin de poder promover planes de capacitación acordes a los contextos inmediatos de los funcionarios (as) y a los nuevos retos que la ciudadanía y el ambiente requiere.

- **Oferta de espacios de capacitación para toda la comunidad SDA.** Si bien los PIC están pensados para el desarrollo de nuevas habilidades y aptitudes para los funcionarios, pues se avoca a atender estas necesidades conforme al presupuesto asignado; gracias a los diferentes convenios interinstitucionales establecidos con entidades públicas y privadas ha sido posible ofertar espacios de capacitación a todos los colaboradores de la entidad y en algunos casos, gracias a entidades como el SENA, a familiares mayores de 14 años tanto de funcionarios como de contratistas. Esto ha permitido promover comunidades de aprendizaje vinculado a todos y todas que se encuentren interesados o interesadas en adquirir nuevos conocimientos al hacer parte de la familia ambiente.
- **Oferta académica posgradual.** Atendiendo a los retos que impone la ciudadanía, el ambiente y la entidad. La Secretaría Distrital de Ambiente ha promovido espacios de formación posgradual con el fin de permitir que aquellos funcionarios (as) que aún no han podido acceder a este tipo de escenarios de formación, lo puedan hacer con el financiamiento y respaldo de la entidad. Gracias a esta apuesta desde la vigencia 2021 hasta el mes de septiembre de 2023, 40 funcionarios y funcionarias han accedido a programas de especialización de corte administrativo y ambiental, logrando que 20 funcionarios de los 40 participantes hayan cursado por primera vez un programa de educación formal posgradual gracias a la inversión y estrategias implementadas por la entidad.

Es importante mencionar que durante el año se estableció convenios con diferentes universidades e instituciones públicas, permitiendo así el cumplimiento al PIC 2023, en tanto existen capacitaciones que cuentan con rubro y otras que requieren de convenios para poder ofertarlas de manera gratuita.

6.5 Bienestar e incentivos

El propósito del Plan de Bienestar, estímulos e incentivos de la Secretaría Distrital de Ambiente, más allá de la organización y de la ejecución de actividades, propende en la construcción de una oferta que beneficie de forma integral a todos los servidores.

- **Participación y construcción colectiva de los espacios de bienestar e incentivos:** uno de los aciertos más relevantes se evidenció en la construcción colectiva del Plan de Bienestar, ya que para la Secretaría es de vital importancia la participación activa de los servidores, para tal fin se implementaron estrategias que permitieron recolectar información y puntualizar las necesidades e intereses de los servidores, en estos espacios programados de manera secuencial, se buscó recopilar la información lo que permitió formular actividades que atiendan a las necesidades manifestadas por los servidores, encaminadas al bienestar individual y familiar.
- **Espacios de bienestar para toda la comunidad de la SDA:** la Secretaría en pro del bienestar de los servidores, ha definido actividades que permiten impactar a una gran cantidad de la población de la Entidad a través de convenios, los cuales buscan optimizar los recursos y propiciar espacios que permiten mejorar la calidad de vida tanto de los funcionarios como de los contratistas, los cuales no generan costos administrativos, ni de presupuesto asignado.

- **Estímulos e Incentivos:** atendiendo a las necesidades de los servidores se han realizado acciones que fomentan el reconocimiento de fechas especiales como lo son: cumpleaños, fechas conmemorativas, mensajes de condolencia, día de la familia, entre otros. Por otro lado, también se otorgan incentivos por el uso de la bicicleta, calificación sobresaliente, subsidios educativos y de equipos de trabajo, los cuales propenden por crear condiciones favorables dando valor agregado a la gestión y al desempeño laboral.

6.6 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo-SGSST

A lo largo del período comprendido entre el año 2020 y septiembre de 2023 en relación con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Identificación y Valoración de Riesgos:** en concordancia con la metodología GTC 45, se llevó a cabo un proceso de identificación y valoración de los riesgos presentes en la Secretaría Distrital de Ambiente, incluyendo sus áreas de parques y humedales. Este proceso se realizó en colaboración con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), lo que permitió realizar una evaluación integral de los riesgos asociados a las actividades laborales, para identificar los factores de riesgo con mayor ponderación y formular una estrategia de mitigación de accidentes de trabajo.
- **Programas de Gestión en el SG-SST:** la implementación del SG-SST se tradujo en la ejecución de diversos programas de gestión orientados a la prevención y mitigación de riesgos laborales, tales como:
 - **Desórdenes Osteomusculares:** se implementaron medidas y protocolos para prevenir los desórdenes osteomusculares relacionados con el trabajo.
 - **Riesgo Cardiovascular:** se desarrollaron estrategias para la identificación y control de factores de riesgo cardiovascular entre los colaboradores.
 - **Riesgo Psicosocial:** Se realizaron acciones destinadas a evaluar y gestionar los riesgos psicosociales en el entorno laboral, esto incluyó la aplicación de batería de riesgo psicosocial. Estas acciones estuvieron enfocadas en fomentar el bienestar emocional de nuestros colaboradores.
 - **Hábitos de Vida Saludable:** se fomentaron prácticas de vida saludable entre el personal, incluyendo hábitos alimenticios y actividad física.
 - **Trabajo en Alturas:** se establecieron medidas de seguridad específicas para actividades en alturas, garantizando la integridad de los colaboradores.
 - **Prevención de Alcohol, Tabaco y Drogas:** se implementaron políticas y programas de prevención de adicciones en el ámbito laboral.
 - **Manejo Seguro de Sustancias Químicas:** se aseguró un manejo seguro de sustancias químicas en el entorno laboral.
 - **Prevención de Accidentes y Caídas a Nivel:** se enfocaron esfuerzos en la prevención de accidentes y caídas a nivel, reduciendo así los riesgos asociados.

- Plan Estratégico de Seguridad Vial: se desarrolló un plan estratégico para la seguridad vial de los colaboradores y comunidad de la Entidad, promoviendo prácticas seguras en desplazamientos laborales.
- **Reportes y Evaluación:** a lo largo del período, se llevaron a cabo reportes anuales de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST, los cuales fueron remitidos al Ministerio de Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos. Adicionalmente, se implementó una herramienta de seguimiento en línea, alojada en la plataforma SIDEAP, para el registro y análisis de indicadores. Como resultado de las acciones implementadas, se ha logrado mantener una frecuencia de accidentalidad muy baja en la SDA, y no se han reportado nuevos casos de enfermedades laborales durante este período.
- **Teletrabajo y Capacitación:** la SDA cuenta con personal que realiza teletrabajo, para quienes se ha establecido un cronograma de capacitación específico. Se ha realizado un seguimiento continuo para identificar sus necesidades y se les ha involucrado en diversas capacitaciones y actividades desarrolladas dentro del marco del SG-SST.

6.7 Política de Talento Humano en el MIPG

Tabla 11. Productos de política pública que aportan a la gestión del talento humano en la entidad

Producto	Resultado alcanzado
Promover la vinculación de personas transgénero mediante nombramientos en provisionalidad o en empleos de carácter temporal, previa verificación y cumplimiento de los requisitos legales, asegurando que la vinculación se surta en igualdad de oportunidades y condiciones a las de los demás ciudadanos, cumpliendo siempre con lo previsto en la Constitución Política, Ley 909 de 2004, y demás normas que lo regulen, modifiquen o sustituyan.	Actualmente la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con listas de elegibles activas vigentes hasta el año 2024, razón por la cual, los cargos son provistos con aquellas personas que aparecen en dichas listas. A partir del vencimiento de las listas de elegibles (año 2023), desde la Secretaría Distrital de Ambiente se promoverán estrategias que permitirán la identificación de necesidades de cada dependencia, para que con ellas sea posible realizar la solicitud a los Consejos Consultivos LGBTI y a la Secretaría Distrital de Planeación, quienes podrían suministrar las postulaciones para empleos temporales de personas según sus perfiles, una vez surtida la convocatoria interna para el personal de carrera administrativa.
Promover la contratación de personas transgénero a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en igualdad de oportunidades y condiciones, en cumplimiento de los principios legales que definen esta modalidad de contratación y en consonancia con el cuarto inciso del literal b), numeral 4) de la Directiva 001 de 2020 de la alcaldesa Mayor de Bogotá, que regula el funcionamiento del Banco de Hojas de vida "Talento No Palanca" del Distrito Capital.	Incluir dentro de los lineamientos que emita la entidad, en el marco del programa Banco hojas de vida "Talento no Palanca" instar a las entidades y organismos del Distrito para la vinculación de personas transgénero a través de contratos de prestación de servicios personales y/o de apoyo a la gestión. Remitir una comunicación a las dependencias para conocer las necesidades existentes en las áreas adscritas a la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de poder socializarlas a los consejos consultivos LGBTI, a Planeación Distrital (Dirección de Diversidad Sexual) y a través de piezas comunicativas propias, para que estas convocatorias lleguen a la población objeto.
Hacer efectiva la exención del requisito de la libreta militar para las personas transgénero, como documento para	Actualmente, no existe un fundamento legal de obligatorio cumplimiento, razón por la cual se hace

Producto	Resultado alcanzado
<p>cualquier modalidad de vinculación. Para tal fin, se incorporarán en los procedimientos de vinculación de personal, ya sea como servidores públicos y como contratistas de prestación de servicios, los antecedentes jurisprudenciales que sustentan estas medidas y, se adoptarán protocolos institucionales para la gestión de Talento Humano con enfoque diferencial.</p>	<p>necesario la solicitud de la libreta militar como exigencia propia del proceso de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017.</p>
<p>Hacer uso del nombre identitario y promoverlo en los trámites de identificación interna de la entidad como: el carnet, el correo institucional, correspondencia o comunicaciones internas y en el trato general entre compañeros/as de trabajo y superiores jerárquicos.</p>	<p>Revisar nuestros procedimientos y manuales para incluir, en los que corresponda, que el nombre identitario del servidor público será el que él determine, tanto para su proceso de contratación como de identificación.</p>
<p>Reconocer el nombre identitario de las personas transgénero en actas, contratos y todas las etapas contractuales, fichas del servicio y documentos oficiales que se diligencien, para lo cual, deberán efectuarse los ajustes a los procesos y procedimientos institucionales, garantizando en todo caso, el cumplimiento de la normatividad vigente y garantizando la transparencia del proceso contractual.</p>	<p>Propiciar la información concerniente a la protección de la identidad de las personas trans que ingresen a la entidad, en espacios como los implementados a través de las jornadas de Inducción y Reinducción (únicamente en aspectos necesarios), así como en los Manuales de contratación - Directiva 005 de 2021.</p>
<p>Desarrollar estrategias de capacitación y sensibilización dirigidas a las servidoras y servidores públicos, personal de servicios generales y personal de vigilancia y seguridad frente a la atención de personas con identidad de género y orientación sexual diversa.</p>	<p>Se han realizado cuatro capacitaciones relacionadas con ambientes laborales inclusivos, cambio cultural y Política Pública LGBTI, dirigidas a funcionarios y contratistas de la Entidad.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2022, se realizaron dos capacitaciones más al equipo de Atención al Ciudadano y Servicios Generales y Vigilantes.</p>
<p>Generar protocolos para reservar la información relacionada con la identidad de género de las personas vinculadas a las entidades.</p>	<p>Se garantiza la anonimización de los datos relacionados con la identidad de género de las personas vinculadas a la Entidad, para garantizar y proteger el nombre de la comunidad trans que no ha generado cambio de documento, evitando a su vez la divulgación de los datos personales sin previa autorización. En concordancia con lo anterior, toda base de datos y de identificación que se genere en el marco del contrato, se realizará con el nombre identitario que el contratista y/o funcionario manifieste.</p>
<p>Construir o reafirmar espacios laborales o de ejecución de actividades contractuales libres de discriminación.</p>	<p>Realizar espacios de sensibilización a través de performances que permitan el reconocimiento de las diferencias y la diversidad</p>
<p>Establecer estrategias de capacitación, asesoría y acompañamiento a través de la dependencia de Talento Humano y área de contratación de cada entidad, para efectos de realizar el cambio de documentos de servidores y contratistas transgénero que aún no hayan modificado la documentación con su nombre identitario, en caso de que así lo soliciten. Si dicho cambio acaece durante la ejecución contractual, las partes adelantarán la modificación respectiva en el contrato que permita identificar plenamente al contratista; en igual sentido se procederá respecto de la relación laboral, en aras que el acto administrativo de nombramiento refleje el nombre identitario.</p>	<p>Durante la jornada de inducción y reinducción, se socializa el procedimiento para gestionar la modificación de documentos contractuales tanto para servidores, como para contratistas vinculados a la Entidad.</p>

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2023

86

Producto	Resultado alcanzado
Promover la difusión de las convocatorias y el desarrollo de jornadas de formación para incentivar la participación de personas transgénero en los concursos de méritos para la provisión de empleos públicos, con el objeto de garantizar no solo la igual formal, sino material de esta población que ha sido históricamente discriminada	A partir de los parámetros y directrices establecidos por la directiva 005 de 2021 y de las ofertas y oportunidades promovidas por la entidad, se realizarán piezas comunicativas que permitan la promoción de dichas ofertas u oportunidades para el acceso de personas trans en la entidad.
Las entidades distritales reportan anualmente a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, las acciones afirmativas de vinculación laboral de personas transgénero y el seguimiento.	Se reportará anualmente a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, las acciones afirmativas de vinculación laboral de personas transgénero y el seguimiento.

Fuente: DGC – informe MIPG

VII. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

7.1 Recursos invertidos

Con el plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” los recursos de inversión directa apropiados para la vigencia 2023 mediante el Decreto Distrital 571 del 14 de diciembre de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital”:

126 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE				
		Recursos	Transferencias	
		Distrito	Nación	Total
O21	Gastos de Funcionamiento	31.517.336.000	0	31.517.336.000
O23	Inversión	178.412.484.000	0	178.412.484.000
Total Gastos e Inversiones		209.929.820.000	0	209.929.820.000

En tal sentido, a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, se ejecutaron recursos de los Proyectos de Inversión como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12. Recursos de inversión vigencia 2023 (con corte a 30 de septiembre)

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
7657	Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá	\$11.086.660.000	\$10.931.037.840	98,60%
7780	Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá	\$4.313.683.761	\$2.896.857.211	67,16%
7794	Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecourbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá.	\$ 4.845.293.000	\$4.163.439.476	85,93%
7769	Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá	\$38.986.146.985	\$34.945.748.440	89,64%
7811	Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá	\$12.607.851.113	\$2.542.151.000	20,16%
7814	Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá	\$21.926.643.141	\$16.483.700.857	75,18%
7743	Control, evaluación y seguimiento a predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales para el	\$3.573.940.000	\$3.033.422.000	84,88%

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2023

88

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
	diagnóstico de las condiciones del suelo y el acuífero somero en Bogotá			
7710	Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá	\$4.914.337.000	\$4.657.509.333	94,77%
7711	Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá	\$5.115.459.000	\$5.002.145.821	97,78%
7778	Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del Distrito Capital. Bogotá	\$12.385.882.000	\$9.474.073.752	76,49%
7789	Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital Bogotá.	\$10.163.828.000	\$9.294.686.956	91,45%
7702	Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá	\$5.061.662.000	\$4.943.707.000	97,67%
7805	Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá	\$5.124.904.000	\$5.022.782.282	98,01%
7725	Fortalecimiento al análisis de información transversal de la SDA a través del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá - CIMAB Bogotá	\$1.616.530.000	\$1.085.576.618	67,15%
7804	Fortalecimiento de la gestión de información ambiental priorizada de la SDA Bogotá	\$5.940.529.600	\$4.038.843.084	67,99%
7699	Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá	\$3.392.716.000	\$2.879.101.903	84,86%
7806	Fortalecimiento Jurídico de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá	\$1.458.056.400	\$1.384.726.000	94,97%
7816	Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá	\$18.621.802.000	\$15.301.042.444	82,17%
7817	Fortalecimiento y capacidad institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá	\$2.870.464.000	\$2.187.041.433	76,19%
7820	Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá	\$4.406.096.000	\$4.353.165.500	98,80%
TOTAL PRESUPUESTO 2023		\$178.412.484.000	\$144.620.758.950	81,06%

Fuente Bogdata – Secretaría Distrital de Hacienda, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.
Y Tablero de control SDA (consultado el 31-10-2023)

7.2 Ejecución presupuestal – vigencia 2023

Para la vigencia 2023, fue asignado a la Secretaría Distrital de Ambiente una apropiación inicial de presupuesto por valor de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$209.929.820.000); de los cuales TREINTA Y UN MIL

QUINIENTOS DIESETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$31.517.336.000) corresponden a gastos de funcionamiento Y CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$178.412.484.000) para la ejecución del plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la BOGOTÁ del siglo XXI”.

De dicho presupuesto a fecha de corte de 30 de septiembre de 2023, se lleva una ejecución total del presupuesto del 80,25%, de los cuales los gastos de funcionamiento llevan una ejecución del 75,69% y los gastos de inversión lleva una ejecución del 81,06%, tal como se muestra en la tabla y la gráfica que se presentan a continuación:

89

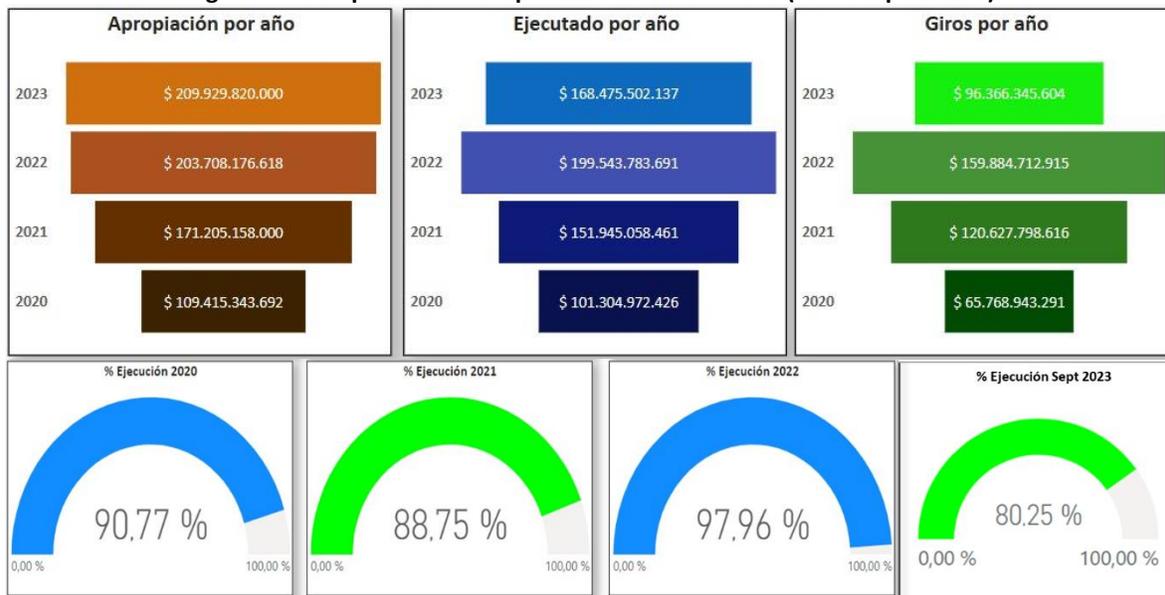
Tabla 13. Ejecución presupuestal SDA 2023 con corte a 30 de septiembre de 2023

RUBROS	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	GIRADO	% DE GIROS
FUNCIONAMIENTO	\$23.854.743.187	75,69%	\$20.428.059.776	64,82%
INVERSIÓN	\$144.620.758.950	81,06%	\$75.938.285.828	42,56%
TOTAL PRESUPUESTO 2023	\$168.475.502.137	80,25%	\$96.366.345.604	45,90%

Fuente: Tablero de control SDA consultado el 31/10/2023

7.3 Comparativo de asignación y ejecución presupuestal SDA año 2023 con vigencias anteriores

Figura 17. Comparación Presupuesto SDA 2020 a 2023 (30 de septiembre)



Fuente: Tablero de control SDA con corte a 30 de septiembre de 2023

7.4 Ejecución de cupos de crédito

A continuación, se presenta la ejecución de la fuente de financiación de crédito para la Secretaría Distrital de Ambiente, en la vigencia 2023, aprobado mediante los Decretos No. 781 de 2020 y No. 840 de 2022:

Tabla 14. Ejecución cupo de crédito de la SDA, a 31 de octubre 2023

Proyecto de Inversión	Aprobado Vigencia 2023	Ejecutado 2023	% Ejecutado	Girado
7657 - Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá	\$ 0	\$ 0	100% ejecutado en el año 2022	\$0
7814 - Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá	\$ 0	\$ 0	99,44% ejecutado en el año 2022	\$0
7816 - Construcción de espacios de calidad para el Sector Ambiental Bogotá	\$17.076.126.000	\$15.029.697.910	88,02%	\$15.029.697.910
7769 - Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá	\$ 5.500.0000	\$5.496.647.016	99,94%	520.731.699

Fuente: SDA. Tablero de control Cupo de endeudamiento consultado el 10/11/2023

7.5 Vigencias futuras

Conforme al cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, buscando que no se generen no sólo reservas presupuestales sino pasivos exigibles que afecten considerablemente el presupuesto de la vigencia de la Entidad, motivo por el cual, mediante actas fueron aprobadas las vigencias futuras año 2023 para los siguientes proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Tabla 15. Monto aprobado y ejecutado vigencias futuras, a 31 de octubre de 2023.

PROYECTO INVERSIÓN	VIGENCIA	APROBADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	GIRADO	% DE GIROS
FUNCIONA MIENTO	2022	\$ 5.188.259.000	\$ 4.401.999.426	84,85%	\$ 4.064.636.128	83,44%
	2023	\$ 5.188.261.000	\$ 3.138.341.561	60,49%	\$ 2.355.801.546	45,41%
7657	2022	\$ 54.545.000	\$ 54.545.000	100%	\$ 54.545.000	100%
	2023	\$ 54.545.000	\$ 54.545.000	100%	\$ 54.545.000	100%
7699	2022	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	100%	\$ 120.000.000	100%
	2023	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	100%	\$ 120.000.000	100%
7702	2022	\$ 465.164.000	\$ 465.164.000	100%	\$ 465.164.000	100%
	2023	\$ 465.164.000	\$ 465.164.000	100%	\$ 218.194.765	46,91%

Informe Rendición de Cuentas

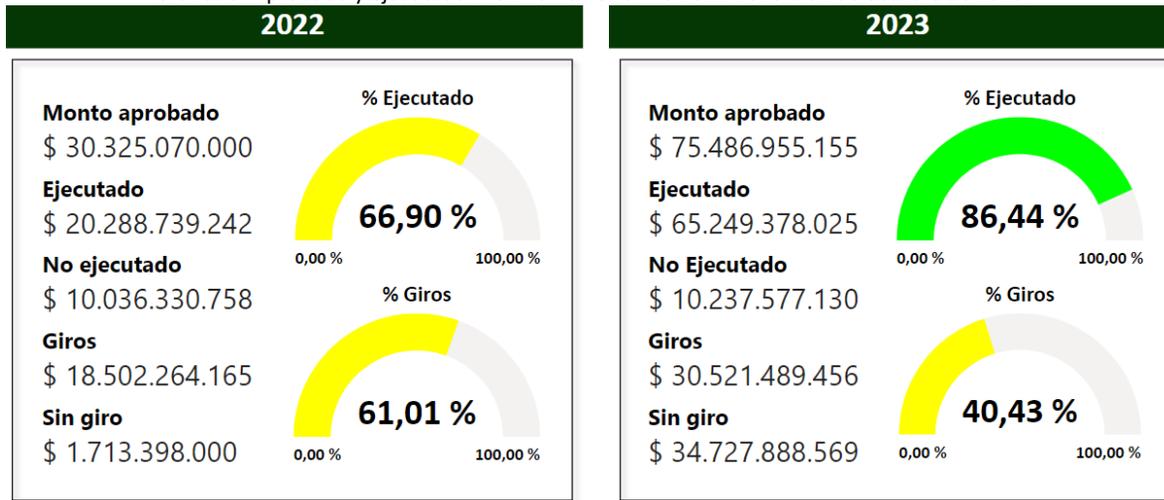
Vigencia 2023

91

PROYECTO INVERSIÓN	VIGENCIA	APROBADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	GIRADO	% DE GIROS
7769	2022	\$ 7.746.068.000	\$ 650.000.000	8,39%	\$ 491.873.213	8,39%
	2023	\$ 36.180.838.155	\$ 31.841.632.544	88,01%	\$ 3.463.848.952	9,57%
7811	2022	\$ 544.320.000	\$ 325.000.000	59,71%	\$ 251.652.753	59,71%
	2023	\$ 544.320.000	\$ 335.000.000	61,54%	\$ 120.228.412	22,09%
7780	2022	\$ 630.545.000	\$ 433.270.000	68,71%	\$ 212.957.041	68,71%
	2023	\$ 630.545.000	\$ 558.000.000	88,49%	\$ 223.376.602	35,43%
7814	2022	\$ 6.838.644.000	\$ 5.105.900.000	74,66%	\$ 4.780.140.213	74,66%
	2023	\$ 6.838.644.000	\$ 5.318.715.010	77,77%	\$ 4.569.192.378	66,81%
7816	2022	\$ 3.495.146.000	\$ 3.490.481.816	99,87%	\$ 1.777.083.816	50,84%
	2023	\$ 17.076.126.000	\$ 15.029.697.910	88,02%	\$ 15.029.697.910	88,02%
7710	2022	\$ 840.000.000	\$ 840.000.000	100%	\$ 626.786.678	100%
	2023	\$ 840.000.000	\$ 840.000.000	100%	\$ 438.340.045	52,18%
7711	2022	\$ 490.909.000	\$ 490.909.000	100%	\$ 490.909.000	100%
	2023	\$ 3.501.459.000	\$ 3.501.459.000	100%	\$ 1.686.119.557	48,15%
7743	2022	\$ 326.749.000	\$ 326.749.000	100%	\$ 326.749.000	100%
	2023	\$ 326.749.000	\$ 326.749.000	100%	\$ 135.932.364	41,60%
7789	2022	\$ 3.055.593.000	\$ 3.055.593.000	100%	\$ 3.055.593.000	100%
	2023	\$ 3.191.176.000	\$ 3.190.946.000	99,99%	\$ 1.698.355.401	53,22%
7794	2022	\$ 428.764.000	\$ 428.764.000	100%	\$ 109.860.347	100%
	2023	\$ 428.764.000	\$ 428.764.000	100%	\$ 349.233.640	81,45%
7805	2022	\$ 16.364.000	\$ 16.364.000	100%	\$ 16.364.000	100%
	2023	\$ 16.364.000	\$ 16.364.000	100%	\$ 16.364.000	100%
7820	2022	\$ 84.000.000	\$ 84.000.000	100%	\$ 58.494.721	100%
	2023	\$ 84.000.000	\$ 84.000.000	100%	\$ 42.258.884	50,31%
2022		\$ 30.325.070.000	\$ 20.288.739.242	66,90%	\$ 16.855.887.635	61,01%
2023		\$ 75.486.955.155	\$ 65.249.378.025	86,44%	\$ 30.521.489.456	40,43%
MONTO GLOBAL VIGENCIAS FUTURAS 2022 Y 2023		\$ 105.812.025.155	\$ 85.538.117.267	80,84%	\$ 49.023.753.621	46,33%

Fuente: SDA. Tablero de control Vigencias Futuras consultado 10-11-2023

Gráfica 9. Aprobado y ejecutado VIGENCIAS FUTURAS 2022-2023 a 31 de octubre de 2023.



Fuente: SDA. Tablero de control Vigencias Futuras consultado 10-11-2023

7.6 Estados financieros

La Secretaría Distrital de Ambiente está sujeta al marco normativo contable para Entidades de Gobierno adoptado a través de la Resolución de la Contaduría General de la Nación (CGN) 533 de 2015, que entró a regir a partir del 01 de enero de 2018; conforme la estructura del Distrito, la Secretaría es una Entidad Distrital del nivel central por lo que hace parte del Ente Contable público de Bogotá D.C., en consecuencia, se reporta trimestralmente en oportunidad y con la estructura definida a través del aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD), los reportes contables básicos de saldos y movimientos (CGN 001), y operaciones recíprocas (CGN 002).

Los Estados Financieros de la SDA se preparan de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin por la CGN tanto para los de cierre de cada vigencia, así como los periódicos, que en cumplimiento de la legislación sobre transparencia y acceso a la información pública pueden ser consultados en la sede electrónica de la SDA, en el link:

<https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/estados-financieros>

Es importante destacar que en los últimos informes de Auditoría Regular de la Contraloría de Bogotá (vigencias 2021 y 2022), se ha obtenido **opinión limpia o sin salvedades sobre los Estados Financieros de la SDA**, así mismo, no se cuenta con acciones pendientes en el Plan de Mejoramiento Institucional relacionadas con el control interno contable, resaltando que para la última vigencia evaluada (2022), no se generaron hallazgos por parte del Organismo de Control Fiscal en este aparte.

Finalmente, de acuerdo con las últimas evaluaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno de la SDA sobre el control interno contable, se ha obtenido una calificación cuantitativa de **4,94 / 5,00**.

VIII. GESTIÓN CONTRACTUAL

8.1 Procesos contractuales realizados en la vigencia 2023

Se relaciona a continuación los procesos contractuales y de los contratos de prestación de servicios celebrados durante lo corrido de la vigencia 2023.

93

Tabla 16. Contratación SDA 2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NÚMERO TOTAL DE CONTRATOS
Acuerdo marco de precios	18
Concurso de Méritos	0
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	1668
Contratación directa (Convenios)	4
Contratación directa (otros)	20
Régimen especial	1
Licitación Pública	1
Mínima Cuantía	25
Selección Abreviada -Menor Cuantía	1
Selección abreviada - Subasta Inversa	9
TOTAL GENERAL	1747

Fuente: Subdirección Contractual – Subdirección Contractual con corte 15/11/2023

8.2 Procesos de contratación en trámite 2023

A continuación, se relaciona por cada una de las modalidades de selección, el número total de procesos contractuales y el estado a 31 de octubre de 2023:

Tabla 17. Procesos de contratación en trámite Publicados en SECOP II 2023

Estado del proceso	Objeto	Dependencia	Valor	Plazo	Fecha de adjudicación
SDA-LP-02-2023	Realizar las <u>obras de mantenimiento general e instalación</u> requerida en las sedes, facilitando la migración a una infraestructura física sostenible.	Dirección de Gestión Ambiental	\$ 2 644 188 514	Seis (6) meses	28/11/2023
SDA-LP-03-2023	Suscribir un contrato de <u>fiducia mercantil</u> con el objetivo de constituir el “Fondo distrital para la promoción del <u>ascenso tecnológico de volquetas</u> y del parque automotor que preste el servicio de transporte de carga, y que cuente con peso bruto vehicular igual o inferior a 10.5 toneladas”.	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	\$ 650 000 000	Veinticuatro (24) meses	30/11/2023

SDA-LP-04-2023	Realizar las obras de <u>mantenimiento y adecuaciones de la infraestructura física</u> priorizada en la Secretaría de Ambiente.	Dirección de Gestión Corporativa	\$ 2 501 198 089	Cinco (5) meses	5/12/2023
SDA-CD-20231722	Renovación de licencia anual de software de modelación de mapas de ruido ambiental (soundplan).	Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual	\$ 19 992 000	Dos (2) meses	2/11/2023
SDA-CMA-01-2023	Realizar la interventoría integral a las obras de mantenimiento y adecuaciones de la infraestructura física priorizada en la Secretaría de Ambiente.	Dirección de Gestión Corporativa	\$ 514 113 591	Seis (6) meses	6/12/2023
SDA-MC-32-2023	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y cuartos fríos de las sedes de la Secretaría de Ambiente.	Dirección de Gestión Corporativa	\$ 45 000 000	Cuatro (4) meses o hasta agotar presupuesto	14/11/2023
SDA-MC-31-2023	Prestar los servicios de <u>recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos especiales y peligrosos</u> generados en las sedes de la Secretaría de Ambiente, de conformidad con los requerimientos establecidos en las normas ambientales vigentes.	Dirección de Gestión Corporativa	\$ 1 000 000	Hasta el 31 de diciembre de 2023	7/11/2023

Fuente: Subdirección Contractual

Tabla 18. Procesos de contratación en trámite Publicados en SECOP II

Modalidad	Descripción	Dependencia	Valor	Tiempo	Estado de la contratación
Contratación directa - proveedor exclusivo	Mantenimiento correctivo, preventivo y plan de datos para (27) veintisiete dispositivos de transmisión remota de medición de niveles en pozos de agua subterráneas	Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo	\$ 80.223.850,00	Un (1) año	1/10/2023 Se devolvió al área con comentarios para ajustes
Selección abreviada de menor cuantía	Adecuar cabinas y estaciones con mejoras locativas y dotarlas de sistemas de enfriamiento (aires acondicionados) y termohigrómetros para mejorar la capacidad de la red de monitoreo de la calidad del aire de bogotá (rmcab) para realizar ejercicios de comparación intra e interlaboratorios y verificación de métodos de referencia asociados a los equipos de monitoreo de calidad del aire	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	\$ 109.838.936,00	Seis (6) meses	Proceso radicado el 01/11/2023 - Pasa a Comité de Contratación el 03/11/2023
Contratación directa - proveedor exclusivo	Arrendar un espacio físico en la localidad de fontibón para la instalación y operación de una estación de monitoreo de ruido aeronáutico en el punto de sobre vuelo, en concordancia con los criterios oaci.	Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual	\$ 1.000.000,00	Dos (2) meses y quince (15) días	Proceso en revisión

Informe Rendición de Cuentas

Vigencia 2023

Mínima cuantía	Adquirir bolsa de repuestos para mantenimientos preventivos y correctivos para las estaciones de monitoreo de ruido ambiental.	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	\$ 15.000.000,00	Dos (2) meses	Proceso de revisión en
----------------	--	---	------------------	---------------	------------------------

Fuente: Subdirección Contractual

IX. SERVICIO A LA CIUDADANIA

9.1 Ciudadanos atendidos

Durante la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Ambiente en cabeza de su grupo Servicio a la Ciudadanía, brindó servicio a 496.191 ciudadanos a través de los canales de atención presencial, telefónica y virtual. En el canal presencial hoy en día hace presencia en 10 puntos de atención (Sede principal, SuperCADE Suba, SuperCADE Manitas, SuperCADE Américas, SuperCADE Calle 13, Cade Fontibón, Super Cade CAD, SuperCADE Engativá, Super Cade Bosa).

96

Tabla 19: Ciudadanos atendidos por sedes y canales de atención 2023

PUNTO DE ATENCIÓN	TOTAL CIUDADANOS ATENDIDOS
Super CADE CAD 30	1145
Super CADE Suba	825
Super CADE Bosa	569
Super CADE Americas	416
CADE Tuberin	468
CADE Fontibón	280
CADE Engativá	386
Cade Manitas	441
SuperCADE Calle 13	603
Sede Principal	14803
Ferías de servicio	1680
CANAL PRESENCIAL	21616
Líneas telefónicas – Atención al ciudadano	23500
CANAL TELEFÓNICO	23500
Correo atención al ciudadano	50491
Correo Defensor al ciudadano	54
Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS	4517
Registro Webfile - Reporte Forest	26821
Chat	NA
CANAL VIRTUAL	84237
TOTAL, CANAL (PRESENCIAL+ TELEFÓNICO+ VIRTUAL)	129353

Fuente: Servicio a la Ciudadanía SDA.

En la atención prestada durante la vigencia de 2023 a la ciudadanía, sobresale el hecho que el canal de atención que registro un mayor número de ciudadanos atendidos fue el canal virtual con 84.237 atenciones, seguido del canal telefonico con 23.500 atenciones y el canal presencial 21.616.

9.2 Panorama quejas y reclamos vigencia 2023

Tabla 20: Relación de PQRS ingresados mensualmente a la SDA, corte septiembre 2023

MES	PQRSF INGRESADAS A LA ENTIDAD
Enero	1498
Febrero	2188
Marzo	2481
Abril	1877
Mayo	2481
Junio	1979

MES	PQRSF INGRESADAS A LA ENTIDAD
Julio	1930
Agosto	2047
Septiembre	2059
TOTAL	18.540

Fuente: Servicio a la Ciudadanía SDA

97

De enero a septiembre 30 de 2023 se recibieron un total de **18.540** PQRSF recepcionadas a través de los diferentes canales de atención manejados por la Entidad, los cuales fueron respondidos con criterios de calidad, oportunidad y veracidad de la información, alcanzando un porcentaje de respuesta a septiembre del 85%, el restante 15% corresponde a PQR sin respuesta en termino o fuera del término.

9.3 Guía de trámites y servicios

Se realizaron certificados de confiabilidad mes a mes, los cuales fueron radicados ante la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía y tienen como objetivo garantizar que la información publicada en dicha herramienta se encuentra actualizada de cara a los usuarios de la Entidad.

En la actualidad se cuenta con 41 servicios clasificados como trámites según parámetros del DAFP, que se encuentran publicados en el SUIT y 2 clasificados como OPAS (Otros Procedimientos Administrativos). 11 servicios adicionales se encuentran en proceso de revisión con los líderes de las dependencias, para que sean evaluados por el DAFP y posteriormente publicados en SUIT.

Para la vigencia 2023 se abordó estrategia de racionalización para el trámite Auto Declaración por Impacto y Concepto Previo Ambiental para Trámite de Licenciamiento Urbanístico y Actos de Reconocimiento de Usos Industriales.

Tabla 21. Identificación de trámites y OPAS racionalizados

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Vigencia de la racionalización
1	Auto Declaración por Impacto y Concepto Previo Ambiental para Trámite de Licenciamiento Urbanístico y Actos de Reconocimiento de Usos Industriales.	Tecnológica	Virtualizar las etapas de Radicación, cargue de documentos, seguimiento y entrega de respuesta final.	2023

Fuente: SUIT-DAFP-2023

Durante el 2023 se ejecutó la automatización del 100% del trámite **Auto Declaración por Impacto y Concepto Previo Ambiental para Trámite de Licenciamiento Urbanístico y Actos de Reconocimiento de Usos Industriales.**

Link del trámite automatizado: <https://www.ambientebogota.gov.co/autodeclaracion-por-impacto-ambiental-para-usos-dotacional-comercio-y-servicios>

Para la vigencia 2023 se ha trabajado en el lenguaje claro de 10 trámites, en dónde de manera conjunta con el DAFP, se han modificado pasos, palabras y soporte normativo, a fin de dar claridad en el lenguaje a la ciudadanía.

9.4 Encuestas de satisfacción

La Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía establecida por Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, brinda unos lineamientos específicos para la atención a los usuarios en los puntos de atención y canales de atención habilitados, teniendo en cuenta lo anterior y consientes que la autoevaluación y la mejora continua son pilares fundamentales para garantizar al usuario calidad en el servicio.

La SDA en cabeza de su grupo Servicio a la Ciudadanía, realizará informe mensual de percepción y satisfacción frente a la atención brindada, por medio de los canales de atención habilitados.

De enero a septiembre 30 de 2023, se aplicaron 21.078 encuestas de satisfacción del servicio prestado en los diferentes canales de atención habilitados por la SDA (canal telefónico, presencial y virtual), resultando un promedio de satisfacción en todos los canales del 96%, esto demuestra que donde hay más interacción con el usuario, se siente más seguro y confiable y satisfecho con el servicio, mientras que en el canal virtual muchas veces el usuario se confunde con la atención de la entidad y las respuestas a sus solicitudes, puesto que se interponen varias sugerencias en cuanto a temas de la entidad, como el tiempo de respuesta, el seguimiento mediante la página web a las peticiones y/o solicitudes, información en la página web.

Tabla 22. Encuestas de percepción y satisfacción en los diferentes canales de atención vigencia 2023

CANAL DE ATENCIÓN	TOTAL, ENCUESTAS REALIZADAS	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN
CANAL PRESENCIAL	5616	100%
CANAL TELEFONICO	13940	100%
CANAL VIRTUAL	1522	89%
TOTAL, TODOS LOS CANALES	21078	96%

Fuente: Subsecretaría General – SDA

9.5 Ferias de servicio

Se asistieron a las diferentes ferias de servicio convocadas por la Subsecretaria General, en total se han participado en 18 ferias logrando realizar atender a 1680 ciudadanos de enero a septiembre 30 de 2023, en las cuales se dio a conocer los trámites y servicios de la entidad y los diferentes canales de atención y puntos habilitados para el servicio a la ciudadanía.

9.6 Mejoras en la infraestructura para el servicio a la ciudadanía

- ✓ Fortalecimiento de los canales de atención a través de la implementación del Chatbot en la página web, de la estrategia de devolución de llamas a través de canal telefónico y la apertura de dos nuevos puntos de atención Super Cade Manitas y Calle 13
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura física de la sede principal con la señalización en lengua de señas, braille, pictogramas.

- ✓ Mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica y equipos complementarios al sistema Digiturno para el servicio de atención al ciudadano.
- ✓ Utilización de dos tótems interactivos que permite visualizar el contenido de la entidad.

X. IMPACTOS DE LA GESTIÓN

Entre los impactos de la gestión más destacables están:

- ✓ Vinculación de 1.791.591 personas (en lo corrido del PDD a corte septiembre de 2023) en las acciones de educación ambiental y de acuerdo a los resultados arrojados en la aplicación de la encuesta, hay un aumento del conocimiento del 85% de las personas que participaron en las acciones de educación ambiental, lo que refleja el interés de la comunidad en conocer los temas ambientales de la ciudad.
- ✓ El programa Mujeres que Reverdecen se definió como un modelo de intervención para el rescate social con una metodología de aprender – haciendo. Fue operado bajo el modelo de transferencias monetarias condicionadas con un enfoque de género para el desarrollo de actividades propias del sector ambiental en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente, para lo cual se adelantó la contratación de un equipo interdisciplinario entre profesionales, técnicos y bachilleres que acompañaron el proceso de formación de las mujeres. Durante el desarrollo de tres fases se logró la vinculación de 9.154 mujeres en condiciones de vulnerabilidad, con quienes se desarrolló un proceso de formación y capacitación en temas de conservación, protección y recuperación del ambiente de los ecosistemas naturales del Distrito Capital y de sus entornos; así como el empoderamiento de las mismas en pro del desarrollo integral de cada una de ellas.

Esto permitió la creación de una red de ayuda y solidaridad entre las mujeres participantes del programa Mujeres que Reverdecen a nivel local, así como nuevos esquemas asociativos para brindar apoyo a las mujeres que se vieron beneficiadas del programa, de las cuales 3738 venían de la fase 1, 3856 de la segunda fase y se incluyeron 1564 nuevas en la fase 3, alcanzando en total 9154 mujeres en el programa. Dichas mujeres pertenecen a 19 de las 20 localidades de Bogotá.

- ✓ Como parte del programa Mujeres que Reverdecen, se crearon y fortalecieron 387 emprendimientos, dentro de los que se destacan: producción de abono orgánico a partir de residuos del corte de pasto, reciclaje, elaboración de perfumes, aceites, pomadas, alcohol tónico a base de plantas en huertas y de materiales naturales, ventas de alimentos y confecciones (ropa nueva y usada), misceláneas, artesanías, manufactura de bolsos y artículos en macramé, huertas sostenibles, materas pintadas a mano, en latas, cerámica y barro, siembras suculentas, manualidades navideñas, entre otras.

Figura 18. Mujeres que Reverdecen



Fuente: OPEL-SDA

101

Este programa tuvo un alto impacto ambiental y social en Bogotá, permitió la recuperación de espacios ambientales, el desarrollo de actividades como siembra, reforestación, eliminación de retamo espinoso y liso, con la vinculación de una población invisible y en estado de pobreza y vulnerabilidad. El programa permitió vivir a las mujeres vinculadas y su entorno una experiencia de aprendizaje y de servicio a la ciudad que merece ser replicada y continuada por el espectro de sus beneficios y la población vinculada.

- ✓ El proyecto Sembradoras por la ReactivAcción se caracterizó por el cumplimiento de las líneas propuestas en zonas priorizadas del Distrito Capital, dando como resultados los siguientes: generación de 1.070 empleos verdes dirigidos a personas en condición de vulnerabilidad (80 % mujeres y 20 % hombres), 20 organizaciones ambientales sin ánimo de lucro fortalecidas. Como parte del programa se controlaron 46,06 ha de retamo espinoso y liso, se fortalecieron 22 huertas, se realizó el mantenimiento de 20.267 m² de jardines, y que realizó el mantenimiento de 12.391 de árboles.
- ✓ Se completó el diseño del programa de incentivos a la conservación ambiental a través de experiencias y trabajos en localidades con zonas rurales productivas y áreas de importancia estratégica para el abastecimiento hídrico de Bogotá, con alcaldes, juntas de acción comunal, asociaciones de acueductos veredales y organizaciones sociales. El programa se concertó con los habitantes rurales del D.C. y se ha adelantado la firma de acuerdos de conservación en 1.188,4 h, suscribiendo en total 48 acuerdos de Pagos por Servicios Ambientales para la estrategia de conservación, preservación, regulación y calidad hídrica, además, restauración de áreas y ecosistemas estratégicos en las zonas rurales de Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar.
- ✓ 10 acuerdos de conservación en la Reserva Forestal Productora Thomas van der Hammen que corresponden a 73,94 hectáreas y 13 acuerdos en otras áreas de interés ambiental de la ciudad que equivalen a 158 hectáreas con diferentes actores privados y del sector educativo, para un total de 231,94 h que cuentan con acuerdos de conservación que permiten avanzar en la armonización de los usos y ocupaciones actuales, con los usos y ocupaciones permitidos.



- ✓ 901,43 ha de área declarada como Reserva Distrital de Humedal, con nuevas áreas declaradas: Tingua Azul y Escritorio/Hyntiba. 190 monitoreos, con participación de 2435 personas, 5844 actividades con 217 605 personas impactadas, 177 jornadas con la recolección de 820 m3 de residuos y 158 apoyos de proyectos de investigación.
- ✓ Adopción de la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050 se concibe como un instrumento acelerador, cuyo propósito objetivo es impulsar a 2050 la carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá. Se busca con este instrumento de planeación que esfuerzos climáticos trasciendan en el largo plazo y la acción climática se constituya en una prioridad para el D.C., como muestra de responsabilidad que tiene la administración hacia el futuro, aprobada mediante sesión CONPES No. 31 el 13 de septiembre del 2023. Sus objetivos específicos son:
 - Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Bogotá para alcanzar la carbono neutralidad a 2050.
 - Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático.
 - Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática.
- ✓ En el marco de las acciones de ecourbanismo y construcción sostenible, se han emitido lineamientos y determinantes ambientales a cuatrocientos setenta y seis (476) proyectos urbanos y arquitectónicos de diferentes escalas, tanto en espacio público como en privado, para que sean incorporados criterios de sostenibilidad en Actuaciones Estratégicas, Planes Parciales, Planes de Implantación, Planes de Regularización y Manejo, Planes Directores para Parques y Clubes; se han evaluado y aprobado doscientos cincuenta y ocho (258) diseños paisajísticos de parques y zonas verdes, aportando al reverdecimiento de la ciudad de Bogotá; y se han reconocido 10 proyectos en el Programa Bogotá Construcción Sostenible, que corresponden a 171.097 m2 de proyectos urbanos y arquitectónicos.

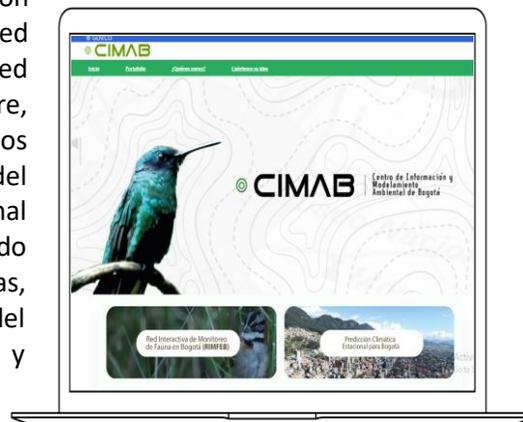
Como parte del acompañamiento a las empresas constructoras interesadas en implementar estrategias de ecourbanismo y construcción sostenible, se realizaron ciclos de capacitaciones, que durante esta administración contó con la asistencia virtual de 3.383 personas representantes del sector de la construcción, academia y comunidad en general

- ✓ Reducción del 6.78% del material particulado PM10 equivalente a 2,6 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 35 microgramos por metro cúbico al 30 de septiembre de 2023; y reducción del 4,56% del material particulado PM2.5 equivalente a 0,9 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 18 microgramos por metro cúbico al 30 de septiembre de 2023.
- ✓ Con el objeto de proteger a los animales silvestres, realizar evaluación y seguimiento al aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y prevenir y controlar su tráfico ilegal, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) ha ejecutado 25.399 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso fauna silvestre, lo que equivale a un avance del 13,81 % de aumento en el número de actuaciones del 15 % programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 92 % de la magnitud programada para el cuatrienio.

Como parte de las actuaciones para la protección de los animales silvestres se realizó la recuperación de 10.193 especímenes de la fauna silvestre que habían sido traficados, equivalente a un incremento del 23 % en comparación con el cuatrienio anterior (8.289). Además, mediante procedimientos de rescate y de recepción externa, se recuperaron 17.120 animales silvestres que se encontraban en situación de riesgo, lo que equivale a un 52% más que en la administración anterior (8.885).

- ✓ Del 01 de febrero de 2021 al 30 de septiembre de 2023 se ha avanzado en un 82 % en la implementación del Programa para la Atención Integral y Especializada de la Fauna Silvestre, brindando en el CAVRFFS de la SDA una atención integral y especializada a 15.076 animales que fueron recuperados por la autoridad ambiental mediante procedimientos de rescate, apoyo a la incautación y recepciones externas.

- ✓ Desarrollo de modelos y productos para la recolección y análisis de información, ofreciendo a la ciudadanía, grupos de valor e interesados información actualizada, de calidad y disponible a través de la Red Interactiva de monitoreo de fauna en Bogotá, Red Colaborativa de Microsensores de Calidad del Aire, Protocolo de Evaluación de Impactos acumulativos por exposición socio ambiental por contaminación del aire en Bogotá – ACRE, Predicción Climática Estacional para Bogotá, Sistema Integrado de Gestión de Ruido Ambiental, Sistema Integrado de Aguas Subterráneas, Información Satelital para la Gestión de la Calidad del Aire, Plataforma de interoperabilidad CIMAB y Tablero de control para la gestión Residuos de Construcción y Demolición (RCD).



<https://cimab.ambientebogota.gov.co/>

- ✓ Reducción del tiempo del trámite de licencia ambiental pasando de 1642,5 días hábiles a 112,3 en promedio de respuesta. Se disminuyó en un 85 % el tiempo de atención de los tramites asociados a permisos de aprovechamiento silvicultural para la realización, remodelación o ampliación de obras de infraestructura, construcciones, instalaciones o similares, pasando de 536 días hábiles de atención en 2019 a 79 días hábiles en 2023.
- ✓ Los puntos de atención presencial dispuestos por nuestra entidad (CADE y Super Cade), se han descongestionado como resultado de la apertura de canales virtuales de atención. Se han simplificado los trámites en cuanto a requisitos y pasos a seguir, logrando que los ciudadanos interlocuten con la entidad de manera más sencilla y eficaz y se ha logrado avanzar en la aplicación de lenguaje claro en trámites a través de la implementación de talleres prácticos y revisión de estos con los líderes a cargo en cada dependencia.
- ✓ La Secretaría Distrital de Ambiente ha reportado el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión – FURAG en los términos y metodología dada por el Consejo de Gestión y Desempeño

Institucional y socializada por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de sus canales de comunicación, obteniendo 89,1 en el FURAG 2022, siendo 86.36 el promedio grupal, lo que indica que la SDA sigue mostrando su esfuerzo por fortalecer el índice de desempeño institucional.

XI. PLANES DE MEJORA

11.1 Entes de Control que vigilan a la Entidad y sus mecanismos

A continuación, se relacionan los organismos de control y vigilancia de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA:

105

➤ Externos:

Personería de Bogotá: Defiende los intereses del Distrito Capital y de la sociedad en general, vigilando constantemente la conducta de los servidores públicos de la administración distrital y verificando la ejecución de las leyes, acuerdos y órdenes de las autoridades en el Distrito Capital.

Contraloría de Bogotá: Vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

Veeduría Distrital: Contribuye a mejorar la gestión de las entidades distritales, a cualificar a más ciudadanía para el cuidado de lo público y a que se tomen las mejores decisiones con base en argumentos técnicos y en procesos transparentes

Procuraduría General de la Nación: Corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Art. 117, 188 y 275 y siguientes de la Constitución Política de Colombia.

Contraloría General de la República: Vigila la gestión fiscal y el control de resultado de la administración. Art. 117, 119 y 267 siguientes de la Constitución Política de Colombia.

➤ Internos:

Oficina de Control Interno: Tiene por objeto, evaluar los planes, programas, metas y objetivos previstos y proponer los correctivos necesarios dentro de los criterios de moralidad, eficacia, eficiencia, efectividad, economía y celeridad de la administración pública. Artículo 9 del Decreto Distrital 109 de 2009 y Ley 87 de 1993.

Oficina de Control Interno Disciplinario: Conoce los asuntos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos de la entidad.

11.2 Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad:

A continuación, se relacionan los informes a nivel interno y externo de los organismos de control y vigilancia de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA:

A NIVEL EXTERNO: Para la vigencia 2023 la Contraloría de Bogotá D.C., emitió un total de dos (2) informes de auditoría frente a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, los cuales se detallan a continuación del Plan Anual Distrital – PAD 2023:

➤ **Informe de auditoría de regularidad Código 43**

Informe Final de Auditoría de Regularidad, Código de Auditoría 43, mayo 2023, realizado por la Contraloría de Bogotá D.C.

106

RESULTADO: *“Opinión Limpia o sin Salvedades En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.*

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2022 auditada, se FENECE, de conformidad con la respectiva matriz de calificación y sin perjuicio de las precisiones anteriormente señaladas.” Fuente: Resultados de la Evaluación Auditoría 43 Contraloría de Bogotá D.C

Tabla 23. Conceptos emitidos por la Contraloría de Bogotá D.C., en el marco de la auditoría de regularidad Código 43 PAD 2023

Concepto	
Rendición y revisión de la cuenta	Rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2022, dentro de los plazos previstos, presentada a través del SIVICOF el 14 de febrero de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales.
Calidad y eficiencia del control fiscal interno	La calidad y eficiencia del control fiscal interno obtuvo una calificación de 78,35% valorado como eficiente.
Opinión sobre los estados financieros	Los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la SDA, a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas.
Control interno contable	La calidad y eficiencia del control interno contable obtuvo una calificación de 2,90% valorado como eficiente.
Gestión presupuestal	Los Informes Presupuestales de la SDA, presentan razonablemente la situación presupuestal, en sus aspectos más significativos por la vigencia fiscal de 2022 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas
Gestión de la inversión y el gasto	su efectividad presenta una calificación de 82,1% en razón a que los recursos programados y ejecutados no cumplen con los objetivos planteados. Respecto a la gestión del gasto contractual y su eficacia y economía, de manera general se cumplen requisitos formales previstos en el respectivo marco normativo.
Cumplimiento del plan de mejoramiento	El plan de mejoramiento de las acciones vencidas a 31 de diciembre de 2022 se cumplió con una eficacia del 87% logrando una efectividad del 82%.
Fenecimiento	La Contraloría de Bogotá, D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2022 auditada, se FENECE.

Fuente: Informe final de auditoría 43 PAD mayo 2023– Contraloría de Bogotá. Radicado SDA 2023ER114683

Las 21 acciones registradas como abiertas en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, presentan el siguiente nivel de avance verificado por la Oficina de Control Interno:

- Con corte a 30 de junio de 2023, se verificó el cumplimiento de ocho (8) acciones, el cual se comunicó a través del radicado Forest No.2023IE16634 del 24 de julio de 2023.
- Se encuentran, pendientes por remitir soportes y verificar estado, trece (13) acciones de mejora, las cuales deben estar cumplidas a 31 de diciembre de 2023.

107

- **Informe de auditoría de cumplimiento Código 54 PAD 2023** “Evaluar la gestión adelantada por la SDA en la construcción, dotación y administración del Proyecto Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre – CAVRFFS”.

Informe Final de Auditoría de Cumplimiento, Código de Auditoría 54, septiembre de 2023, realizado por la Contraloría de Bogotá D.C.

RESULTADO: “La Contraloría de Bogotá, D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- con fundamento en la Auditoría de Cumplimiento “Evaluar la Gestión adelantada por la SDA en la construcción, dotación y administración del Proyecto Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre – CAVRFFS”, Código N° 54 del PAD 2023, CUMPLE CON RESERVA, de modo que sobre la base del trabajo realizado, se considera que no resulta conforme en todos sus aspectos significativos acerca del tema evaluado del sujeto de vigilancia y control fiscal..” Fuente: Carta de Conclusiones Auditoría 54 Contraloría de Bogotá D.C.

De acuerdo con lo anterior, se formularon dos (2) planes de mejoramiento los cuales fueron remitidos mediante el aplicativo dispuesto por la Contraloría de Bogotá D.C., SIVICOF.

A NIVEL INTERNO: La Oficina de Control Interno -OCI, como tercera línea de defensa de la Política de Control Interno desarrolla sus funciones a través de los cinco roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, estos a su vez se materializan mediante la ejecución del Plan Anual de Auditoría de la SDA definido para cada vigencia.

- **Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno**

En este informe se presentan las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para cada uno de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno. El contenido detallado de este informe puede ser consultado en el sitio web de la Secretaría Distrital de Ambiente (sección transparencia): <https://t.ly/7RsNg>

Se pondera el sistema de control interno de la Entidad en un **96,20%** de cumplimiento.

➤ Plan Anual de Auditoría 2023

El 25 de enero de 2023, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA llevó a cabo el análisis y aprobación del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023 Página 17 / 48 (Acta N° 01 de 2023 disponible en: <https://t.ly/Ysh-> Dicho plan está conformado por 42 informes en total, discriminados así:

108

- 22 informes de cumplimiento Legal y/o normativo
- 7 informes de auditorías Internas basadas en riesgos
- 3 informes de seguimientos a Planes de Mejoramiento
- 10 informes de monitoreos a temas de Gestión Institucional

A 31 de octubre de 2023, se han realizado **37** informes de auditoría, evaluación y seguimiento, correspondiendo a 88,10% de ejecución de acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditorías 2023.

Los informes se encuentran públicos y disponibles en la sede electrónica de la secretaria Distrital del Ambiente en el link: <https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/informes-de-la-oficina-de-control-interno>

11.3 Planes de Mejoramiento

Conforme a los procedimientos internos de la secretaria Distrital de Ambiente, la Oficina de Control Interno lleva a cabo acompañamientos a las dependencias de la SDA, con el fin de apoyar en la identificación de las posibles causas originadoras de los hallazgos, profundizar en las acciones que pueden mitigar las situaciones identificadas, así como la reducción en el impacto de estas en caso de que se llegue a materializar el riesgo.

En el particular en la SDA se cuenta con un **plan de mejoramiento institucional**, el cual hace referencia a la formulación, actualización, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento suscrito ante entes externos, específicamente los relacionados con los informes resultantes de la vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Con corte a septiembre de 2023 se identificaron un total de treinta y tres (33) acciones de mejora en ejecución las cuales presentaron el siguiente nivel de detalle:

Gráfica 10. Esquema del término de cumplimiento de las acciones de mejora abiertas contraloría de Bogotá



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

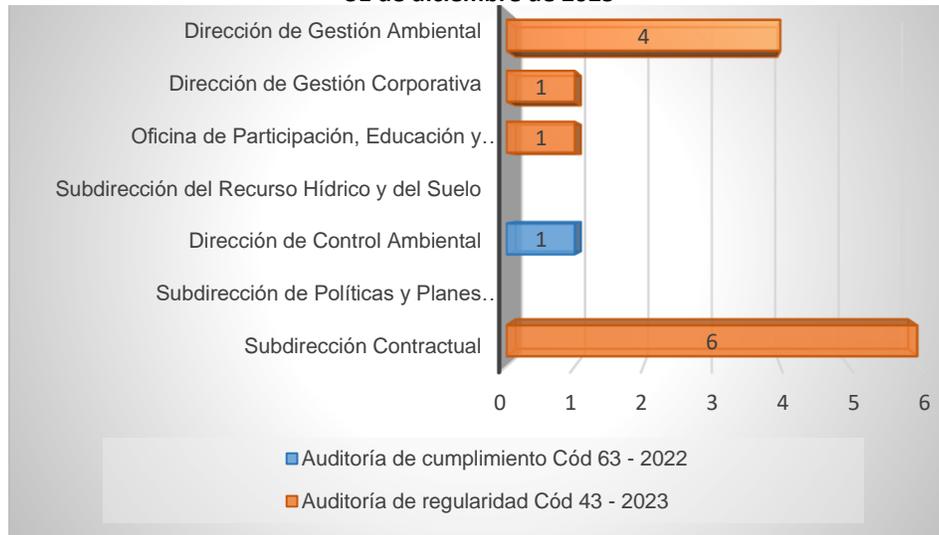
- **Acciones con vencimiento a 31 de diciembre de 2023**

Las 21 Acciones registradas como abiertas, con vencimiento a 31 de diciembre de 2023, registradas en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, presentan avances verificados por la Oficina de Control Interno así:

- Con corte a 30 de junio de 2023, se verificó el **cumplimiento** de ocho (8) acciones, el cual se comunicó a través del radicado Forest No.2023IE16634 del 24 de julio de 2023.
- Se encuentran, pendientes por remitir soportes y verificar estado, trece (13) acciones de mejora, las cuales deben estar cumplidas a 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se desagrega la información de las acciones de mejora abiertas que presentan fecha de finalización a corte 31 de diciembre de 2023,

Gráfica 11. Acciones de mejora sin reporte de avance o cumplimiento, fecha máxima 31 de diciembre de 2023

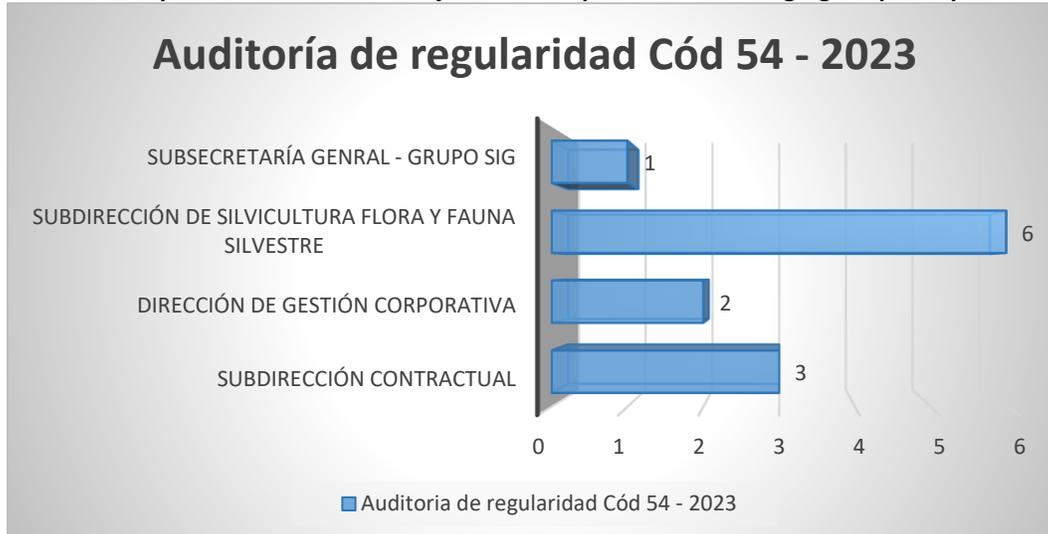


Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

- **Acciones con vencimiento a agosto de 2024.**

En lo que respecta a acciones de mejora abiertas, con vencimiento en la vigencia 2024, se encuentran pendientes de cierre doce (12) acciones de mejora, que corresponden a la Auditoría de Cumplimiento Cód 54 PAD. 2023, como se muestra a continuación:

Gráfica 12. Esquema de acciones de mejora abiertas por auditoría desagregado por dependencia



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Así mismo, cuenta con un **plan de mejoramiento por procesos**, el cual comprende la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación, cierre y medición de la efectividad de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que hacen parte del plan de mejoramiento por procesos internos de la SDA conforme a su mapa de procesos, originadas de la aplicación de los instrumentos de autoevaluación, monitoreo y evaluación independiente.

La secretaria Distrital de Ambiente, realiza seguimiento a las acciones de mejora producto de las auditorías internas adelantadas por la Oficina de Control Interno, a través del Aplicativo ISOLUCION, con corte a 30 de septiembre de 2023, se presentan 31 acciones pendientes por cumplir, distribuidas en los siguientes procesos:

111

Tabla 24. Estado plan de mejoramiento por procesos SDA

PROCESO	ABIERTAS	PENDIENTES DE EVIDENCIA
Direccionamiento estratégico	6	1
Evaluación, control y seguimiento	8	1
Gestión administrativa	5	-
Gestión ambiental y desarrollo rural	2	-
Gestión contractual	-	2
Gestión documental	-	4
Gestión financiera	2	-
Gestión talento humano	6	-
Gestión tecnológica	-	6
Metrología, monitoreo y modelación	-	3
Participación y educación ambiental	2	-
TOTAL	31	17

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones de mejora, contenidas en los planes de mejoramiento institucional y presenta los resultados a la Alta Dirección.

En consonancia con lo señalado, la información correspondiente a los anteriores planes de mejoramiento de la SDA descritos en el párrafo anterior, están públicos y disponibles en la sede electrónica de la SDA en el enlace consulta [planes de mejoramiento SDA](#)